

Revista de Ciencia e Investigación en
Defensa-CAEN



SEGURIDAD



DEFENSA



DESARROLLO



PERÚ

Ministerio de Defensa



CAEN

Centro de Altos
Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO

EL PERÚ PRIMERO



Revista de Ciencia e Investigación en Defensa-CAEN

REVISTA DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN
EN DEFENSA - CAEN

Vol. 2 N.º 1 Noviembre-Febrero 2021 / ISSN 2709-1422

AUTORIDADES DEL CAEN

DIRECTOR GENERAL

General de División y Doctor

Walter Astudillo Chávez

DIRECTOR ACADÉMICO (e)

Coronel EP y Doctor

Edwin Cruz Aspajo

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Doctor

Carlos Arturo Castilla Bendayán

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Coronel EP y Maestro

Oswaldo Gonzales Asmat

JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS,
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

General de Brigada y Doctor

Juan Fernando Ormachea Montes

COMITÉ EDITORIAL

EDITOR JEFE

Dr. Walter Astudillo Chávez

EDITOR ACADÉMICO

Sabino Ernesto Villón Bruno

EDITOR ASOCIADO

Dr. Israel Barrutia Barreto

EDITOR ASOCIADO

Dr. Edwin Cruz Aspajo

EDITOR DE CONTENIDO

Dr. Carlos Arturo Castilla Bendayán

COMITÉ ASESOR

Dr. Edwin Cruz Aspajo

Universidad Alas Peruanas. Lima, Perú

Dr. Jhony Ubillus Carbonel

Universidad Andina del Cuzco. Lima, Perú

Dr. Cesar Segundo Llontop Sebastiani

Instituto de Calidad para el Desarrollo. Lima, Perú

Dra. Rosa Luz Larrea Serquen

Universidad Autónoma del Perú. Lima, Perú

Dr. Carlos Monja Manosalva

Universidad Alas Peruanas. Lima, Perú

EQUIPO TÉCNICO

ADMINISTRADOR OJS

Dr. Nino Delgado

ASESOR OJS

Tec. Danny Mamani Romero

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Andres Arana Julca

Revista editada por la dirección de investigación del Centro de Altos Estudios Nacionales CAEN-EPG. Dirección: Av. Escuela Militar distrito de Chorrillos. Lima, Perú. Teléfonos: (01) 2510692



Revista de Ciencia e Investigación en Defensa by Centro de Altos Estudios Nacionales is licensed under a Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License.

Editorial

p. 4 - 5

Artículos de investigación

Participación de las Fuerzas armadas del Perú en la emergencia sanitaria nacional por la COVID-19

Participation of the armed forces of peru in the national Health emergency due to COVID-19

Autor: VICTOR PIZARRO CARRILLO **p. 6 - 19**

La capacidad militar de las Fuerzas Armadas y los derechos fundamentales de las personas en el contexto de la respuesta frente a la COVID-19

The military capacity of the armed forces and the fundamental rights of people in the context of the response to COVID-19

Autor: JOSÉ CARLOS DIEZ MAYRENA **p. 20 - 30**

Impacto económico y social de la COVID-19 en el Perú

Economic and social impact of COVID-19 in Peru

Autor: JACKELINE ROXANA HUAMAN FERNÁNDEZ **p. 31 - 42**

Visión geopolítica de la amazonía peruana y su impacto social, económico y político

Geopolitical vision of the peruvian amazon and its social, economic and political impact

Autor: MÁXIMO VICENTE OLAYA MORENO **p. 43 - 53**

Propuesta metodológica para la medición de la seguridad nacional

Methodological proposal for the measurement of national security

Autor: HUMBERTO ZAVALETA RAMOS **p. 54 - 63**

Ensayo

La cuestión político-estratégica del Perú como objeto de producción y comunicación científica en el CAEN-EPG: el quehacer investigativo en seguridad, defensa y desarrollo

The political-strategic question of Peru as an object of scientific production and communication in the CAEN-EPG: the research in security, defense and development

Autor: ENVER VEGA FIGUEROA **p. 64 - 80**



El desafío ante la embestida de la segunda ola de la COVID-19 en nuestro país es inmenso, y debe ser afrontado con todas las fuerzas de las que disponemos como nación. Luego de que ciertos visos de recuperación —tras el descenso en los contagios— asomaran en el horizonte, la pandemia vuelve a atacar con mayor fuerza, amenazando la sostenibilidad no solo económica, sino social e, incluso, moral del Perú. Ante ello, Gobierno, Fuerzas Armadas y sociedad civil en conjunto, deben unir esfuerzos por controlar y combatir este virus, que parece no querer abandonar su trágica posición en el mundo.

En ese contexto, en esta nueva entrega de la *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa-CAEN*, se presentan cinco artículos de investigación y un ensayo, con los que se busca ofrecer un aporte valioso a la comunidad en general, con el objetivo de encontrar respuestas ante la difícil situación que atravesamos. Abrimos este número con el artículo de Víctor Pizarro Carrillo, “Participación de las Fuerzas Armadas del Perú en la emergencia sanitaria nacional por la COVID-19”, en el que se tuvo como objetivo delimitar las medidas tomadas frente a la emergencia sanitaria por la COVID-19 y cómo estas viabilizaron la participación activa de las Fuerzas Armadas en el control interno del país.

A continuación, José Carlos Diez presenta “La capacidad militar de las Fuerzas Armadas y los derechos fundamentales de las personas en el contexto de la respuesta frente a la COVID-19”, artículo de investigación que analiza de manera clara y precisa, la relación entre la capacidad militar de las Fuerzas Armadas y el respeto a los derechos fundamentales de la persona en la emergencia nacional por la COVID-19 en la región Lima.

En “Impacto económico y social de la COVID-19 en el Perú”, Jackeline Huamán analiza cómo este virus ha ocasionado la pérdida de cuantiosas vidas humanas, a la vez que ha aumentado la brecha de pobreza, impactando en el desarrollo de la humanidad. Así, en este artículo se identifica el impacto económico y social debido a la paralización de diversos sectores, lo que ha generado un notable decrecimiento de los índices económicos.

Entre otros temas de relevancia, Máximo Olaya presenta el artículo titulado “Visión geopolítica de la Amazonía peruana y su impacto social, económico y político”. Sabemos que la Amazonía peruana posee una serie de recursos naturales que son fuente económica de la nación y representan el hábitat de muchas comunidades indígenas, flora y fauna abundante, y una serie de ríos que conforman el Amazonas. En ese sentido, este artículo tuvo como objetivo determinar si existe una estrategia geopolítica del Estado orientada a proteger la Amazonía peruana respecto al impacto social, económico y político que genera en el Perú, ya que esta zona del territorio nacional juega un rol importante e imprescindible para el Estado.

Humberto Zavaleta, en su artículo titulado “Propuesta metodológica para la medición de la seguridad nacional”, analiza, en primera instancia, la existencia correlacional entre el cumplimiento de los objetivos de la política de seguridad nacional y el nivel de seguridad nacional, a fin de elaborar una propuesta metodológica de medición de dicho ámbito.

Finalmente, Enver Vega cierra esta edición de la revista CAEN con un ensayo titulado “La cuestión político-estratégica del Perú como objeto de producción y comunicación científica en el CAEN-EPG: el quehacer investigativo en seguridad, defensa y desarrollo”, en el que podemos conocer mejor el rol del Centro de Altos Estudios Nacionales-Escuela de Posgrado (CAEN-EPG), institución de perfeccionamiento académico, enfocada en la capacitación y especialización de profesionales civiles y militares en cuanto a temas de seguridad, defensa y desarrollo, que conduce a la obtención de los grados de maestría y doctorado, posiciones académicas que ayudarán indiscutiblemente en el desarrollo socioeconómico del Perú, siempre sobre una base científica efectiva.

Esperamos que este nuevo número de la revista CAEN se posicione como un conjunto de textos valiosos, debido a su rigurosidad científica y la exigencia que ha demandado la investigación de cada uno de los temas propuestos. Asimismo, estamos seguros de que servirá para afianzar nuestro compromiso con el desarrollo del país en este nuevo año 2021.

Dr. Walter Astudillo Chávez

Editor Jefe

PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ EN LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR LA COVID-19

PARTICIPATION OF THE ARMED FORCES OF PERU IN THE NATIONAL HEALTH EMERGENCY DUE TO COVID-19

Víctor Pizarro Carrillo

vpizarro2@gmail.com. ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-7730-039X](https://orcid.org/0000-0002-7730-039X)

PP. 06-19

Recibido: 13/11/2020 Aceptado: 28/12/2020 Publicado: 17/02/2021

RESUMEN

El rol que desempeñan las Fuerzas Armadas ha ido variando, llevando a que su participación sea cada vez más activa y estratégica, a partir del entrelazamiento de sus funciones con la seguridad y el orden interno de un determinado país. Esta nueva concepción se ha reflejado en las normas legales, al incluir a las FF. AA. en el orden interno, ampliándose, de esta manera, sus funciones hacia un aspecto social. A partir de lo indicado, esta investigación tuvo como objetivo delimitar las medidas tomadas frente a la emergencia sanitaria por la COVID-19 y cómo estas viabilizaron la participación activa de las Fuerzas Armadas en el control interno del país. La investigación fue de tipo descriptivo con enfoque cualitativo. La unidad de análisis estuvo conformada por documentos normativos referentes a la seguridad y defensa, tanto a nivel nacional como internacional y más propiamente por aquellos documentos normativos relacionados con políticas de participación de las Fuerzas Armadas respecto a la seguridad y defensa nacional del Perú en el marco de la COVID-19, así como las acciones que fueron ejecutadas con base en estos decretos. En cuanto a las técnicas de recolección de datos, se empleó la observación directa y el análisis documental y, respecto a los instrumentos de acopio de información, se utilizaron fichas bibliográficas, las cuales fueron organizadas de acuerdo con dos variables de análisis: capacidad

de las Fuerzas Armadas y participación en la emergencia sanitaria. Se encontró que los decretos legislativos otorgaron constitucionalidad a las acciones ejecutadas por las Fuerzas Armadas, para mantener el orden interno, por lo cual, se concluyó que la actual Constitución posibilita que las Fuerzas Armadas puedan participar en la seguridad por casos de orden interno, con base en las necesidades y emergencias que se presenten.

Palabras clave: Fuerzas Armadas,
Orden Interno, Participación,
Normatividad, Seguridad.

ABSTRACT

The role played by the Armed Forces has been changing, leading to an increasingly active and strategic participation, based on the intertwining of their functions with the security and internal order of a given country. This new conception has been reflected in the legal norms, by including the Armed Forces in the internal order, thus expanding their functions towards a social aspect. Based on the above, the objective of this research was to delimit the measures taken in the face of the health emergency by COVID-19 and how these made the active participation of the Armed Forces in the internal control of the country viable. The research was descriptive and qualitative in approach. The unit of analysis was made up of normative documents referring to security and defense, both at national and international level, and more specifically those normative documents related to policies of participation of the Armed Forces with respect to the national security and defense of Peru within the framework of COVID-19, as well as the actions that were executed based on these decrees. As for the data collection techniques, direct observation and documentary analysis were used and, with respect to the information collection instruments, bibliographic files were used, which were organized according to two variables of analysis: capacity of the Armed Forces and participation in the health emergency. It was found that the legislative decrees granted constitutionality to the actions carried out by the Armed Forces to maintain internal order, therefore, it was concluded that the current Constitution enables the Armed Forces to participate in security in cases of internal order, based on the needs and emergencies that may arise.

Keywords: Armed Forces,
Internal Order, Participation,
Regulations, Security.

INTRODUCCIÓN

La globalización ha permitido estrechar las distancias geográficas entre países, y los cambios que suceden vertiginosamente en el contexto actual han provocado que la incertidumbre se torne una rutina, siendo la interdependencia global, un factor que condiciona a los países, de tal forma que, ante eventos con mínimas variaciones en otras latitudes, se puede desencadenar enormes e insospechados efectos en el otro extremo del mundo. En este marco, Mejías y De Sousa (2015) indican que la incertidumbre global se ha incrementado debido a las nuevas amenazas (terrorismo, delincuencia organizada transnacional, tráfico ilícito de drogas, trata de personas, ciberdelincuencia y ataques de seguridad cibernética, desastres naturales, entre otros), las cuales, por su carácter multidimensional, requieren ser enfrentadas de manera cooperativa, hemisférica y transnacional, ya que afectan a todos los países, así como a varios sectores del Estado, involucrando ámbitos políticos, económicos, sociales, militares, ambientales, de salud, entre otros. Con base en lo indicado, el contexto global de seguridad y defensa nacional se ha enfocado en generar nuevas respuestas de carácter global y multidimensional, ya que el enfoque tradicional no es capaz de incluir todos los aspectos amenazantes de la realidad actual.

En cuanto a los problemas que amenazan el contexto global vigente, se encuentra el coronavirus SARS-CoV-2, declarado oficialmente como el virus responsable de la enfermedad COVID-19 y causante de una pandemia que, hasta el día de hoy, no ha podido ser controlada de forma efectiva, puesto que la rápida extensión del virus en diferentes países ha impedido contrarrestar su avance. Consecuentemente, la Organización Mundial de la Salud ha declarado que, hasta el momento, la pandemia ha colapsado los sistemas de atención médica y llevado a tomar medidas preventivas dramáticas en muchos países, causando múltiples respuestas y acciones. Al respecto, cabe señalar que Latinoamérica ha sido uno de los mayores perjudicados por la pandemia, no solo en cuanto a la tasa de mortalidad, sino también por la recesión social y económica (Álvarez y Harris, 2020). Como respuesta, los países latinoamericanos han adoptado medidas drásticas y costosas, para reducir el impacto a largo plazo.

El Perú no ha estado exento a esta nueva amenaza en cuanto a seguridad y defensa nacional, ya que se han reportado alrededor de 830 000 casos confirmados y 32 834 fallecidos, cifras que se incrementan con el transcurso de los días, lo que ha originado un alto impacto en la seguridad, superando las capacidades estatales y desbordando a las fuerzas policiales. En este punto, es preciso señalar la participación de las Fuerzas Armadas (FF. AA.), las cuales han evolucionado históricamente no solo por la inclusión de nuevas funciones, sino también por la formación institucional ante los nuevos cambios en el contexto global. En este sentido, el incremento de contagios por la COVID-19 ha convocado la asistencia de las Fuerzas Armadas frente a tareas subsidiarias, en apoyo a la atención en derivaciones de la pandemia; por ello, para afrontar la presente crisis, en todos los países de la región, desde el ámbito de la defensa, se ha extremado el aporte que las fuerzas militares pueden proporcionar en el caso de una emergencia.

Es preciso señalar que la participación de las Fuerzas Armadas en el control interno ha generado diversas interrogantes, específicamente respecto a las funciones que desempeña frente a la población civil, considerando que la naturaleza de sus funciones se orienta, básicamente, a un accionar ante situaciones de guerra o conflicto. Además, se debe considerar que las Fuerzas Armadas se componen, básicamente, de dos posturas: institucionalista y administrativa, ya que se considera como parte de la estructura del Estado y como sector de la Administración pública, respectivamente, y en ambas situaciones se contempla a las Fuerzas Armadas como una estructura militar de mandos y unidades subordinadas, cuya finalidad es realizar operaciones militares. Si bien la naturaleza de las funciones que desempeñan las Fuerzas Armadas ha ido variando con la coyuntura, la interrogante que se plantea se orienta a poder analizar hasta qué punto las funciones que cumple esta institución puede acoplarse con las necesidades sociales que se afrontan en el marco actual, ya que hoy, el enemigo no es otro individuo, sino un virus, cuyas medidas para combatirlo no son las armas de guerra, sino medidas y políticas que el Estado debe ir imponiendo en aras de mantener el bienestar de la población en general.

Debido a las circunstancias, las Fuerzas Armadas han debido adoptar su rol frente al Estado y a la sociedad, lo que ha promovido la dación del Decreto Legislativo N.º 1095, emitido por el Poder Ejecutivo (2020), en donde se permite que las Fuerzas Armadas puedan asumir el control del orden interno y realizar acciones de apoyo a la Policía Nacional, puesto que la emergencia o crisis sanitaria nacional justifica su empleo, en virtud de que cuentan con un alto grado de organización y tienen la capacidad de reaccionar de forma inmediata y eficaz, y su presencia, en todas las regiones, constituye el soporte logístico más grande del país (Chiabra, 2020).

Cabe acotar que, en la actualidad, en las Fuerzas Armadas participan alrededor de 60 000 efectivos (75 % del Ejército del Perú, 17 % de la Marina de Guerra y 8 % de la Fuerza Aérea), quienes además de cumplir con acciones de control territorial y control de fronteras, ahora participan en los comandos COVID-19 a nivel nacional, vuelos y apoyo logístico a los hospitales del territorio peruano, fabricación de equipos médicos, habilitación de la Villa Panamericana, entre otros. Ahora bien, debe tenerse en consideración la Resolución Ministerial N.º 084-2017 DE/SG, emitida por el Ministerio de Defensa (2017), donde se definen los nuevos roles estratégicos asignados a las Fuerzas Armadas en cuanto a garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial, participar en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres, así como participar en el desarrollo nacional, política

exterior y el orden interno. No obstante, aunado a las nuevas funciones de las Fuerzas Armadas, estas deben seguir velando por el orden interno en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem), luchando contra la minería ilegal en Madre de Dios y el Putumayo, salvaguardando la seguridad de la Amazonía y comunidades indígenas, es decir, continuar instruyéndose y entrenándose para brindar una respuesta inmediata y eficaz cuando ocurran desastres, ya sean provocados por el hombre o por la naturaleza, y retomando el concepto de las nuevas amenazas, pero ya no exclusivamente de naturaleza militar.

A partir de lo expuesto, esta investigación se delimitó no solo a aspectos normativos y conceptuales, sino también a un hecho evidente y concreto, como es la emergencia sanitaria que actualmente se ha declarado, debido a la presencia de una pandemia que se ha extendido a casi la totalidad de países del mundo. Si bien el objetivo que se buscó fue describir en qué medida la emergencia sanitaria por la COVID-19 viabiliza la participación activa de las Fuerzas Armadas en el control interno, también es necesario determinar cómo fue su participación en otros casos de emergencia a nivel nacional e internacional. Al respecto, es preciso indicar que lo que se vive en la actualidad no tiene precedentes, ya que la realidad social y económica se ha visto afectada por la crisis ocasionada por la pandemia, la cual desbordó la capacidad de la fuerza civil por lo que se hace necesario establecer hasta qué punto las Fuerzas Armadas, como institución castrense, puede incidir en mantener el orden interno, dentro de un Estado de derecho donde priman las instituciones democráticas y el respeto de los derechos humanos. Esta es la orientación que se ha planteado en esta investigación, por lo que se requiere conocer y analizar hechos pasados, la forma cómo se ha tratado dichas coyunturas y hasta qué punto se pudo haber cometido excesos en cuanto al control interno, ante la emergencia sanitaria nacional por la COVID-19.

COVID-19

El coronavirus es una familia de virus ARN monocatenarios (Cortés, 2020), que fue descubierta en 1964 por Dorothy Hamre, tras aislar muestras de estudiantes de medicina con infecciones respiratorias severas, lo que permitió evidenciar que el brote de este virus surgió desde el siglo pasado. Seguidamente, en China Cantón, en el año 2002, surgió una nueva variante de este virus, denominado SARS-CoV (Síndrome Respiratorio Agudo Severo), determinándose que este es de origen zoonótico, ya que una civeta (mamífero consumido en China) fue el instrumento de infección al ser humano. No obstante, este tipo de coronavirus desapareció a los siete meses, ya que sufrió una mutación que condujo a la pérdida de su capacidad de infección (De Miguel y Ruiz, 2020). Posteriormente, en el 2012 se descubre una nueva mutación del virus: MERS-CoV o Síndrome Respiratorio de Oriente Medio; sin embargo, en este caso, el virus se transmitía mediante el camello, animal cuya leche se consume en el oriente medio.

Nuevamente, en el 2019 surgieron noticias de un nuevo coronavirus en la ciudad de Wuhan, China, con características semejantes al virus encontrado en el 2002, por tal motivo, este fue denominado SARS-CoV2. Rápidamente, este virus ha pasado de ser una epidemia a una pandemia, debido a la facilidad y rapidez de su contagio en casi todos los países del planeta, llegando a convertir en una amenaza que afecta la defensa y salud de la sociedad en general.

FUERZAS ARMADAS

En esencia, las Fuerzas Armadas se encargan de asegurar el orden y seguridad de un Estado, enmarcados en contextos de guerra, posibilitando su desarrollo y garantizando el bienestar de la población en general. No obstante, entre el contexto de la guerra y la paz, existen otros pasajes en los que se requiere de las fuerzas del orden para garantizar la seguridad de una nación (Griffiths, 2017), aspecto que ha generado que las Fuerzas Armadas varíen su rol en la sociedad.

En el Perú, el rol de las Fuerzas Armadas ha cambiado, producto de las nuevas concepciones que surgen en el marco nacional, a consecuencia de hechos e influencias de pensamientos a nivel internacional. Estos nuevos cambios se han reflejado en las normas legales, lo cual ha representado un avance en cuanto a las funciones y responsabilidades de las Fuerzas Armadas frente al Estado y la sociedad, conduciendo al fortalecimiento de su institucionalidad. Con base en lo indicado, se puede establecer que los roles que cumplen las Fuerzas Armadas no son estáticos, sino que estos se diversifican (Cifuentes, 2020), lo que demuestra la importancia que tiene como una institución organizada y jerárquica, y con una disciplina que la singulariza de otras instituciones igualmente importantes para el Estado y la sociedad.

En este sentido, la participación de las Fuerzas Armadas en asuntos internos se ha hecho más palpable en los últimos tiempos, no solo en la lucha contra la criminalidad organizada, sino también como defensa y apoyo del orden interno. Esta dualidad de funciones ha concebido a las Fuerzas Armadas como una institución estratégica dentro de todo país, incluso, se puede señalar que no existe una institución u organización dentro del Estado que abarque funciones tan diversas y relevantes para el mantenimiento del orden y defensa de las instituciones en el Perú.

ORDEN INTERNO Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS

El orden interno, de acuerdo con Bernal (1999), se define como “aquella situación interna de paz y posibilidad de progreso para el conjunto y para los individuos, en la cual se cumple el orden jurídico y la organización democrática con un espíritu de justicia y equidad” (p. 730). En este marco de ideas, se puede establecer que el orden interno “se estructura como un sistema de reglas destinadas a mantener el buen funcionamiento de los servicios públicos, la seguridad y la normatividad ética-jurídica de las relaciones entre particulares, y entre estos y el Estado” (p. 731).

Entonces, el orden interno implica que se asegure el buen funcionamiento del Estado y de la legalidad, con la finalidad de que se mantenga la paz social. Es preciso destacar que el orden interno tiene una naturaleza político-social relacionada con el derecho, ya que busca el mantenimiento de un Estado democrático y, por ende, el respeto de las normas que organizan a la sociedad. Adicionalmente, el orden interno garantiza aspectos no jurídicos, como son los aspectos colectivos, fenómenos económicos, entre otros. A pesar de la importancia de este concepto, actualmente no existe un consenso sobre la definición de orden interno y los medios de actuación ante una posible amenaza. Al respecto, la Constitución Política del Perú establece que el mantenimiento del orden interno es una función propia del Poder Ejecutivo y, con base en este fundamento, el presidente de la República dicta medidas activando diversos organismos estatales, como la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, en casos excepcionales, ya que el primero es el encargado de garantizar, mantener y reestablecer el orden interno del Estado Peruano (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016).

Ludescher (1999) indica que el orden interno se relaciona con la defensa nacional, ya que ambos abarcan la preservación o restablecimiento de la seguridad interna, a cargo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú; por lo cual, el concepto de orden interno se relaciona fundamentalmente con las ciencias militares. No obstante, el marco actual ha generado que las fuerzas del orden introduzcan un nuevo concepto de orden interno en lugar del concepto de orden público y, con base en esta, ha quedado establecido “que son las Fuerzas Armadas las encargadas de velar por el orden del país, tanto externo como interno, teniendo como auxiliares a las Fuerzas Policiales, quienes reciben también una formación fundamentalmente militar” (Ludescher, 1999, p. 130).

En este sentido, la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública responde a posiciones flexibles para emplear las capacidades militares, en situaciones excepcionales y de forma limitada, con la finalidad de mantener el orden interno. Al respecto, Umbría (2018) señala que las razones para justificar la

intervención de las Fuerzas Armadas son diversas, pero todas estas se enmarcan en la defensa de la soberanía e integridad del territorio. Entonces, solo por aspectos políticos y casos excepcionales se amplía el campo de acción de las Fuerzas Armadas, como es en casos de lucha contra el narcotráfico, investigaciones a grupos criminales internacionales, entre otros.

METODOLOGÍA

La investigación fue de tipo descriptiva-exploratoria, ya que se buscó establecer un primer contacto con la realidad estudiada, a fin de obtener información relevante necesaria en cada una de las etapas de la investigación. Además, el enfoque fue cualitativo bajo una óptica hermenéutica interpretativa en la cual se deconstruye y construye la participación de las FF.AA. dentro del marco legal vigente ateniéndose a los preceptos constitucionales y legales que rigen la acción militar dentro del ámbito civil, con motivo de fuerza mayor, dado que la Policía Nacional es la encargada, en primer lugar, de garantizar, mantener y reestablecer el orden interno del Estado Peruano; la investigación se enfocó en estudiar la realidad en su contexto natural, respecto a la participación de las Fuerzas Armadas en la emergencia sanitaria nacional por la COVID-19. Adicionalmente, se empleó el método analítico, para descubrir los procesos causales a través del método comparativo, de donde se extrajeron experiencias que se han llevado a cabo en organizaciones similares, de quienes se analizaron los resultados.

La unidad de análisis estuvo conformada por documentos normativos referentes a la seguridad y defensa, tanto a nivel nacional como internacional. En particular, esta comprendió todos aquellos documentos normativos relacionados con políticas de participación de las Fuerzas Armadas respecto a la seguridad y defensa nacional del Perú en el marco de la COVID-19, especialmente el Decreto Legislativo N.º 1095, que trata sobre el control del orden interno, así como las acciones que se ejecutaron de acuerdo con esta nueva normativa. Cabe señalar que estas disposiciones ampliaron el rango de las Fuerzas Armadas que, se entiende, deben ser excepcionales; sin embargo, este sentido no está bien delimitado dentro de la normatividad actual, lo que podría generar conflictos entre las funciones de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

La técnica de recolección de datos fue el análisis documental y, como instrumento de acopio de información, se utilizaron fichas bibliográficas, donde se consignaron las experiencias de cada una de las instituciones estatales analizadas respecto a su participación en la pandemia generada por la COVID-19. Es preciso considerar que no se puede dejar de lado la naturaleza de cada institución, puesto que se debe mantener la organización y respeto de los derechos y principios que consagra la Constitución Política del Perú. Finalmente, cabe señalar que se consideraron las variables de análisis: “capacidad de las Fuerzas Armadas del Perú”, en la cual se incluyeron dimensiones de aspecto legal, equipamiento e instrucción y equipamiento; y “participación en la emergencia sanitaria”, la cual estuvo constituida por las dimensiones de COVID-19 y orden interno.

RESULTADOS

• Capacidad de las Fuerzas Armadas del Perú

Constitución Política del Perú

El artículo 137 de la Constitución Política del Perú establece que, en estado de emergencia, las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno, tal como lo dispone el presidente de la República. Adicionalmente, el artículo 165 determina que las Fuerzas Armadas deben garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República. Entonces, las acciones de las Fuerzas Armadas se basan y fundamentan en el mantenimiento del orden constitucional, ya que esta institución está subordinada al poder constitucional.

Decreto Legislativo N.º 1186

En este decreto se determina la competencia, naturaleza jurídica y las funciones del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, donde se establece que esta institución tiene como función, participar en el mantenimiento y control del orden interno durante los estados de excepción y en los casos que disponga el presidente de la República, conforme con la Constitución Política del Perú y de acuerdo con la ley de la materia. Además, las Fuerzas Armadas deben asumir el control interno cuando el presidente de la República declare el estado de emergencia.

Resolución Ministerial N.º 1411-2016-DE/CCFFAA

Esta resolución aprueba los siguientes roles estratégicos de las Fuerzas Armadas:

a. Garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial

Al respecto, de acuerdo con la Directiva N.º 01-2010-CSN de Seguridad y Defensa Nacional, la concepción político-estratégica de seguridad y defensa nacional para el empleo de las FF. AA. tiene carácter defensivo, considerando a la disuasión como un recurso efectivo para evitar hipótesis de conflicto. Por consiguiente, en caso de conflicto armado externo, las FF. AA. responden exclusivamente bajo la forma de legítima defensa en consonancia con la Carta de Naciones Unidas y la Carta de la Organización de Estados Americanos. Esta concepción está aludida en la Directiva General N.º 05-2017-MINDEF-SG/VPD/DIGEPE/DIPPED, del 6 de julio de 2017, que estableció la política general del sector Defensa en el campo militar.

b. Participar en el orden interno

De acuerdo con diversos analistas, este rol surgió ante la ausencia, cada vez más recurrente, de conflictos armados internacionales. Por consiguiente, se determina que las Fuerzas Armadas ahora deben cambiar sus prioridades, ya que deben dedicarse no solo a acabar con los remanentes del grupo terrorista Sendero Luminoso, sino que debe impulsar la presencia del Estado mediante enfoques participativos y acciones que cierren la brecha social y económica, además de posibilitar la articulación en los tres niveles del Gobierno, con transferencia de funciones, para hacer seguimiento y monitoreo (Aponte, citado por Buendía, 2017).

c. Participar en el desarrollo nacional

Esta participación se realiza en coordinación con otros sectores del Estado, quienes deben aplicar un enfoque multidimensional, acorde con la Declaración sobre Seguridad de las Américas de la OEA de 2003, en ejecución de sus políticas públicas. Este propósito se ha visto recientemente plasmado con las denominadas Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) que proponen llevar al Estado, con sus organismos públicos y programas sociales, a todo el territorio nacional, especialmente a las zonas menos favorecidas, a través de las fuerzas terrestres, navales y aéreas que componen las Fuerzas Armadas.

d. Participar en el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres

La Ley N.º 29664, *Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*, indica que las FF. AA. son parte de este sistema, mientras que el ministro de Defensa integra su máxima instancia: el Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. A partir de ello, las FF. AA. han brindado un importante apoyo a la población frente a situaciones tales como el friaje, terremotos, aluviones, sequías e inundaciones. El número y distribución de su personal, a lo largo y ancho del territorio nacional, así como su organización, son características que convierten a estas fuerzas en indispensables a la hora de afrontar desastres naturales.

e. Participar en la política exterior

La Resolución Ministerial N.º 1411-2016-DE incorporó un literal respecto a la participación de las FF. AA. en la política exterior, acción que no está prevista constitucionalmente. No obstante, en este no se establece que las FF. AA. elaboren, conduzcan o ejecuten la política exterior, sino que se indica que estas pueden participar de alguna manera en el proceso, pero en función subsidiaria y de apoyo (Gómez de la Torre, 2018). Sin embargo, existe una inclinación para asumir criterios de “seguridad cooperativa”, participando activamente en operaciones de paz de las Naciones Unidas, como la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití-Minustah, entre otras (Sánchez, 2012).

Ley N.º 28101, Ley de Movilización Nacional (2003)

Esta ley precisa los derechos y deberes tanto del Estado como de las personas naturales y jurídicas, frente a situaciones de emergencia ocasionadas por conflictos o desastre, las cuales requieren de la participación de diversos actores, así como la utilización de los recursos, bienes y servicios disponibles. Si bien es cierto, la ley de movilización en casos de situaciones de emergencia no se encuentra actualizada en relación con el marco legal respecto a la gestión de riesgo del desastre y otras situaciones, en el marco de la declaración de estados de excepción, en el artículo 3 se precisa que:

La movilización es un proceso permanente e integral y dirigido por el Gobierno, que consiste en adecuar el poder y potencial nacional a los requerimientos de la Defensa Nacional, a fin de disponer y asignar oportunamente los recursos necesarios para afrontar situaciones de emergencia ocasionadas por conflictos o desastres que atenten contra la seguridad, cuando estos superen las previsiones de personal, bienes y servicios, así como las posibilidades económicas y financieras. (p. 4)

Cabe acotar que este concepto debe ser ampliado para afrontar situaciones de emergencia sanitaria o emergencia por grave amenaza o peligro inminente, que atenten contra la seguridad y defensa nacional.

Decreto Supremo N.º 044

Mediante este decreto, se declaró el estado de emergencia nacional debido a la pandemia producida por la COVID-19, estableciéndose que la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas adoptaran las medidas requeridas para garantizar el acceso a bienes y servicios a la población. En este sentido, se suspendió el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de reunión y de tránsito comprendidos en la Constitución Política del Perú.

Asimismo, a fin de garantizar la implementación de las medidas, se indicó que la intervención de la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas debe efectuarse conforme con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 1186, que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú; y en el Decreto Legislativo N.º 1095, que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional, respectivamente. Cabe señalar que el artículo 10.5 de la citada norma establece que la ciudadanía, así como las autoridades nacionales, regionales y locales tienen el deber de colaborar y no obstaculizar la labor de las autoridades policiales y militares en el ejercicio de sus funciones.

Decreto Legislativo N.º 1095

Finalmente, mediante este decreto se establecieron las reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas, en cumplimiento de su función constitucional, ya que, por el nuevo panorama nacional, se encontraban autorizados a emplear su capacidad coercitiva para proteger a la sociedad, en defensa del

Estado de derecho. Este decreto es aplicable a las Fuerzas Armadas cuando se dispone que, en el ejercicio de sus funciones, asumen el control del orden interno y cuando realicen acciones en apoyo a la Policía Nacional.

- **Participación de las Fuerzas Armadas en la emergencia sanitaria**

a) Patrullaje para el control del aislamiento social

Orden en las calles

Tras la emisión de los decretos de urgencia por parte del Poder Ejecutivo, las Fuerzas Armadas, en apoyo de la Policía Nacional, extremaron el control peatonal, a fin de cumplir con la cuarentena, encargándose de controlar el pase especial de tránsito brindado para situaciones especiales. Este pase permitía a las personas transitar durante los días de aislamiento obligatorio, por lo que era necesario portarlo físicamente o mediante una captura de imagen para que sea corroborado por las fuerzas del orden. De no contar con el pase, las personas podían ser detenidas y denunciadas por el delito contra la fe pública.

De igual forma, la participación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra la COVID-19 ha sido efectuada en diferentes regiones de nuestro país. Esto se ha evidenciado en su participación en la selva peruana, donde apoyaron en el traslado de los habitantes de la zona vía fluvial, lo que no implicó dejar de lado la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico en la zona del Vraem. Aunado a ello, las acciones de patrullaje y seguridad se intensificaron en todos los departamentos del Perú.

Control de registro de pases vehiculares

Las Fuerzas Armadas, conjuntamente con la Policía Nacional, se han encargado del control y validación del registro de los pases vehiculares, además de restringir la circulación de los vehículos por las carreteras a nivel nacional.

Control de paraderos

Se intensificaron las acciones de control en lugares públicos, con el objetivo de que el transporte público no sea un medio para propagar la COVID-19, considerando que los paraderos son puntos de alto contagio, siendo necesaria la participación de las Fuerzas Armadas para reforzar la seguridad y el control. Adicionalmente, el control de los paraderos también comprendió el apoyo al personal sanitario, para la toma de muestras de descarte de la COVID-19, tal como sucedió en el Metropolitano y el Metro de Lima.

b) Control fronterizo, puertos y aeropuertos

El control de las fronteras se intensificó debido al cierre de aeropuertos, activándose vuelos en la calidad de humanitarios mediante el Grupo Aéreo N.º 8 de la Fuerza Aérea del Perú, con la finalidad de poder trasladar a compatriotas que se encontraban en estado de vulnerabilidad.

Sellado de fronteras

La Fuerza Aérea del Perú llevó a cabo diversas misiones, a fin de apoyar a las entidades del Estado que necesitan sus servicios. En este sentido, se llegó a realizar más de 300 horas de vuelo en la vigilancia de fronteras, transporte de autoridades, evacuaciones, entre otros.

Reforzamiento de las zonas de fronteras

La Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas se encargaron de verificar el cierre total de las fronteras y la suspensión del transporte internacional de pasajeros por cualquier medio.

c) Vuelos de apoyo

Traslado de pacientes

Las Fuerzas Armadas han participado en el apoyo de traslado de pacientes con COVID-19, llegando a realizar 48 vuelos para el traslado de muestras de posibles casos de coronavirus, así como el traslado de material e insumos médicos, en cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de Defensa y la Comisión Multisectorial de Alto Nivel. De los 48 vuelos, 23 fueron ejecutados por aeronaves de la Fuerza Aérea del Perú (FAP), 17 por la Aviación del Ejército del Perú (EP) y 8 por la Aviación Naval de la Marina de Guerra.

Traslado de profesionales de la salud

La participación de las Fuerzas Armadas también permitió el traslado de profesionales de la salud y autoridades nacionales hacia las regiones del Perú, además de los pasajeros varados tanto en Lima como en otras regiones (Arequipa y Cusco). Cabe acotar que esta entidad también participó en los vuelos para el traslado de material médico, respiradores y personal de salud a los distintos departamentos, y para el envío de muestras a la capital de la República, para descartar el coronavirus, los cuales fueron realizados en coordinación con el Ministerio de Salud (Minsa) y el Seguro Social de Salud (Essalud).

Los vuelos, en su mayoría, fueron desde Lima hacia Lambayeque, Piura, Cajamarca, Arequipa, Cusco, Tacna, Loreto, San Martín, Madre de Dios, Ayacucho, Moquegua, Puno, Junín, Ucayali, Áncash, Huánuco y La Libertad.

Traslado humanitario a sus lugares de destino

Desde que se inició la declaración de emergencia, miles de personas han regresado a sus lugares de origen mediante diversos medios, muchas de las cuales no han seguido con los protocolos, por lo que se hizo necesario la intervención de las fuerzas del orden. En este sentido, la participación de las Fuerzas Armadas ha sido necesaria para mantener el orden y cumplir con los protocolos necesarios.

Vuelos de verificación

La participación de las Fuerzas Armadas en los vuelos de verificación fue activa, y consistió en la realización de vuelos para verificar la situación y reformar las medidas sanitarias necesarias. En este sentido, la participación de las fuerzas del orden se orientó específicamente a las acciones del Estado. Cabe precisar que los vuelos fueron realizados a diferentes departamentos del Perú.

Ayuda humanitaria e insumos

Las operaciones conjuntas de las Fuerzas Armadas permitieron atender oportunamente las necesidades de la población afectada o damnificada por las intensas lluvias e inundaciones, desborde de ríos y activación de quebradas, que azotaron a la región Lambayeque. En adición a ello, tras un reporte oficial difundido por la Fuerza Aérea del Perú (FAP), se supo que desde el 20 de marzo hasta el 3 de mayo se ejecutaron 23 atenciones aéreas médicas, y se llevaron a 76 centros poblados alimentos no perecederos y bienes de ayuda humanitaria. Es preciso resaltar que estas 23 personas fueron rescatadas por personal militar y conducidas a los centros de salud para su recuperación, siendo los profesionales de salud de la

FAP, quienes asistieron en Lambayeque a madres gestantes, niños y ancianos que, gracias a la intervención inmediata, se salvaron de morir.

d) Control de mercados

Control de propagación de la pandemia

Las Fuerzas Armadas han participado en los operativos de restricción por el estado de emergencia en calles y mercados, con la finalidad de reforzar el control y hacer respetar las medidas de restricción dictadas. El control se realizó en las vías principales.

e) Apoyo sanitario en la lucha contra la pandemia

Villa Panamericana

Las Fuerzas Armadas participaron en la habilitación de 2352 dormitorios en las torres 3, 4, 5, 6 y 7 de la Villa Panamericana, la cual fue habilitada como un hospital provisional, con la finalidad de brindar un mejor servicio de salud a la población afectada por la COVID-19.

f) Apoyo a familias vulnerables

Programa Te Cuido Perú

Como parte de la estrategia del Estado, el Ejército del Perú ha venido participando en el plan “Te Cuido Perú”, con el objetivo de brindar vigilancia y asistencia a las personas afectadas con la COVID-19 y a sus familiares; plan estratégico que ha sido aplicado en todo el país. Este programa, igualmente, es monitoreado por las Fuerzas Armadas mediante grupos de trabajo durante las 24 horas.

Distribución de canastas y víveres

Las Fuerzas Armadas han ejecutado acciones de apoyo social mediante la entrega de canastas de víveres a la población vulnerable.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Las Fuerzas Armadas son un cuerpo castrense, cuya principal finalidad es defender la soberanía del Estado, así como la seguridad de todos los peruanos; sin embargo, estas funciones pueden abarcar otras esferas, con base en las necesidades y emergencias que se presenten en un determinado contexto. En este sentido, debido a acontecimientos mundiales en donde se ha puesto en riesgo la seguridad de la población, ya sea por atentados terroristas, por actos criminales a gran escala bajo la modalidad de organizaciones u otros ámbitos, ha provocado que las funciones de las Fuerzas Armadas se amplíen, abarcando otras esferas en el territorio nacional. Al respecto, cabe señalar que la ampliación de funciones de las Fuerzas Armadas ha sido objeto de tratamiento constitucional, tal es así que en la actual Constitución Política del Perú se establece que estas pueden participar en la seguridad por casos de orden interno. En este marco, tras la aparición de la COVID-19, el Poder Ejecutivo (2020) emite el Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM, que declara estado de emergencia nacional y en donde se encarga a la Policía Nacional del Perú, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, la verificación del cumplimiento de las medidas impuestas. Esta labor fue realizada en observancia del Decreto Legislativo N.º 1186, emitido por el Poder Legislativo (2015), que regula el Uso de la Fuerza por parte de la PNP, y el Decreto Legislativo N.º 1095, formulado por el Poder Legislativo (2010), que establece Reglas de

Empleo y Uso de la Fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional. Adicional a ello, el 15 de marzo, el Ministerio de Defensa (2020) emite el Decreto Supremo N.º 003-2020-DE, Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1095, en donde se establecen los lineamientos y procedimientos que regulan el empleo y uso de la fuerza durante las operaciones y acciones militares de las fuerzas armadas, especialmente en el contexto generado por la COVID-19.

A partir de lo establecido, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional han ejecutado funciones conjuntas, con base en el principio de cooperación y, a partir de esta, se han intentado neutralizar las amenazas y los riesgos que surgen en el contexto nacional. Además, sobre la base de estas ideas, el Estado Peruano, tras la declaración de la emergencia sanitaria y en aplicación de las normas ya indicadas, ha solicitado la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad y orden interno de nuestro país, cumpliendo funciones de cooperación con la Policía Nacional.

En este sentido, la normatividad constitucional especial ha avalado la participación de las Fuerzas Armadas en casos de emergencia, como en la emergencia sanitaria producida por la declaración de pandemia tras la aparición de la COVID-19, la cual ha generado la muerte de miles de peruanos. Entonces, tras los hechos y vivencias se ha podido evidenciar un rol diferente de las Fuerzas Armadas en los programas sociales y de salud del Estado, y esto se debe a la formación que reciben, la infraestructura que cuentan y su equipamiento, el cual difiere con los que tiene la Policía Nacional.

Finalmente, cabe precisar que los problemas que se originan debido a los constantes cambios en la sociedad exigen soluciones rápidas y efectivas por parte del Estado, lo que implica replantear la concepción actual de las Fuerzas Armadas. En este marco, se ha evidenciado que los cambios normativos han ampliado la función de las Fuerzas Armadas frente a los cambios que se han dado paulatinamente en el contexto nacional, como la propagación de la COVID-19. Estos cambios se orientan a nuevos sistemas de represión como parte de las estrategias de seguridad y defensa de nuestro país, así como políticas sociales. Al respecto, es preciso acotar que la proyección que se tiene de las funciones de las Fuerzas Armadas es la de adecuarse a los nuevos desafíos y situaciones que pongan en riesgo la seguridad u orden interno del país, con el objetivo de salvaguardar la defensa y seguridad nacional del Estado peruano.

REFERENCIAS

- Álvarez, R. y Harris, P. (2020). COVID-19 en América Latina: retos y oportunidades. *Revista Chilena de Pediatría*, 9(1), 179-182. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-41062020000200179
- Bernales, B. (1999). *La Constitución de 1993/Análisis Comparado*. Editora RAO S.R.L.
- Buendía, P. (2017, 24 de octubre). El plan Vraem 2017-2021 atenderá principales pedidos de población. *Diario Oficial El Peruano*. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/CAF-78C175AD5618005258213006D0CB8/\\$FILE/PERUA-NO24-10-2017.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/CAF-78C175AD5618005258213006D0CB8/$FILE/PERUA-NO24-10-2017.PDF)
- Chiabra, R. (2020, 26 de marzo). Las Fuerzas Armadas y el coronavirus en el Perú. *Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú*. <https://ceep.mil.pe/2020/03/26/las-fuerzas-armadas-y-el-coronavirus-en-el-peru/>
- Cifuentes, I. (2020, 23 de mayo). *Las Fuerzas Armadas y de Seguridad de Guatemala ante el COVID-19: roles y desafíos* [conferencia]. Guatemala. https://www.researchgate.net/publication/341615354_Las_Fuerzas_Armadas_y_de_Seguridad_de_Guatemala_ante_el_COVID-19_Roles_y_desafios
- Cortés, M. (2020). Coronavirus como amenaza a la salud pública. *Revista Médica de Chile*, 148(1), 123-129. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872020000100124
- De Miguel, S. y Ruiz, J. (2020). *Coronavirus: prevención, pandemia y contención*. Los Libros de la Catarata.
- Gómez de la Torre, A. (2018). ¿Nuevos roles de las Fuerzas Armadas en el Perú? En J. Baeza, M. Escudero, A. Gómez de la Torre, D. Pérez, A. Jorge, J. Rocabado, D. Vera, *El nuevo rol de las Fuerzas Armadas en Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú* (pp. 171-200). Pontificia Universidad Católica del Perú-Konrad Adenauer Stiftung.
- Griffiths, J. (2017). Fuerzas Armadas: ¿preparadas solo para la guerra o efectivo instrumento para, además, asegurar la paz y seguridad estatal? *Estudios Internacionales*, 49(187), 131-161. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-37692017000200131
- Ludescher, M. (1999). Estado e indígenas en el Perú. Un análisis del marco legal y su aplicación. En *Law & Anthropology* (pp. 122-264). The Hague: Martinus Nijhoff Publishers.
- Mejías, S. y De Sousa, S. (2015). *La multidimensionalidad de la seguridad nacional/Retos y desafíos de la región para su implementación*. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Ministerio de Defensa. (2017). *Resolución Ministerial N.º 084-2017 DE/SG*. https://www.mindef.gob.pe/informacion/documentos/RM%20084_2017.pdf
- Ministerio de Defensa. (2020, 15 de marzo). Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1095. *Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional Decreto Supremo N.º 003-2020-DE*. *Diario Oficial El Peruano*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/reglamento-del-decreto-legislativo-n-1095-decreto-legisla-decreto-supremo-n-003-2020-de-1864943-1/>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2016). *Constitución Política del Perú*. Minjus. http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/Const-peru-oficial.pdf
- Poder Ejecutivo. (2020, 11 de mayo). Decreto Legislativo N.º 1505. *Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19*. *Diario Oficial El Peruano*. <https://bit.ly/2MV56yo>
- Poder Ejecutivo. (2015, 16 de agosto). Decreto Legislativo N.º 1186. *Decreto Legislativo que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú*. *Diario Oficial El Peruano*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-regula-el-uso-de-la-fuerza-por-parte-decreto-legislativo-n-1186-1275103-2/>

Poder Ejecutivo. (2020, 15 de marzo). Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM. *Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19*. Diario Oficial El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-declara-estado-de-emergencia-nacional-po-decreto-supremo-n-044-2020-pcm-1864948-2/>

Poder Legislativo. (2020, 31 de octubre). Ley N.º 31061. *Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno*. Diario Oficial El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-movilizacion-para-la-defensa-nacional-y-el-orden-inte-ley-n-31061-1899055-1/>

Sánchez Debernardi, M. (2012). Avances que fortalecen la confianza mutua entre el Perú y Chile, desde el punto de vista de la Seguridad y la Defensa. En *Generación de Diálogo Chile-Perú/Perú-Chile: Documento 5: Aspectos de defensa y seguridad* (pp. 43-53). Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Estudios Internacionales (IEI) de la Universidad de Chile y la Fundación Konrad Adenauer.

Umbría, L. (2018). Democracias bajo presión. Estado, Fuerzas Armadas y Crimen Organizado en América Latina: ¿éxito o fracaso de la estrategia de contención militar? (Daniel Sansó-Rubert, Pascual). *URVIO: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (23), 161-165. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/3744>

LA CAPACIDAD MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS EN EL CONTEXTO DE LA RESPUESTA FRENTE A LA COVID-19

THE MILITARY CAPACITY OF THE ARMED FORCES AND THE FUNDAMENTAL RIGHTS OF PEOPLE IN THE CONTEXT OF THE RESPONSE TO COVID-19

José Carlos Díez Mayrena

josecarlosdiezm@hotmail.com.. ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-9010-0835](https://orcid.org/0000-0002-9010-0835)

PP. 20-30

Recibido: 05/01/2021 Aceptado: 08/02/2020 Publicado: 17/02/2021

RESUMEN

La pandemia generada por la COVID-19 constituye una amenaza a la seguridad y defensa de un Estado, por lo cual debe ser contrarrestada con la participación de todas las instituciones gubernamentales, a fin de salvaguardar el bienestar de la población y controlar la ejecución de las medidas impuestas para impedir el avance del virus. En este sentido, el objetivo de esta investigación fue analizar la relación entre la capacidad militar de las Fuerzas Armadas y el respeto a los derechos fundamentales de la persona en la emergencia nacional por la COVID-19 en la región Lima. La investigación fue de tipo descriptivo-correlacional y de enfoque cuantitativo; mientras que el diseño fue no experimental y transversal, apoyado en el modelo hipotético-deductivo. La población estuvo constituida por oficiales en actividad de las Fuerzas Armadas, y la muestra no probabilista estuvo constituida por 368 oficiales de las Fuerzas Armadas, a quienes se les aplicó las técnicas de observación y encuesta; este último instrumento fue el cuestionario estilo Likert, compuesto de 22 ítems, aplicado a la muestra seleccionada. Se concluyó que la capacidad militar con la que dispone actualmente las Fuerzas Armadas del Perú, si bien permitió cumplir con la misión asignada en el marco del respeto de los derechos fundamentales, requiere del incremento del presupuesto e inversión del Estado, a fin de que pue-

dan cumplir con los roles estratégicos asignados, teniendo como marco jurídico, el respeto irrestricto de los derechos fundamentales de sus ciudadanos.

Palabras clave: Capacidad Militar,
Pandemia, Fuerzas Armadas, Roles Estratégicos,
Derechos Fundamentales.

ABSTRACT

The pandemic generated by COVID-19 constitutes a threat to the security and defense of a State, therefore, it must be countered based on the participation of all government institutions, in order to safeguard the well-being of the population and control the execution of the measures imposed to prevent the advance of the virus. In this sense, the objective of this research was to analyze the relationship between the military capacity of the Armed Forces and respect for the fundamental rights of the person in the national emergency caused by Covid-19, in the Lima Region. The research was descriptive-correlational and quantitative approach; while the design was non-experimental and cross-sectional, supported by the hypothetico-deductive model. The population was made up of active officers of the Armed Forces, and the non-probabilistic sample was made up of 368 officers of the Armed Forces, to whom observation and survey techniques were applied, this last instrument was the Likert-style questionnaire composed of 22 items, applied to the selected sample. It was concluded that the military capacity currently available to the Armed Forces of Peru, although they made it possible to fulfill the assigned mission within the framework of respect for Fundamental Rights, requires an increase in the budget and investment of the State, so that they can comply with the assigned strategic roles, having as a legal framework the unrestricted respect of the fundamental rights of its citizens.

Keywords: Military Capacity,
Pandemic, Armed Forces, Strategic Roles,
Fundamental Rights.

INTRODUCCIÓN

Uno de los acontecimientos que condujo hacia la aprobación de una nueva concepción de seguridad fue la Conferencia Especial sobre Seguridad, donde se amplió el alcance multidimensional de seguridad en torno a las amenazas tradicionales, nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de los Estados del hemisferio. Estas nuevas amenazas constituyen un peligro inminente para la autonomía de los Estados, la supervivencia de las democracias y el bienestar de los ciudadanos; por lo cual, es necesario que estos enfrenten los nuevos requerimientos de seguridad, de acuerdo con las circunstancias mundiales y regionales de la actualidad.

Mejías (2017) sostiene que, en relación con los cambios en el contexto actual, las instituciones civiles no son capaces de atender todos los problemas que afectan la seguridad, desarrollo y gobernabilidad, como aquellos de carácter sanitario, infraestructura, atención social, entre otros; lo que ha impulsado a los Gobiernos a recurrir a la institución armada para mantener el control del territorio nacional bajo el imperio de la ley. No obstante, las limitaciones de los cambios plantean dudas sobre la eficacia de la actuación militar, cómo afecta a la propia institución, a los ciudadanos y al propio marco democrático, y la forma de operar las normas, de acuerdo con los cambios que proporcionan un futuro incierto a las Fuerzas Armadas, en cuanto a su naturaleza, identidad y configuración.

Actualmente, la amenaza mundial gira en torno a la pandemia ocasionada por la COVID-19, enfermedad infecciosa causada por el nuevo coronavirus, que ha evidenciado lo frágil y vulnerable que es la vida humana y, por ende, ha mostrado cuán desprotegida se encuentra la población mundial ante este tipo de amenazas a la seguridad, en todas sus dimensiones. Al respecto, países del primer mundo con altos niveles de organización en cuanto a sistemas de salud han sido golpeados fuertemente por este virus y, paulatinamente, sus sistemas médicos han ido colapsando, al punto de dejar morir a sus pacientes por la falta de recursos para atenderlos. En Latinoamérica, las consecuencias de esta pandemia son catastróficas, por ello, las reacciones de sus gobernantes fueron inmediatas y diversas, y se tomaron acciones médicas y urgentes medidas restrictivas referidas a la circulación y aislamiento social, de acuerdo con las consideraciones de las autoridades.

En el Perú, el primer caso de coronavirus condujo a la emisión del Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM, emitido por el Poder Ejecutivo (2020), que declara al país en estado de emergencia nacional por las graves circunstancias de la pandemia, que afectan a la nación. En este se contempla la restricción del ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, la libertad de reunión y de tránsito en el territorio, así como el cierre temporal de las fronteras. Con base en este decreto, como dicta la Constitución Política del Perú, las Fuerzas Armadas (Ejército del Perú, Marina de Guerra y Fuerzas Aérea) adquirirían un compromiso con el presidente de la República para ejecutar acciones de apoyo en el país que permitieran contrarrestar la amenaza de la pandemia.

En síntesis, la crisis mundial generada por la propagación de la COVID-19 generó una situación sin precedentes en el Perú. A partir de estos acontecimientos, el Estado impulsó la participación de diferentes instituciones estatales y privadas, para hacer frente al avance de esta enfermedad. En este marco, las Fuerzas Armadas, cumpliendo con el mandato constitucional dentro de sus roles en la defensa y seguridad nacional, fueron empleadas, inicialmente, como apoyo a la Policía Nacional del Perú (PNP) en el control interno; sin embargo, la magnitud de la expansión del virus generado por la COVID-19, hizo necesario el apoyo de las FF. AA. a los diferentes sectores que lo necesitaban, a través de acciones militares en el marco del respeto irrestricto a la Constitución y los derechos humanos, enmarcados en el decreto supremo que establece el estado de emergencia.

Evidentemente, todo ello ha quedado supeditado por la diversidad de características sociopolíticas e históricas de cada país, por tanto, esta investigación tuvo como objetivo general analizar la relación entre la capacidad militar de las Fuerzas Armadas y el respeto a los derechos fundamentales de la persona en la emergencia nacional por la COVID-19, ya que las condiciones provocadas por la pandemia exigen que la capacidad operacional de las Fuerzas Armadas requiera una evaluación constante; puesto que constituye un pilar importante de la seguridad, defensa y desarrollo nacional. Como hipótesis se planteó si existe relación significativa entre la capacidad militar de las Fuerzas Armadas y el respeto a los derechos fundamentales de la persona en la emergencia nacional por el COVID-19, Lima. Asimismo, si la instrucción y entrenamiento de las Fuerzas Armadas se relaciona adecuadamente con el respeto a los derechos fundamentales de la persona en la emergencia nacional por el COVID-19, Lima. También, si el equipamiento de las Fuerzas Armadas se relaciona adecuadamente con el respeto a los derechos fundamentales de la persona en la emergencia nacional por el COVID-19, Lima. Por último, si la capacidad logística de las Fuerzas Armadas se relaciona adecuadamente con el respeto a los derechos fundamentales de la persona en la emergencia nacional por el COVID-19, Lima.

CAPACIDAD MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Las capacidades de las Fuerzas Armadas se relacionan con los roles que cumple esta institución, en un determinado contexto, en el marco de seguridad y defensa de un Estado-Nación. De acuerdo con Cique (2019),

estas capacidades integran todas aquellas herramientas con las que cuenta las Fuerzas Armadas para evocar una respuesta ante determinado riesgo, es decir, estas se constituyen del personal, equipamiento, instalaciones, estrategias, políticas, entre otros. Por su parte, Colom (2017) señala que estas capacidades deben ser “polivalentes, flexibles, asequibles, sostenibles y susceptibles” (p. 37), a fin de que puedan ser operadas en diversas situaciones que amenazan el bienestar nacional. En este punto, cabe resaltar que los cambios producidos a consecuencia de la globalización y el avance tecnológico han generado nuevas situaciones que amenazan la seguridad y defensa nacional, lo que ha tenido un impacto directo en las Fuerzas Armadas, quienes han debido ampliar su orientación enfocada únicamente en cuestiones de guerra para incorporar planes que respondan rápidamente ante estas nuevas amenazas (Argoti, 2018).

Con base en lo señalado, en la actualidad se ha evidenciado la necesidad de que las operaciones sean interdependientes, ya que existen amenazas que no pueden ser controladas por una sola institución, sino que estas requieren el apoyo de otras instituciones gubernamentales para lograr la seguridad y defensa deseada por una nación. Una de estas instituciones son las Fuerzas Armadas, quienes tienen la capacidad de desempeñarse de forma estratégica, operativa y táctica ante cualquier amenaza, puesto que su principal misión es salvaguardar la defensa y seguridad nacional (García, 2014).

Una de las amenazas que, históricamente, han puesto en riesgo la seguridad y defensa de una nación, son las pandemias, siendo actualmente la COVID-19 el mayor enemigo de la especie humana, pues ha provocado la muerte de millones de personas a nivel mundial, además de desencadenar problemas sanitarios y económicos. Tomando en cuenta lo señalado, las Fuerzas Armadas han debido adoptar un rol de seguridad y defensa enfocado en el ámbito sanitario; sin embargo, aún es una cuestión a resolver si esta institución tiene la capacidad militar para enfrentar nuevas amenazas, sin dejar de lado aquellas que pertenecen propiamente a su control.

DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA CRISIS SANITARIA

La crisis sanitaria generada por la pandemia de la COVID-19 ha reflejado la debilidad de muchos países para enfrentarla. Cabe señalar que, debido a que no se pudo proyectar la proximidad de esta amenaza, los Gobiernos han adoptado una serie de acciones legales, sustentados en su carta magna, para restringir determinados derechos fundamentales de las personas. Estos regímenes de excepción varían en su aplicación entre los diversos países, lo cual ha afectado sustancialmente la actividad operativa de las instituciones públicas en todo el mundo, y las Fuerzas Armadas de América Latina y Europa no han sido una excepción (Alvarado et al., 2020). De igual forma, pero desde una perspectiva global, esta nueva realidad no anula los conflictos tradicionales o los derivados del terrorismo global. Por ello, la ejecución de las operaciones militares tradicionales debe continuar siendo fundamental, para lograr un entorno seguro, con instituciones creíbles y basadas en el respeto a los derechos humanos, siendo indispensable una cooperación efectiva de todos los Estados miembros (Poncela, 2020).

Entonces, la proliferación de la pandemia por la COVID-19 ha puesto en una situación de vulnerabilidad a países del todo el mundo, lo que ha exigido un marco normativo para modificar las actuaciones de las entidades estatales, a fin de que estas puedan atender la emergencia, salvaguardando los derechos fundamentales de sus ciudadanos (Morales, 2020; Tripolone, 2020). Una de las medidas adoptadas para contener la proliferación de la pandemia por la COVID-19 fue la declaración del estado de alarma y el confinamiento en domicilios de todos los ciudadanos, limitando, de esta manera, ciertos derechos fundamentales. Esta medida fue controlada con la participación de las FF. AA., ya que estas tienen un rol de protección, defensa de la vida y de la integridad física de la persona humana y, en términos extensos, la defensa y protección de su estructura productiva, sus bienes y su medioambiente (Arancivia, 2020).

Este nuevo escenario ha significado una gran oportunidad que favorece nuevas maneras de interacción entre militares y ciudadanos, en la que se ha observado que las fuerzas militares, para el control y vigilancia de la situación, han empleado adecuadamente unidades con organización, capacitación y entrenamiento, generando confianza en la población, para que esta cumpla las restricciones dispuestas por la pandemia (López, 2020; Ruano, 2020; Morales, 2000; Tripolone, 2000).

En síntesis, el principio firme y permanente al respeto de los derechos fundamentales de las personas en el accionar de las FF. AA., así como la protección, defensa de la vida y la integridad física de la persona humana y, en otros términos, extensos a la defensa y protección de su estructura productiva, sus bienes y su medioambiente (Arancivia, 2020), y la respuesta eficaz, manteniendo el mismo principio de respeto al derecho fundamental, permiten evaluar las capacidades futuras que pueden proyectarse para un mejor desempeño. Estos deben enmarcarse en los principios rectores del derecho y, posteriormente, el accionar firme y con la convicción de ayuda oportuna a toda la población, siendo principal la población en estado vulnerable, es decir, el enfoque del desarrollo, defensa y seguridad de la nación, el territorio y el Estado en toda su extensión, y con miras a un mundo con inminentes amenazas y desafíos globales, requiere el apego y estricto respeto a los derechos fundamentales de las personas.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación fue de tipo descriptivo-correlacional, puesto que tuvo el objetivo de determinar el grado de relación o asociación existente entre las variables; al respecto, cabe precisar que esta investigación utilizó dos variables de estudio: capacidad militar (que abarca las dimensiones de instrucción y entrenamiento, equipamiento, capacidad logística) y derechos fundamentales (que incluye las dimensiones de libertad y seguridad personal, inviolabilidad del domicilio y libertad de reunión). Además, el diseño fue no experimental y transversal, y el enfoque fue cuantitativo.

La población estuvo conformada por oficiales en actividad de las Fuerzas Armadas; mientras que la muestra se determinó no probabilísticamente, y estuvo constituida por 368 oficiales de las Fuerzas Armadas: 261 oficiales del Ejército del Perú (70.90 %), 56 oficiales de la Marina de Guerra del Perú (15.20 %) y 51 oficiales de la Fuerza Aérea del Perú (13.90 %), quienes accedieron a brindar información respecto a la relación entre la capacidad militar de las Fuerzas Armadas y los derechos fundamentales de la persona en la emergencia nacional por la COVID-19.

Tabla 1.

Distribución de la muestra por instituciones armadas

Institución armada	Frecuencia	Porcentaje
Ejército del Perú	261	70.90
Marina de Guerra del Perú	56	15.20
Fuerza Aérea del Perú	51	13.90
Total	368	100

La técnica de recolección de datos fue la encuesta, y el instrumento de acopio de información fue un cuestionario diseñado en escala de Likert, así como una matriz de registro de datos, con el propósito de medir el comportamiento de los indicadores de estudio. También es necesario precisar que, para contrastar la hipótesis, se utilizó la técnica estadística correlacional de Spearman, para lo cual se usó un valor de significación de 0.05 para aceptar o rechazar la hipótesis H1. En tal sentido, las pruebas de normalidad sugieren que los datos no siguen una distribución normal. Por tal sentido, fue que se utilizó el estadístico anteriormente

mencionado para realizar dichas pruebas. Por otra parte, el instrumento se sometió a la validación a través del juicio de expertos y en cuanto a su confiabilidad según el cálculo de estadístico de alfa de Cronbach este dio un valor de 0.89.

RESULTADOS

Las Fuerzas Armadas, en cumplimiento con el mandato constitucional debido a la pandemia generada por la COVID-19, amplió su campo de acción con base en tres funciones esenciales: instrucción, entrenamiento, equipamiento y capacidad logística. En este sentido, se buscó determinar el grado de correlación, mediante el Rho de Spearman, entre las variables capacidad militar y derechos fundamentales, a fin de conocer la capacidad de respuesta de las Fuerzas Armadas ante esta nueva amenaza.

Tabla 2.

Correlación entre la capacidad militar y los derechos fundamentales

			Capacidad militar	Derechos fundamentales
Rho de Spearman	Capacidad militar	Coefficiente de correlación	1.000	.370
		Sig. (bilateral)		0.000
	Derechos fundamentales	Coefficiente de correlación	.370	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	

En la Tabla 2 se muestra el nivel de correlación entre las variables capacidad militar y derechos fundamentales, y se encontró que estas tienen un coeficiente de correlación de 0.370, lo que refleja una débil relación entre ambas variables. Por otro lado, se observa que el nivel de significancia es menor al valor de 0.05 (supuesto). Por esta razón, se acepta la hipótesis general de que existe relación significativa entre la capacidad militar de las Fuerzas Armadas y el respeto a los derechos fundamentales de la persona en la emergencia nacional por la COVID-19, Lima.

Tabla 3.

Correlación entre el entrenamiento y los derechos fundamentales

			Entrenamiento	Derechos fundamentales
Rho de Spearman	Instrucción y entrenamiento	Coefficiente de correlación	1.000	.339
		Sig. (bilateral)		0.000
	Derechos fundamentales	Coefficiente de correlación	.339	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	

En la Tabla 3 se presenta el grado de correlación entre el entrenamiento de las Fuerzas Armadas y los derechos fundamentales, encontrándose que ambas variables tienen un coeficiente de correlación de 0.339, resultado que demuestra la poca relación entre ambas variables de estudio. Adicionalmente, puede leerse que la significancia es menor al valor de 0.05 (supuesto). En tal sentido, se aprueba la hipótesis de que la instrucción y entrenamiento de las Fuerzas Armadas se relaciona adecuadamente con el respeto a los derechos fundamentales de la persona en la emergencia nacional por la COVID-19, Lima.

Tabla 4.
Correlación entre el equipamiento y los derechos fundamentales

			Equipamiento	Derechos fundamentales
Rho de Spearman	Equipamiento	Coeficiente de correlación	1.000	.232
		Sig. (bilateral)		0.000
	Derechos fundamentales	Coeficiente de correlación	.232	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	

En la Tabla 4 se muestra el grado de correlación entre el equipamiento de las Fuerzas Armadas y los derechos fundamentales, y se encontró que ambas tienen un coeficiente de correlación de 0.232, lo que evidencia su débil relación. Asimismo, puede leerse que el nivel de significancia obtenido de la prueba es menor al supuesto. Por tal razón, se acepta la hipótesis de que el equipamiento de las Fuerzas Armadas se relaciona adecuadamente con el respeto a los derechos fundamentales de la persona en la emergencia nacional por la COVID-19, Lima.

Tabla 5.
Correlación entre el equipamiento y los derechos fundamentales

			Capacidad logística	Derechos fundamentales
Rho de Spearman	Capacidad logística	Coeficiente de correlación	1.000	.373
		Sig. (bilateral)		0.000
	Derechos fundamentales	Coeficiente de correlación	.373	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	

Finalmente, en la Tabla 5 se presenta el grado de correlación entre la capacidad logística de las Fuerzas Armadas y los derechos fundamentales, encontrándose que entre ambas variables existe un coeficiente de correlación de 0.373, resultado que demuestra su poca relación. Por otra parte, el nivel de significancia obtenido es menor al supuesto. En tal caso, se aprueba la hipótesis de que la capacidad logística de las Fuerzas Armadas se relaciona adecuadamente con el respeto a los derechos fundamentales de la persona en la emergencia nacional por la COVID-19, Lima.

DISCUSIÓN

En el marco mundial, las Fuerzas Armadas han sido empleadas en acciones militares, con el propósito de enfrentar la pandemia generada por la COVID-19. En este sentido, a consecuencia del estado de emergencia generado por la emergencia sanitaria, se modificaron las perspectivas de la forma de actuar de las Fuerzas Armadas en el mundo, entre ellas, de la Unión Europea, EE. UU. y algunos países de Asia, donde el concepto de seguridad no escapó de las transformaciones surgidas por efectos de la pandemia. Este nuevo contexto condujo a realizar una nueva evaluación y reordenación de los desafíos, riesgos y amenazas que afectan significativamente a la población mundial, por lo cual las Fuerzas Armadas, en algunos países, tuvieron que modificar sus funciones y protocolos, para adaptarse y enfrentar a un nuevo enemigo: la COVID-19 (Ruano, 2020; Alvarado et al., 2020; López, 2020).

Consecuentemente, en el Perú, las Fuerzas Armadas tuvieron la misión de apoyar a la Policía Nacional en el control del orden interno de todo el país, dando prioridad al cumplimiento de las medidas de inmovilización y el apoyo sanitario a la población afectada por la pandemia de la COVID-19, donde se puso a disposición las capacidades militares, como una respuesta eficaz e inmediata de los recursos humanos, quienes se adecuaron a una instrucción y entrenamiento, reorientadas a su nuevo rol, de acuerdo con la nueva amenaza sanitaria, demostrando profesionalismo, sin descuidar el control de las otras amenazas existentes en el país (Astudillo, 2020; Arancivia, 2020; Arrieta, 2020). En este marco, a partir de los resultados obtenidos, se evidenció que las FF. AA. han empleado todas sus capacidades para cumplir el rol estratégico asignado frente a esta nueva amenaza; sin embargo, en cuanto a la capacidad militar de estas fuerzas especiales, se encontró que estas guardan una débil relación con los derechos fundamentales en la conducción de las acciones militares en apoyo a la PNP, para enfrentar la crisis sanitaria generada por la COVID-19.

Por otro lado, respecto a la dimensión instrucción y entrenamiento, programas impartidos, normativa vigente y la cartilla de las FF. AA., se encontró que esta institución requiere implementar mejoras para que cumplan con las exigencias y situaciones que enfrentaron los oficiales en la conducción de acciones militares en apoyo a la Policía Nacional del Perú durante la crisis sanitaria. Este resultado guarda similitud con lo indicado por Vargas y Villar (2020), quienes señalaron que los problemas que influenciaron negativamente en el accionar de las Fuerzas Armadas ante la emergencia sanitaria desencadenada por la COVID-19, fueron la falta de planeamiento operacional ante amenazas semejantes, lo que conllevó a que se prolongue el accionar de las fuerzas del orden. Por otro lado, Benavides (2020) afirmó que las capacidades y experiencia previa (acciones cívicas, desastres naturales, heladas, etc.) de las Fuerzas Armadas, en la conducción de acciones militares, permitió que estas enfrentaran eficientemente los problemas surgidos a consecuencia de la pandemia. Sin embargo, muchos países coinciden que se deben incluir temas de entrenamiento, doctrina y organización en el marco de la pandemia y de riesgo bacteriológico en el marco de la seguridad nacional (Poncela, 2020; Ruano, 2020), desarrollando nuevos protocolos de seguridad y planes de contingencia. No obstante, para cumplir estos nuevos roles se necesita disponer de una fuerza militar con entrenamiento especializado, la cual debe contar con recursos económicos que le permitan disponer de equipamiento moderno y de última generación para actuar de manera eficiente contra las amenazas que se presenten (Arrieta, 2020), siendo necesario gestionar el incremento de la asignación presupuestal del sector defensa.

En cuanto a la dimensión equipamiento empleado, así como soporte logístico, se encontró que este se debe mejorar en forma sustancial, a fin de que el personal militar desarrolle las acciones militares en apoyo a las PNP en mejores condiciones. El resultado obtenido guarda relación con lo señalado por Vargas y Villar (2020), quienes precisaron que el equipo con el que cuentan las Fuerzas Armadas, en la actualidad, impide ejecutar acciones militares que contrarresten la amenaza generada por la COVID-19. Al respecto, Poncela (2020) y Arteaga (2020) indican que las Fuerzas Armadas han podido identificar falencias de equipamiento, siendo necesario disponer de dicho material para aumentar la eficacia a la hora de hacer frente a los problemas del futuro. No obstante, se ha planteado avanzar hacia una mayor integración y fortalecimiento de la colaboración en materia de defensa en el marco de la UE; esta cooperación debe venir acompañada de otras medidas, tales como una industria de defensa europea competitiva, así como un aumento de la inversión en investigación tecnológica para la defensa (Poncela, 2020).

Adicionalmente, Arancivia (2020) manifiesta que, para proteger al potencial humano del personal de las Fuerzas Armadas, ubicados en la primera línea de defensa ante esta situación de emergencia sanitaria, y evitar el contagio tanto del personal militar como de sus familiares, se deben tomar las medidas inmediatas de equipamiento del personal, así como del personal de sanidad de sus hospitales, con el objetivo de evitar la propagación del virus. Esta actividad se realizó durante el estado de emergencia, y demostró el ingenio y proactividad de las fuerzas militares. Estas acciones han evidenciado la adaptación de las Fuerzas Armadas al cambio, para reorganizarse con los medios a su disposición, los cuales fueron adecuados para afrontar la situación ante una crisis sanitaria que demanda, hasta el día de hoy, una mayor atención del personal militar hacia la población afectada por la pandemia.

Finalmente, en cuanto a la dimensión capacidad logística, Arancivia (2020) y Arrieta (2020) señalaron que las Fuerzas Armadas del Perú, acostumbradas a planificar y prepararse ante la eventualidad de diversas amenazas del entorno, han demostrado ser instituciones militares capaces de adaptarse rápida y permanentemente, manteniéndose en alerta, para establecer cursos de acción que brinden una respuesta inmediata y organizada en favor de la comunidad, es decir, las autoridades policiales y militares mantuvieron la capacidad logística de reacción inmediata, con su presencia en todas las regiones con el soporte logístico más relevante del país, aportando su ingenio y proactividad para el desarrollo de medios tecnológicos, además de poner a disposición toda su capacidad de recursos humanos y materiales, para afrontar eficientemente las nuevas amenazas contra la seguridad nacional.

Asimismo, producto del contagio de los efectivos PNP en primera línea, se implementaron una serie de medidas sanitarias y de bioseguridad para brindar una mejor atención al personal, velando por su salud y bienestar, a fin de evitar la propagación de la COVID-19 en el ejercicio de la función policial, impulso que siguieron las Fuerzas Armadas en el ejercicio de sus funciones en apoyo a la PNP. Sin embargo, a partir de los resultados obtenidos se evidenció la necesidad de implementar mayor capacidad de transporte, equipos de bioseguridad, protocolos sanitarios establecidos y atención médica oportuna y adecuada, a fin de proteger el potencial humano de las Fuerzas Armadas.

CONCLUSIONES

El contexto actual evidencia que las tareas relacionadas con enfrentar a la pandemia deben incluirse en el marco de la seguridad nacional, puesto que pone en riesgo el bienestar de la población en general. En este sentido, a las tareas relacionadas con los roles asignados de participar en el control del orden interno y en la gestión del riesgo de desastres, se han sumado nuevas tareas y retos identificados con base en la perspectiva del principio protector de defensa, establecido mediante la Ley N.º 29664, la cual establece proteger la vida e integridad física de la persona humana, su estructura productiva, sus bienes y su medioambiente, frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir en un entorno que favorezca la unidad bajo el principio sistémico, con base en las competencias, responsabilidades y recursos, garantizando la efectividad, cobertura y continuidad de las acciones de respuesta de manera multisectorial.

En este marco, el Gobierno conceptualizó al sector Defensa como una herramienta para articular las medidas de manera holística y sistémica, empleando todas las capacidades organizativas y la estructura de las instituciones armadas, buscando mantener un espíritu de cooperación para optimizar y complementar los servicios y articulación de los esfuerzos interinstitucionales de manera multisectorial. Este factor cooperador ha sido esencial para detener el avance intempestivo de la COVID-19, y las enseñanzas de esta pandemia, se enfocan precisamente en la formulación e implementación de políticas públicas, que permitan el desarrollo de capacidades para enfrentar situaciones de emergencia, principalmente aquellas relacionadas con el fortalecimiento del sistema de salud del país.

En este sentido, y a partir de los resultados obtenidos, se concluyó que la capacidad militar con la que dispone actualmente las Fuerzas Armadas del Perú, si bien permitieron cumplir con la misión asignada en el marco del respeto de los derechos fundamentales, requieren del incremento del presupuesto e inversión del Estado, a fin de que puedan cumplir con los roles estratégicos asignados. Cabe recordar que la pandemia generada por la COVID-19 demandó la participación del aparato militar en acciones de apoyo a la PNP, quienes pusieron todo su esfuerzo y empeño; sin embargo, esta acción participativa reflejó las debilidades y falencias que deben ser subsanadas en las Fuerzas Armadas, teniendo en cuenta que, en el futuro, se puedan presentar nuevos escenarios que vulneren la seguridad y la defensa nacional, y que deben ser solucionadas rápidamente, a fin de evitar dañar exponencialmente a todo un Estado.

REFERENCIAS

- Alvarado, N., Sutton, H. y Laborda, L. (2020). *COVID-19 y la actuación de las agencias policiales de América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/COVID-19-y-la-actuacion-de-las-agencias-policiales-de-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Arancivia, M. (2020). El rol de las Fuerzas Armadas del Perú ante desastres naturales y su evolución hasta el COVID-19. *Revista de Marina*, 113(1).
- Argoti, M. (2018). Modelo de planificación de la defensa en el Ecuador: por qué planificar en base a capacidades. *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa*, 4(4), 130-151. <http://geo1.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2019/01/art4-8.pdf>
- Arrieta, F. (2020). *Capacidades del Ejército del Perú para afrontar las nuevas amenazas contra la seguridad nacional* [tesis de maestría, Centro de Altos Estudios Nacionales]. Repositorio Institucional CAEN. <http://repositorio.caen.edu.pe/handle/caen/149>
- Arteaga, F. (2020, 13 de abril). La gestión de pandemias como el COVID-19 en España: ¿enfoque de salud o de seguridad? *El Cano*. <https://bit.ly/3pQpbWr>
- Astudillo, C. (2020). 100 días y muchos más, por el Perú. *Comando en acción, liderando una batalla*, 70, 2. <http://www.cccfaa.mil.pe/wp-content/uploads/2020/07/Comando-en-Accion-70-COVID-web.pdf>
- Benavides, R. (2020, junio). La gestión multisectorial en tiempos de crisis y la transformación del Ejército del Perú. *Military Review*, 1-8. <https://bit.ly/2MUaBP8>
- Cique, A. (2019). Capacidades sanitarias militares en la prevención y lucha frente a emergencias epidémicas. *Cuadernos de estrategias*, (203), 207-253. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7269526>
- Colom, G. (2017). Una revisión del planeamiento de la defensa por capacidades en España (2005-16). *Papeles de Europa*, 30(1), 37-53. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/45819/>
- García, M. (2014). Movimientos insurgentes: el papel, capacidades y respuestas de los Estados. *Revista Política y Estrategia*, (123), 35-52. <https://politica-yestrategia.cl/index.php/rpye/article/view/57>
- López, G. (2020). Vigilar y castigar: el papel de militares, policías y guardias civiles en la comunicación de la crisis del COVID-19 en España. *Profesional de la información*, 29(3), e290311. <http://eprints.rclis.org/40132/>
- Mejías, S. (2017). Las misiones policiales de las Fuerzas Armadas en México: una situación de hecho sin regulación legal. *Boletín IEEE*, (6), 421-432. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6130223>
- Morales, S. (2020). Las normas aplicables en España ante el COVID-19: un estudio jurídico aplicable ante la ciudadanía española y, los extranjeros residentes en el territorio nacional. *Revista Brasileira de Direito Animal*, 15(1), 7-24. DOI: <http://dx.doi.org/10.9771/rbda.v15i1.36234>
- Nava, M. (2012). Las fuerzas armadas y el crimen organizado en la democracia mexicana. *Revista de El Colegio de San Luis*, 2(3), 324-341. <https://www.redalyc.org/pdf/4262/426239575015.pdf>
- Poder Ejecutivo. (2020, 15 de marzo). Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM. *Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19*. Diario Oficial El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-declara-estado-de-emergencia-nacional-po-decreto-supremo-n-044-2020-pcm-1864948-2/>
- Poder Legislativo. (2011, 19 de febrero). Ley N.º 29664. *Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Desastres (Sinagerd)*. Diario Oficial El Peruano. <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29664.pdf>

Poncela, A. (2020). Las Fuerzas Armadas ante la COVID-19: ¿un nuevo entorno en el marco en las operaciones internacionales de la Unión Europea? *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, (18), 1270-1282. http://www.ieee.es/publicaciones-new/COVID-19/DIEEO76_2020ANTPON_FASCovid.html

Ruano, M. (2020). Desastres naturales: epidemias, pandemias y empleo de fuerzas armadas en apoyo a la gestión de riesgos. *Universidad de las Fuerzas Armadas*. <https://bit.ly/2MRWFp0>

Tripolone, G. (2020). Emergencia, Fuerzas Armadas y Coronavirus. En M. Calderón, M., Di, A., Dreyzin y O. Losa (eds.), *Los desafíos del derecho frente a la pandemia COVID-19/Miradas del derecho argentino con aportes del derecho comparado* (pp. 207-231). IJ International Legal Group S.A.

Vargas, O. y Villar, R. (2020). *Problemas de planeamiento y ejecución de las acciones militares en el COEDE, durante el periodo de emergencia por el COVID 19* [tesis de maestría, Escuela Superior de Guerra del Ejército]. Repositorio Institucional ESGE. <http://repositorio.esge.edu.pe/handle/ESGEEPG/264>

Vera, P. (2020). COVID-19 en el Perú/El rol del Ejército en el marco de la respuesta del Estado. *Military Review*. <https://bit.ly/3cKBm3p>

IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COVID-19 EN EL PERÚ

ECONOMIC AND SOCIAL IMPACT OF COVID-19 IN PERU

Jackeline Roxana Huaman Fernández¹

jrhf7@hotmail.com. ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0001-9391-8205](https://orcid.org/0000-0001-9391-8205)

PP. 31-42

Recibido: 02/11/2020 Aceptado: 15/12/2020 Publicado: 17/02/2021

RESUMEN

La COVID-19 es una enfermedad que no solo ha generado la pérdida de cuantiosas vidas humanas, sino también ha aumentado la brecha de pobreza, impactando en el desarrollo humano. Con base en lo señalado, esta investigación tuvo como objetivo identificar el impacto económico y social de la crisis causada por la COVID-19 en el Perú. La investigación fue de tipo descriptivo-explicativo y de enfoque cuantitativo, y el diseño fue no experimental y transeccional. La unidad de análisis estuvo conformada por documentos referentes a los indicadores macroeconómicos de los Estados a nivel global, en particular por documentos que detallan los indicadores macroeconómicos a nivel nacional, como los datos de la Bolsa de Valores de Lima y las proyecciones del Ministerio de Economía y Finanzas. En cuanto a la técnicas e instrumentos de recolección de datos, se utilizó el análisis documental y la ficha de registro, respectivamente. Se encontró que, entre 2016 y 2019, se evidenció una tasa de crecimiento sostenida a nivel nacional; sin embargo, la paralización de las actividades económicas para evitar la propagación de la COVID-19, condujeron a un decrecimiento de los sectores económicos. A partir de lo indicado, se concluyó que la crisis sanitaria generada por la COVID-19 ha afectado el desarrollo del Perú, incrementando los niveles de pobreza y desigualdad, problemas que solo serán resueltos a partir de la elaboración y ejecución de políticas públicas, que impulsen la recuperación adecuada de la economía nacional.

Palabras clave: COVID-19,
Desarrollo Humano, Macroeconomía,
Impacto Social, Impacto Económico.

¹ Doctora en Ciencias de la Educación, CAEN.

ABSTRACT

COVID-19 is a disease that has not only caused the loss of many human lives, but has also increased the poverty gap, impacting human development. Based on the above, the objective of this research was to identify the economic and social impact of the crisis caused by COVID-19 in Peru. The research was descriptive-explanatory and quantitative, and the design was non-experimental and cross-sectional. The unit of analysis consisted of documents referring to macroeconomic indicators of the States at the global level; in particular, documents detailing macroeconomic indicators at the national level, such as data from the Lima Stock Exchange and projections from the Ministry of Economy and Finance. In terms of data collection techniques and instruments, documentary analysis and the registration form were used, respectively. It was found that, between 2016 and 2019, a sustained growth rate was evidenced at the national level; however, the stoppage of economic activities to prevent the spread of COVID-19, led to a decrease in economic sectors. Based on the above, it was concluded that the sanitary crisis generated by COVID-19 has affected the development of Peru, increasing the levels of poverty and inequality, problems that will only be solved through the development and implementation of public policies that promote the adequate recovery of the national economy.

Keywords: COVID-19, Human Development, Macroeconomics, Social Impact, Economic Impact.

INTRODUCCIÓN

En diciembre del 2019, en Wuhan, China, se observó por primera vez un grupo inexplicable de casos de neumonía que, hasta el día de hoy, afecta a varios países a nivel mundial. Estos fueron causados por el denominado Síndrome Respiratorio Agudo Severo Coronavirus 2 (Sars-COV-2), y la enfermedad que provoca este virus se llama COVID-19. En el contexto actual, debido a la masiva expansión del virus indicado, se hace frente a una pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Al respecto, cabe resaltar que este virus viene afectando drásticamente a las naciones, generando muertes masivas en distintos países del mundo. Según Mena (2020), hasta el 4 de mayo de 2020, se habían contabilizado 450 000 muertes por causa del coronavirus (COVID-19); asimismo, existen alrededor de ocho millones de casos confirmados de COVID-19 en todo el mundo.

El Perú ha sido uno de los países más afectados por este virus, ya que, según el reporte estadístico del Instituto Nacional de Salud y Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (2021), hasta el 30 de enero del 2021, se han confirmado 474 199 casos de COVID-19 y 16 237 muertos a nivel nacional, cifras sumamente preocupantes para la comunidad médica dedicada a la ciencia. En este marco, la Organización Mundial de la Salud (2020) afirma que alrededor del 80 % de las personas que adquirieron el virus superan la enfermedad sin requerir tratamiento hospitalario; por lo cual, solo un 20 % de personas con COVID-19 experimentan un cuadro grave con dificultad para respirar, siendo este grupo conformado por personas de la tercera edad, personas con comorbilidades, como hipertensión, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes, cáncer, artrosis, gastritis, entre otros. Sin embargo, esto no exime a que una persona sin factor de riesgo pueda presentar un cuadro grave de COVID-19.

Con base en esta nueva amenaza contra el bienestar nacional, se aplicaron una serie de estrategias de enclaustramiento o aislamiento social, adoptadas por el Gobierno para detener la propagación del virus. No obstante, estas medidas generaron un problema de corte de los flujos económicos, reflejándose notoriamente en la caída de hasta un 60 % del producto bruto interno (PBI), ya que solo el 40 % de los sectores económicos del país se encuentran activos. Esta situación implica que la tasa de empleo se reduzca y que los niveles de ingresos de la

población económicamente activa, disminuyan para el sector formal y, sobre todo, aquellos que pertenecen al sector informal. Entonces, debido a la ruptura de los flujos comerciales a nivel mundial, y los escasos esfuerzos por controlar la pandemia, en el Perú se ha experimentado una caída del producto bruto interno (PBI) del 15 al 20 %, es decir, para controlar el avance de la pandemia, se ha sacrificado la economía, lo que ha repercutido significativamente en el desempleo, incrementado los niveles de pobreza.

Cabe resaltar que la economía no ha sido únicamente afectada por la pandemia, puesto que la globalización y las constantes variaciones sociales han conllevado a que, históricamente, esta haya tenido repercusiones negativas, afectando el bienestar de la sociedad en general. En este sentido, en el marco internacional, y para fines de esta investigación, se revisó la tesis de Casais (2009), quien analizó el problema de desarrollo económico y pobreza en México, obteniendo que la desigualdad conduce a la pobreza y, consecuentemente, a la recesión económica; por ello, determina que un crecimiento económico estable se logra con la generación de empleos y la aplicación de políticas gubernamentales que contemplen acciones para disminuir las desigualdades económicas y sociales. Adicionalmente, se tomó en cuenta la investigación de Pomar (2013), donde se buscó visionar las consecuencias de la crisis mundial del capitalismo en la economía brasileña, concluyendo que, fortalecer la democracia sostenida, extender el alcance de las políticas públicas y realizar reformas estructurales, mejorarán la base social y económica, evitando una repercusión negativa de la crisis mundial en el Estado brasileño; asimismo, el autor resaltó que, depende de la articulación de la economía con grupos de poder, para generar un impacto negativo o positivo en la sociedad.

Mientras que, a nivel nacional, se tomó en cuenta el estudio de Ponce (2013), quien buscó analizar la relación que posee la inversión pública sobre el crecimiento y desarrollo económico regional, para generar crecimiento económico y rentabilidad social, concluyendo que la inversión pública privada contribuye de manera positiva a la reducción de la desigualdad regional; sin embargo, la participación de la inversión pública no es suficiente ni equitativa. Además, se revisó la investigación de Paredes y Cayo (2013), quienes tuvieron como objetivo explicar el desarrollo de la región Huancavelica y la evolución histórica de sus principales indicadores socioeconómicos, obteniendo como resultado que el deficiente capital humano y físico, y su aislamiento de los principales mercados del país, representan brechas del desarrollo, que impiden el crecimiento económico de la región. Finalmente, se tomó en cuenta el estudio de Carranza et al. (2012), que tuvo como objetivo analizar los factores que permiten entender el comportamiento económico de la región San Martín, así como analizar las barreras fundamentales que enfrentan para acelerar su crecimiento, concluyendo que la falta de infraestructura adecuada, falta de energía eléctrica y poca presencia del Estado, impiden el desarrollo de la región.

A partir de lo indicado, esta investigación tuvo como objetivo determinar si la crisis sanitaria generada por la COVID-19 ha impactado en la dimensión económica y social del Perú, además de comprobar si las políticas de aislamiento social y reactivación económica repercutieron en los flujos económicos, empleabilidad y crecimiento económico del Estado peruano.

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO HUMANO

Fuertes et al. (2017) indican que el crecimiento económico se relaciona, en esencia, con el desarrollo de un país, siendo la generación de empleos y, consecuentemente, el aumento de ingresos, el factor que contribuirá a la reducción de la desigualdad y al crecimiento económico, con base en la mejora progresiva de la calidad de vida. Cabe señalar que el crecimiento económico de un país se evidencia en su producto bruto interno (PBI), específicamente, en la tasa de crecimiento real per cápita (Barro y Sala, 2012); sin embargo, este crecimiento no solo está sujeto a mayores ingresos, sino también a la forma cómo las familias y el Gobierno optan por gastarlos. Entonces, el crecimiento económico integra, básicamente, dos fuentes económicas: factores

productivos, constituido por los recursos utilizados para la producción de bienes y servicios (humanos y materiales), y el avance de la tecnología para los mismos fines (Krugman y Wells, 2016). En cuanto a la relación entre crecimiento económico y desarrollo humano, ambos son directamente proporcionales, por lo cual, este último será mayor si se destina una mayor proporción en educación y salud.

García et al. (2017) afirman que, recientemente, la teoría económica reconoce al capital humano como el factor determinante para el crecimiento económico, lo cual se afirma según dos modelos: uno que se enfatiza en el capital humano, siempre que este represente un factor de producción, y otro que se considera a través de la capacidad de adaptación de tecnologías existentes y en la innovación. Por su parte, Guarnizo (2012) señala que las mejoras en el capital humano generan un impacto positivo, tanto en educación como en salud y, por ende, en la productividad de los trabajadores, lo cual repercute positivamente en el crecimiento económico. Entonces, el desarrollo humano, en la actualidad, incluye no solo la expansión de las potencialidades de acuerdo a intereses individuales, sino que integra la teoría económica, donde el aumento de las potencialidades de los recursos humanos repercute, positivamente, en el producto nacional (Castro, 2018).

En el Perú, el crecimiento económico es muy importante, ya que se puede considerar una condición necesaria para el desarrollo; sin embargo, este no es suficiente, ya que tiene que ver mucho con el logro de objetivos socialmente deseables, que ayuden a la población a enrumbarse por sus propios medios y potencialidades y, de esta manera, reducir sistemáticamente las desigualdades sociales y alcanzar la libertad económica y política.

IMPACTO DE LA COVID-19 Y LOS INDICADORES MACROECONÓMICOS

La rápida expansión de la COVID-19 provocó la pérdida de cuantiosas vidas humanas, por ello, diversas naciones optaron por aplicar medidas, como el aislamiento social, para reducir el avance de la enfermedad, aun a costa de poner en riesgo la economía global. Estas medidas condujeron a la reducción de las actividades productivas, generando pérdidas en todos los sectores, principalmente en aquellos más vulnerables (Banco de España, 2020). Al respecto, Mendoza et al. (2020) manifiestan que estas medidas restrictivas han generado un impacto a nivel macroeconómico, específicamente por la caída de las actividades productivas, lo cual ha conducido a la desaceleración económica. Cabe resaltar que, hasta el día de hoy, no se pueden conocer las consecuencias finales de las medidas ejecutadas para evitar la propagación de la COVID-19; sin embargo, se puede ir realizando estudios estadísticos, para conocer el impacto generado hasta el momento, a fin de utilizar estos análisis en la implementación de medidas que impidan una crisis económica más severa.

En este marco, una de las medidas que permiten conocer el impacto de la COVID-19 en la economía nacional e internacional son los indicadores macroeconómicos. De acuerdo con Bautista et al. (2020), estas son medidas que permiten analizar las principales variables económicas que constituyen la macroeconomía de un determinado país. Por su parte, Rodríguez (2018) señala que estos indicadores permiten conocer la evolución histórico-económica de un Estado, siendo esenciales para conocer la tasa de crecimiento y desarrollo de una nación. Respecto a esto último, cabe señalar que el análisis macroeconómico integra dos tipos de indicadores: sociales, que incluyen subindicadores, como población, hogares, educación, salud, vivienda y servicios básicos, trabajo, pobreza y cohesión social; y económicos, que integran subindicadores como el PBI, tipo de cambio, índice de precios al consumidor (IPC) e inflación, reservas internacionales, tasas de interés. Finalmente, de acuerdo con Banda et al. (2019), estos indicadores permiten que los Estados tomen mejores decisiones en cuanto a la implementación de medidas o políticas, puesto que integra factores que posibilitan proyectarse hacia la repercusión de sus acciones en la sociedad.

METODOLOGÍA

La investigación fue de tipo descriptivo-explicativo y de enfoque cuantitativo, puesto que tuvo como finalidad conocer el impacto de la pandemia generada por la COVID-19 en los aspectos económicos y sociales en el Perú. Además, el diseño fue no experimental y transeccional, ya que se observó el fenómeno en su contexto natural y en un solo momento.

La unidad de análisis estuvo conformada por documentos que detallan los indicadores macroeconómicos de los Estados a nivel global. En particular, todos aquellos que detallan los indicadores macroeconómicos a nivel nacional, específicamente, los datos de la Bolsa de Valores de Lima, así como las proyecciones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

En cuanto a las técnicas de recolección de datos, se utilizó el análisis documental, con el objetivo de recolectar información respecto a la variable desarrollo nacional. Por otro lado, en cuanto a los instrumentos de acopio de información, se empleó una ficha de registro. El procedimiento de análisis de información consistió en la codificación y tabulación de los datos recolectados, clasificándolos y ordenándolos en tablas y gráficos, para comprender mejor la información en cuanto a legibilidad, consistencia y totalidad. Posteriormente, estos datos fueron sometidos a un proceso de análisis mediante técnicas de carácter estadístico, para contrastar las hipótesis, para lo cual se aplicó la técnica de correlación de Pearson.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En primer lugar, para determinar si la crisis sanitaria generada por la COVID-19 tuvo un impacto económico y social, es necesario conocer el índice general y el índice selectivo de la Bolsa de Valores de Lima (BVL), ya que ambos seleccionan un conjunto de acciones de cada sector, predominando la liquidez y su nivel transaccional en el mercado.

Figura 1.

Índice general de la Bolsa de Valores de Lima (en soles)



Como se evidencia en la Figura 1, desde comienzos del 2016 se observó una recuperación del índice general de la BVL, y una tendencia al alza para los próximos años. Sin embargo, hacia finales del 2019, se ve un decrecimiento, a consecuencia de lo que se anticipaba por la presencia de la COVID-19 en el exterior. Es preciso señalar que, este mercado absorbe muy rápido las noticias, haciendo cambios bruscos en su comportamiento y adelantándose a los efectos posteriores de la economía real.

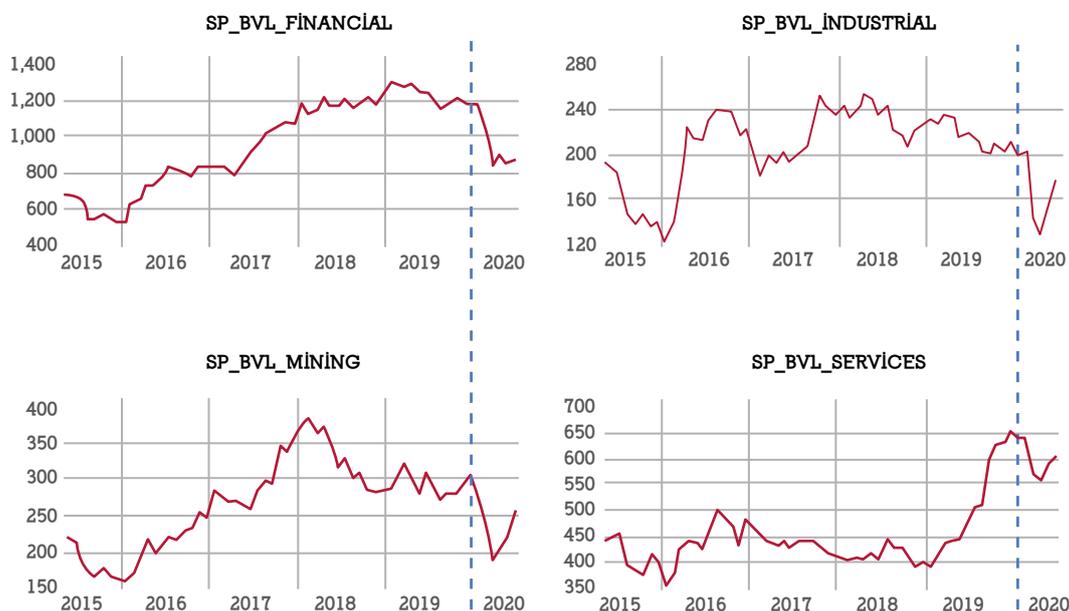
Específicamente, en la Figura 1 se puede identificar una primera etapa, donde se evidenció un crecimiento sostenido y prolongado, desde 2016 hasta mediados del 2018, donde se registró una tasa de crecimiento de alrededor del 130 %, para luego pasar a una segunda etapa, desde mediados de 2018 hasta fines del 2019, donde se registró una tasa de crecimiento de alrededor del 5 %. Por otro lado, se observa cómo hasta junio del 2020 se produjo el efecto negativo que tuvo la paralización de las actividades económicas y las medidas de confinamiento que dispuso el Gobierno. Al respecto, cabe señalar que la aplicación de estas medidas comenzó a partir de la quincena de marzo, pero el mercado bursátil ya se había visto perjudicado desde principio del mismo mes.

Figura 2.
Índice selectivo de la Bolsa de Valores de Lima (soles)



En la Figura 2 se muestra el comportamiento del índice selectivo de la BVL, el cual fue similar al índice general de la BVL. Este índice contiene las acciones más líquidas y transaccionales del índice general BVL, siendo sus tasas de crecimiento similares a la Figura 1. Para los meses de abril a junio, la economía se fue recuperando a partir de la reapertura progresiva de las actividades económicas. Sin embargo, la experiencia internacional condujo a inferir que se podría volver a bajos niveles económicos, si se toman las medidas necesarias ante la llegada de una segunda ola de COVID-19.

Figura 3.
Índices sectoriales de la Bolsa de Valores de Lima (soles)



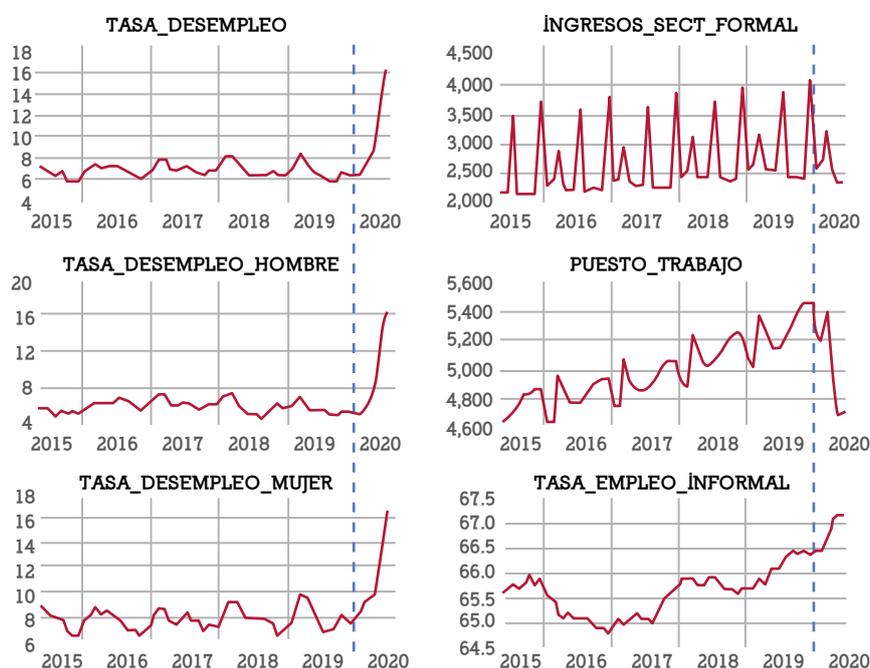
En la Figura 3 se observa el impacto de la COVID-19 sobre los sectores económicos de minería, finanzas, industrias y servicios. En el caso de la minería e industria, se evidenció un decrecimiento del 38 % desde inicios del 2020; mientras que, el sector finanzas decreció en 30 %, siendo el sector que menos cayó el de servicios, con un 11 %.

Debe tenerse en cuenta que, el sector minero está más expuesto a las fluctuaciones internacional en comparación con los demás índices sectoriales; sin embargo, este sector venía siendo afectado por los precios internacionales desde mediados del 2018. Por otro lado, el sector servicios fue el que menos decreció, puesto que siempre cuidó que no se rompa la cadena de pagos entre los agentes económicos, a fin de que no se produjera un desabastecimiento general. Respecto a esto último, es preciso señalar que, en dicho escenario, los precios se incrementarían más de lo esperado, propiciando la inflación y generando una mayor tasa de desempleo.

En el caso del sector financiero, este siguió con niveles muy bajos de crecimiento, lo que se puede explicar por la reprogramación de pagos, reducción de tasas y otros programas populistas, que afectaron al desarrollo empresarial del sector. Cabe subrayar que, a partir del mes de abril, todos los índices sectoriales, y en general la BVL, se han ido recuperando en línea con la apertura de la economía y las actividades empresariales, que se han ido abriendo paso nuevamente.

Por otro lado, el mercado laboral de un país refleja su desarrollo a nivel de desempleo, el desempleo por género, el empleo informal, entre otros. En este sentido, cuanto menor sea la tasa de empleo informal y de desempleo, la calidad de vida de las personas aumentará, debido a la transferencia de los beneficios que genera el empleo formal (salario mínimo, acceso al sistema financiero, cobertura de salud, entre otros). En este marco, cabe resaltar que, en el Perú, la informalidad es muy alta, y esto se debe, en principio, a las barreras burocráticas y los altos costos de la formalidad. Sin embargo, últimamente estas barreras se han ido flexibilizando para fomentar la formalidad, ya que, cuando el mercado laboral y las demás actividades se formalicen, se mejorará la calidad de vida de las personas, quienes aportarán más al producto bruto interno (PBI).

Figura 4.
Indicadores del mercado laboral



En las gráficas del lado izquierdo de la Figura 4 se muestran las tasas de desempleo, tanto a nivel global como por género, evidenciando que la tasa de desempleo ha llegado a tener máximos de 8 %, lo cual se ha incrementado en 8 % para el 2020. Además, si se observa la estadística por género, en el caso de los hombres, del 2015 al 2019, el máximo que registró fue de 5 %; sin embargo, con la llegada de la COVID-19, el desempleo para este género se incrementó en 11 %. Por otro lado, en el caso de las mujeres, el máximo que se registró, entre 2015 a 2019, fue de 7 %; no obstante, con la llegada de la COVID-19, este se incrementó en 9 %. En síntesis, históricamente se han registrado tasas de desempleo mayores en mujeres, a comparación de hombres. Por otro lado, en la columna derecha de la Figura 4, se puede observar desde otra perspectiva el impacto de la COVID-19 en el mercado de trabajo. Respecto al promedio de ingreso en el sector formal, se observa que este disminuyó en 8.3 %, cuando la media histórica se ubicaba alrededor de los S/ 3000. Por otro lado, la pérdida de los puestos de trabajo en el sector formal se incrementó de manera contundente, registrando una caída del 11 % y un incremento del empleo informal de 1.2 %. Si se compara el ingreso promedio del sector informal, el número de puestos de trabajo y la tasa de empleo formal, se puede afirmar que se tuvo un mayor impacto en la pérdida de puestos de trabajo (11 %), a pesar de que desde el 2015 registraba una tendencia al alza. Además, la tasa de empleo informal también ha tenido una tendencia al alza, pero en un periodo menor (desde mediados de 2017).

Por otro lado, respecto a la reactivación económica para alcanzar los niveles económicos que se tenía antes de la pandemia, desde el punto de vista presupuestal, el Estado se ha orientado hacia el endeudamiento para iniciar esta reactivación, esencialmente, con base en la confianza crediticia ganada por el país a través de los años.

Figura 5.

Fuentes de financiamiento en etapa de pandemia en el Perú

	PÍA 2020 S/ MM	PÍA 2021 S/ MM	VAR S/ MM		
Recursos ordinarios	117 466	99 541	-17 924	↓	1 Causas de la reducción de ingresos Una menor recaudación directa de entidades en los tres niveles de gobierno
Recursos directamente Recaudados	14 508	12 519	-1 989	↓	
Donaciones y transferencias	554	476	-78	↓	
Recursos determinados	23 600	22 842	-758	↓	2 Menor proyección de canon (recursos determinados) como consecuencia de la caída en la producción minera durante el 2020
Recursos por operaciones oficiales de crédito	21 240	47 651	+26 412	↑	3 Menor recaudación del IGV e IR
Total	177 368	183 030	+5 662	↑	

Nota. Tomado de Alva (2020)

En la Figura 5 se puede observar el incremento de 26 412 mil millones en recursos por operaciones oficiales de crédito, así como las razones técnicas para la toma de esta decisión. Este endeudamiento viene acompañado de las principales medidas económicas sin precedentes establecidas por el Gobierno, ya que, a diferencia del pasado, en el que se observaban períodos de lenta recuperación luego de una crisis, esta vez, la recuperación sería más rápida, debido a las fortalezas macroeconómicas del Estado peruano. Cabe señalar que las políticas que dañen esta solidez simplemente retrasarán las oportunidades de continuar creciendo sostenidamente y mejorar el nivel de ingresos de la población, por lo cual, el proceso de reapertura se ha ido realizando gradualmente, requiriendo del soporte tanto de la política monetaria como de la política fiscal.

Debido al alto nivel de las reservas internacionales se obtuvo la línea de crédito flexible (LCF) por US\$ 11 mil millones, otorgada por el Fondo Monetario Internacional (FMI), línea no condicional que refuerza la sólida posición financiera internacional del Estado peruano. Cabe señalar que, un mayor esfuerzo fiscal, con énfasis en la inversión, tendrá un impacto significativo en el nivel del producto y el empleo. Además, actualmente ya se observan avances en el nivel de ocupación de la Población Económicamente Activa (PEA), y se espera que se retorne a los niveles prepandemia hacia finales de año.

En cuanto al impacto social, la pobreza es uno de los fenómenos sociales presentes en distintas economías. De acuerdo con cifras de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), citado por la Peñaranda (2019), en Latinoamérica:

El nivel de pobreza alcanza al 30.2 % de la población, lo que se traduce en 184 millones de pobres y, aunque la tasa de pobreza se ha mantenido estable, la pobreza extrema escaló a 10.2 %, siendo la tasa más alta en los últimos 10 años (62 millones de pobres extremos). (p. 7)

Para enfrentar eficazmente este problema, que crece de manera sostenida, es necesaria la generación de empleos o incremento de ingresos, puesto que, al final, la pobreza es una cuestión relacionada con carencia o insuficiencia de recursos. Además, complementariamente se deben desarrollar programas sociales diseñados por el Estado, para lo cual no solo se tiene que destinar parte del presupuesto público, sino también desarrollar un conjunto de mecanismos e instrumentos para evitar filtraciones y llegar al realmente pobre.

Existe una relación bien estudiada entre la ausencia del Estado y la escasa presencia estatal, que generan las condiciones propicias respecto a la situación en nuestro país, donde a inicios de marzo del año en curso se identificó al primer paciente afectado por la COVID-19 y, a partir del 16 de marzo, se decretó tanto el aislamiento social obligatorio como el estado de emergencia en todo el país, lo que en la práctica significa que la población debe quedarse dentro de su vivienda, y solo podrían transitar aquellas que trabajaran en actividades relacionadas con la prestación de servicios o bienes esenciales, así como aquellas que requieran dichos bienes o resolver alguna emergencia.

No obstante, la pobreza, aunada al hacinamiento y la ausencia estatal fueron factores propiciatorios del aumento del contagio del COVID-19. Además, en el contexto de salud, la cobertura universal de salud del Estado peruano requiere de la modificación de las normas jurídicas actuales que, realmente, impiden que la cobertura de salud sea de forma integral. En este sentido, cabe resaltar que existen muchos planes de salud con coberturas muy limitadas, lo cual afecta a la gran mayoría de la comunidad asegurada al sistema de Essalud. En la misma línea, el Ministerio de Salud aprobó un nuevo tarifario diario respecto a los paquetes de atención de los asegurados al Sistema Integral de Salud (SIS) con COVID-19, encontrados en los servicios de UCI y hospitalización en las IPRESS privadas y mixtas. Esta medida se aprobó con base en las disposiciones para fortalecer y facilitar la implementación del intercambio prestacional en la salud en el sistema nacional de salud, a fin de brindar una adecuada y plena prestación de salud de los servicios de prevención y atención de salud a las personas contagiadas y con riesgos de contagio por la COVID-19.

Finalmente, cabe señalar que la mayor cantidad de fallecidos se produjo en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud (Minsa), lo que refleja las deficiencias que no se han solucionado a pesar de las diferentes acciones que realiza el Estado peruano. En este marco, es preciso tener en cuenta que la pandemia todavía no termina, por lo cual, es necesario tomar medidas que ayuden a fortalecer el sistema de salud del Perú, bajo un enfoque integral de salud, ya que solo de esta manera, el Estado se estará proyectando hacia un enfoque sostenible en materia de salud pública.

CONCLUSIONES

La crisis sanitaria generada por la COVID-19 en el Perú ha reflejado las deficiencias existentes en el sistema de salud, a consecuencia de la falta de capacidad resolutoria de los establecimientos de salud, en referencia a recursos humanos (profesionales de la salud) y recursos materiales (equipamiento médico e infraestructura). Por otro lado, uno de los efectos de esta pandemia que más ha afectado al desarrollo del Perú, ha sido el incremento de los niveles de pobreza, pobreza extrema y desigualdad social, por lo cual, las primeras medidas que adopte el Gobierno post-COVID-19 deben estar orientadas a reducir estos niveles.

La pandemia aún no ha terminado, por lo que todavía no es posible determinar los efectos finales en los diferentes sectores de la sociedad, además de que aún la población global se encuentra expuesta al rebrote de la enfermedad. Sin embargo, esta incertidumbre no debe frenar las acciones del Gobierno, quienes tiene el deber de elaborar y ejecutar políticas públicas, fiscales y monetarias expansivas, además de presentar mejores fundamentos macroeconómicos, impulsando las inversiones públicas y privadas (exportaciones e importaciones) a fin de incentivar el sistema empresarial.

Consecuentemente, los tres niveles del Gobierno, así como las instituciones públicas y privadas, deberán planificar acciones o medidas de carácter político, económico y social, con base en la búsqueda de un equilibrio entre los protocolos sanitarios y el reinicio eficiente de operaciones financieras, para lograr una recuperación adecuada de la actividad económica. Finalmente, se debe tener presente que los efectos de la COVID-19 no solamente se engloban en los problemas de salud pública, sino que representan un problema con efecto multidimensional (militar, político, económico, social, cultural, medioambiental, etc.) con mayores o menores efectos que, sumados, repercuten significativamente en el bienestar de la sociedad peruana.

REFERENCIAS

- Alva, M. (2020, 2 setiembre). Escenario *macroeconómico y Propuesta de Leyes de Presupuesto, Equilibrio y Endeudamiento* [sesión de conferencia]. Lima, Perú.
- Banco de España. (2020). Escenarios macroeconómicos de referencia para la economía española tras el COVID-19. *Boletín Económico*, (2), 1-35. <https://ideas.repec.org/a/bde/joures/y2020i06daan10.html>
- Banda, H., Gómez, D. y Almaraz, I. (2019). Análisis de los principales indicadores macroeconómicos en México. ¿Estamos frente a una crisis? *Red Internacional de Investigadores en Competitividad*, 13, 1043-1060. <https://www.riico.net/index.php/riico/article/view/1838>
- Barro, R. y Sala, X. (2012). *Crecimiento económico*. Editorial Reverté.
- Bautista, E., Buendía, P. y Jara, J. (2020). Indicadores macroeconómicos como apoyo para la toma de decisiones. *Polo de Capacitación, Investigación y Publicación (POCAIP)*, 5(18), 211-226. <https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/209>
- Carranza, L., Gallardo, J. y Vidal, R. (2012). *Las barreras al crecimiento económico en San Martín*. BID-CIES-USMP. <https://www.cies.org.pe/es/publicaciones/otras-investigaciones/las-barreras-al-crecimiento-economico-en-san-martin>
- Casais, E. (2009). *Políticas económicas y pobreza: México 1982-2007* [tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. Repositorio Institucional UCM. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/9633/>
- Castro, A. (2018). Economía, salud, desarrollo humano e innovación en el desarrollo sustentable. *Conocimiento Global*, 3(1), 1-9. <http://conocimientoglobal.org/revista/index.php/cglobal/article/view/2>
- Fuertes, E., Plou, P. y Gómez, C. (2017). Desarrollo humano desde la perspectiva del crecimiento. *Revista de Ciencias Sociales*, 23(4), 81-97. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6478386>
- García, J., García, A., Priego, O. y Martínez, L. (2017). Salud desde una perspectiva económica. Importancia de la salud para el crecimiento económico, bienestar social y desarrollo humano. *Salud en Tabasco*, 23(1-2), 44-47. <https://www.redalyc.org/pdf/487/48754566007.pdf>
- Guarnizo, S. (2018). Relación entre capital humano y crecimiento económico de Colombia. *Revista Económica*, 4(1), 19-31. <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/economica/article/view/505>
- Instituto Nacional de Salud y Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades. (2021, 2 de febrero). *Sala situacional COVID-19 Perú*. Minsa. https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp
- Krugman, P. y Wells, R. (2016). *Macroeconomía*. Editorial Reverte.
- Mena, M. (2020, 9 de junio). ¿Cuántas vidas hemos salvado quedándonos en casa? *Statista*. <https://es.statista.com/grafico/21304/estimacion-de-muertes-evitadas-a-traves-de-las-medidas-contras-el-coronavirus/>
- Mendoza, M., Quintana, L., Valdivia, M. y Salas, C. (2020). Impactos macroeconómicos potenciales de la Covid-19 en México. *Pluralidad y Consenso*, 10(44), 78-93. <http://revista.ibd.senado.gob.mx/index.php/PluralidadyConsenso/article/viewFile/672/630>
- Organización Mundial de la Salud. (2020). Actualización de la estrategia frente a la COVID-19. OMS. https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/covid-strategy-update-14april2020_es.pdf
- Paredes, C. y Cayo, J. (2013). *Las barreras al crecimiento económico en Huancavelica*. BID-CIES-USMP. <http://cies.org.pe/es/publicaciones/otras-investigaciones/las-barreras-al-crecimiento-economico-en-huancavelica>
- Peñaranda, C. (2019). Miles de hogares no pobres son beneficiarios de los programas sociales. *La Cámara*, (868), 6-9. https://apps.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/edicion868/edicion_868.pdf

Pomar, V. (2013). *La crisis y sus impactos sobre Brasil*. Asociación Civil Cultural y Biblioteca Popular.

Ponce, S. (2013). *Inversión pública y desarrollo económico regional* [tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional PUCP. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/4837>

Rodríguez, D. (2018). Italia: un análisis de sus principales indicadores macroeconómicos en el periodo 1950-2014. *Ingeniería: Ciencia, Tecnología e innovación*, 5(2). [HTTP://REVISTAS.USS.EDU.PE/INDEX.PHP/ING/ARTICLE/VIEW/984](http://REVISTAS.USS.EDU.PE/INDEX.PHP/ING/ARTICLE/VIEW/984)

VISIÓN GEOPOLÍTICA DE LA AMAZONÍA PERUANA Y SU IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO

GEOPOLITICAL VISION OF THE PERUVIAN AMAZON AND ITS SOCIAL, ECONOMIC AND POLITICAL IMPACT

Máximo Vicente Olaya Moreno¹

olayamoreno@hotmail.com. ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-5606-7816](https://orcid.org/0000-0002-5606-7816)

PP. 43-53

Recibido: 28/12/2020 Aceptado: 30/01/2021 Publicado: 17/02/2021

RESUMEN

La Amazonía peruana posee una serie de recursos naturales que son fuente económica de la nación y representan un hábitat para diversas comunidades indígenas, flora y fauna abundante, y una serie de ríos que conforman el río Amazonas. Este artículo tuvo como objetivo determinar si existe una estrategia geopolítica del Estado orientada a proteger la Amazonía peruana respecto al impacto social, económico y político que genera en el Perú. La investigación fue de tipo teórico-empírico, con enfoque cualitativo, y el método de investigación fue hermenéutico-interpretativo. La población estuvo conformada por 43 investigaciones y 13 artículos científicos, además de testimonios relacionados con la visión geopolítica internacional. La muestra estuvo constituida por 20 investigaciones científicas respecto a la visión geopolítica de la Amazonía en los ámbitos social, económico y político, así como el testimonio de tres expertos en la materia. Respecto a las técnicas de recolección de datos, se aplicó el análisis documental y la entrevista semiestructurada, utilizando como instrumentos las fichas de registro y guía de entrevista. Se encontró que el potencial económico de esta región la hace más atractiva, ya que existe una amplia gama de recursos naturales; además, fue evidente el sentido de pertenencia de las diferentes comunidades indígenas e interétnicas, y el respeto al *modus vivendus* de las mismas, por ello, se debe aprovechar armoniosamente los recursos naturales sin perjudicar el medioambiente. Se concluyó que la Amazonía peruana tiene un rol importante e imprescindible para el Estado, por su potencial económico; sin embargo, aún se encuentra un vacío regional amazónico sin desarrollo sostenible y con mayor impacto en los índices de desarrollo humano, así como un Estado empírico sin acciones y políticas claras para posicionarse geopolíticamente en la Amazonía.

¹ Doctor en Administración, CAEN.

Palabras clave: Visión Geopolítica de la Amazonía, Estrategias del Estado Peruano, Impacto Social, Político y Económico, Desarrollo Humano, Acciones y Políticas.

ABSTRACT

The Peruvian Amazon is the holder of a series of natural resources that are the nation's economic source, representing a living habitat for a series of indigenous communities, abundant flora and fauna, and a series of rivers that make up the Amazon River. Based on its importance, this article's main objective was to determine if there is a geopolitical strategy of the State aimed at protecting the Peruvian Amazon with respect to the social, economic and political impact it generates in Peru. The research was of a theoretical-empirical type, qualitative approach, and the research method was hermeneutical-interpretive. The population was made up of 43 investigations and 13 scientific articles, in addition to testimonies related to the international geopolitical vision. The sample consisted of 20 scientific investigations regarding the geopolitical vision of the Amazon in the social, economic and political fields, as well as the testimony of three experts in the field. Regarding the data collection techniques, the documentary analysis and the semi-structured interview were applied, using the registration sheets and the interview guide as instruments. It was found that the economic potential of this region makes it more attractive, since there is a potential in natural resources; Furthermore, the sense of belonging of the different indigenous and inter-ethnic communities and respect for their modus vivendus was evident, therefore, natural resources should be used harmoniously without harming the environment. It was concluded that the Peruvian Amazon has an important and essential role for the State due to its economic potential; However, there is still an Amazonian regional vacuum without sustainable development and with a greater impact on human development indices, as well as an empirical state without clear actions and policies to position itself geopolitically in the Amazon.

Keywords: Geopolitical Vision of the Amazon, Strategies of the Peruvian State, Social, Political and Economic Impact, Human Development, Actions and Policies.

INTRODUCCIÓN

En el mundo, son pocos los países que tienen el privilegio de tener, dentro de su territorio, una franja de selva, área que se caracteriza por estar llena de flora y fauna, además de ser una zona atravesada por ríos y afluentes del Amazonas, río más largo y afluente del mundo, con un recorrido de 7064 km. Cabe precisar que los países que se encuentran en el área señalada poseen una biodiversidad envidiable, reservas petrolíferas y otras riquezas por explorar. En Latinoamérica, los países privilegiados donde principalmente discurre el río Amazonas son Perú (10 %), cuya naciente está en la cordillera de los Andes; Brasil (63 %) y Colombia (7 %). Sin embargo, su cuenca también abarca otros países, como Ecuador (2 %), Venezuela (6 %), Bolivia (6 %), Guyana Francesa (1.5 %) y Surinam (1.5 %) (Bernal, citado por Ortiz, 2015).

Pero la Amazonía no solo está compuesta por el territorio donde discurre el río Amazonas, sino también por otras regiones que cuentan con cuencas amazónicas que se asocian con este río, como la selva alta y baja de las regiones de San Martín, Ucayali, Junín, Ayacucho, Cusco, Puno y Madre de Dios, es decir, la Amazonía ocupa un 62 % del territorio peruano, con una población muy baja en número (8 % de la población del país). Con base en lo indicado, la importancia de estudiar y analizar la Amazonía peruana es imprescindible actualmente, no solo por la presencia de poblaciones indígenas y urbanas que la habitan o la diversidad de

recursos naturales que posee, sino por el rol geopolítico que constituye para Perú. Respecto a esto último, la Real Academia Española (2014) indica que la geopolítica es todo aquello “relacionado con el punto de vista geográfico y político de una región”; mientras que, Cuéllar (2012) señala que la geopolítica “es la influencia de los factores geográficos, en la más amplia acepción de la palabra, en el desarrollo político en la vida de los pueblos y el Estado” (p. 62).

Partiendo de estos conceptos, en el Perú, la Amazonía es apreciada desde una visión geopolítica, orientada al impacto que produce esta región en las variables social, económico y político del país, aspectos que fueron motivo de análisis de este estudio. Asimismo, se debe tener en cuenta la existencia de un Estado empírico, sin acciones políticas y programas efectivos para preservar geopolíticamente la Amazonía peruana, lo que impide potenciar el desarrollo humano, es decir, el desarrollo sostenible, a pesar de su gran valor estratégico para el Estado.

Entonces, la problemática de la Amazonía, concebida desde una visión geopolítica, de acuerdo a lo señalado por el Instituto de Investigaciones de la Amazonía (2009), se orienta al alcance de determinados aspectos sociales (dimensión humana, conservación del medioambiente, bienestar de la población), económicos (aprovechamiento sostenible de recursos, respeto a las comunidades indígenas, impulso hacia una economía sostenible) y políticos (desarrollo sostenible de los pueblos amazónicos, estabilidad jurídica para sancionar el daño a la Amazonía, garantía de la presencia del Estado en la región amazónica). Con base en esta problemática, se estableció esta investigación, la cual tuvo como objetivo principal determinar si existe una estrategia geopolítica del Estado orientada a proteger la Amazonía peruana respecto al impacto social, económico y político que genera en el Perú, además de identificar los principios de la estrategia geopolítica, así como sus beneficios y riesgos.

Cabe señalar que, para fines de esta investigación, se revisó el estudio de Villanes (2017), el cual se enfocó en determinar el impacto del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) en el establecimiento de un futuro régimen amazónico, encontrando que el régimen indicado se produce en un marco multilateral, puesto que existe un colectivo de Estados miembros, que actúan como actores principales que tienen un tema en común en las relaciones internacionales, ya que una sola nación no puede lograr objetivos sostenibles. Además, se revisó la tesis de Freitas y Cárdenas (2016), la cual tuvo como objeto de estudio los derechos de los pueblos indígenas y su reconocimiento por parte del Estado, precisando que este se encuentra obligado a respetar los derechos reconocidos en el Convenio N.º 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que implica garantizar y proveer la concreción de los derechos, además de fomentar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, sin ninguna distinción. Asimismo, se tomó en cuenta la propuesta presentada por Valdez (2020) al Congreso de la República, donde se buscó ampliar la capacidad operativa de la Fuerza Aérea del Perú (FAP) e implementar sistemas SIVAN-SIPAN, a fin de aumentar la rentabilidad de la Amazonía del Perú mediante la repotenciación de las actividades económicas y sus potencialidades, además de erradicar los problemas y amenazas de seguridad (narcotráfico, minería, entre otros.).

Adicionalmente, en el marco internacional, se tomó en cuenta el artículo de Estenssoro (2010), quien plantea que la geopolítica de la globalización será la geopolítica del medioambiente o la ambientación de la geopolítica, lo que representa un desafío para América Latina, concluyendo que los espacios biogeográficos en Latinoamérica son un sector significativo con un creciente valor natural-conservacionista estratégico, relativo a la conservación de la biodiversidad y al calentamiento global. Finalmente, se revisó el artículo de Koiffmann (2019), donde se establece que, si la Amazonía es una región, se debe sustituir la política de ocupación por una política de consolidación de desarrollo.

Visión geopolítica e impacto social, económico y político

La geopolítica conceptualiza al Estado con un organismo vivo, el cual debe seguir las leyes de la naturaleza para desarrollarse; con base en esta premisa, los individuos y la nación tienen la misma importancia, puesto que ambos elementos son necesarios para que exista el Estado (González, 2017). En este sentido, y ante el avance de la globalización, es determinante forjar una visión geopolítica en todos los Estados, a fin de impulsar el crecimiento económico, reduciendo las brechas de desigualdad e impulsando el desarrollo humano a partir del impacto social, económico y político de esta visión.

Ayuso (2018) señala que el impacto social hace referencia a “todo aquello que afecta a la calidad de vida de los individuos y las comunidades” (p. 30), es decir, el cambio que ocurre para los individuos de una nación es resultado de las acciones o actividades ejecutadas por el Estado; por lo cual, para lograr un impacto social positivo, las acciones geopolíticas deben enfocarse en el bienestar de la sociedad. Mientras que, el impacto económico se relaciona con la distribución de recursos para satisfacer las necesidades materiales de los individuos de una nación, por lo que integra el estudio de la Administración pública y su repercusión o beneficio para la sociedad. Finalmente, Matthee (2011) señala que el impacto político se define como el conjunto de decisiones o eventos políticos a los que se enfrentan inversionista, corporaciones o Gobierno; este tipo de impacto puede afectar significativamente la rentabilidad de los actores indicados, repercutiendo en las variables macroeconómicas o estabilidad política de un país.

Geopolítica de la Amazonía

La Amazonía peruana, actualmente, muestra un escenario con abundantes actividades de extracción de recursos naturales, así como la construcción de grandes proyectos de infraestructura en diversos sectores, muchos de estos sin evaluaciones o fiscalizaciones. Sumado a ello, esta área geográfica refleja una creciente e irremediable degradación del hábitat amazónico, generado por las actividades ilegales en el sector minero y forestal, relacionados con las actividades conectadas con el narcotráfico y delitos afines. Por lo señalado, es evidente la poca intromisión e intensidad de las acciones gubernamentales y privadas, lo que impacta significativamente en el desarrollo sostenible de la Amazonía peruana. Al respecto, cabe señalar que, pese a algunos esfuerzos para generar un impacto positivo, estos ocurrirán sin suficiente planificación ni regulación gubernamental, lo que conducirá a impactos negativos acumulativos; adicionado a ello, los acuerdos internacionales en curso entre Perú y Brasil, tampoco privilegian un manejo integrado de estos temas sensibles (Dourojeanni et al., 2009).

Respecto al desarrollo institucional en la Amazonía peruana, cabe destacar la creación de la Junta de Coordinación Interregional, también conocida como Consejo Interregional Amazónico (CIAM), donde participan cinco Gobiernos regionales. Desde su creación, los miembros de este consejo se enfocaron en difundir que su misión es propiciar políticas públicas, proyectos y programas con miras a promover el desarrollo sostenible, inclusivo y competitivo de la Amazonía. En este marco, la conservación de los bosques tropicales se ha convertido en uno de los objetivos estratégicos del desarrollo sostenible a escala global, ya que estos proveen un conjunto de servicios ecosistémicos y representan un espacio megadiverso esencial para el planeta, convirtiéndose en parte central de un conjunto de bienes públicos globales, puesto que brindan servicios a toda la humanidad, contribuyendo a estabilizar el clima del planeta, además de conformar un repositorio de vida y biodiversidad. Por lo tanto, la degradación y deforestación de los bosques tropicales representa una enorme pérdida de bienestar no solo para las comunidades y poblaciones locales, sino para la economía global en su conjunto (Barrantes y Glave, 2014).

Además, la Amazonía es un mosaico formado, aproximadamente, por cuatrocientos grupos humanos con sus culturas correspondientes, a consecuencia de la convergencia de las poblaciones y la diversificación por el aislamiento biológico cultural (San Román, 1994). Este pluralismo étnico cultural no puede ser ignorado, si

se pretende tener una visión realista de la Amazonía y llevar a cabo una planificación acertada y constructiva, tanto para las naciones amazónicas como para los grupos nativos. Entonces, la Amazonía peruana es un territorio caracterizado por su diversidad étnica, cultural y lingüística, al estar formada por una amplia proporción de indígenas, nativos y campesinos. En este sentido, a pesar del reconocimiento de la educación como un derecho fundamental y como factor de desarrollo económico y social, el fracaso de las políticas educativas destinadas a las poblaciones indígenas ha establecido un punto de referencia para configurar las políticas futuras, reconociendo y ratificando los derechos reclamados por los grupos étnicos, al aceptar la pluralidad étnica como base del proyecto nacional. Cabe precisar que existe una escasa atención por parte de las instituciones gubernamentales en la ejecución de proyectos educativos destinados a las poblaciones indígenas; no obstante, en los últimos años, la política educativa nacional peruana ha dado un giro a través de la creación de la Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural (Dinebi) en 1992, con el objetivo de planificar un nuevo modelo educativo para una población diversa cultural y lingüísticamente.

Los proyectos educativos llevados a cabo hasta el momento sirvieron como diagnóstico para conocer la situación educativa de la Amazonía, e intentar eliminar las desigualdades sociales y educativas. Actualmente, se están diseñando desde el Ministerio de Educación, los lineamientos para una educación bilingüe intercultural; sin embargo, estas propuestas gubernamentales representan solo buenas intenciones, ya que tienen deficiencias en su política económica, en el sentido de satisfacer los requerimientos de estas políticas educativas y, sobre todo, generar un cambio de actitudes de aquellos sectores de la población más críticos con el carácter multicultural y plurilingüe de la sociedad nacional (García, 2019). Debido a ello, se puede evidenciar que la Amazonía peruana presenta graves deficiencias en cuanto al enfoque geopolítico, lo que permite inferir la necesidad de una visión geopolítica con base en la generación de un impacto social, económico y político positivo, enfocado en el crecimiento económico y el desarrollo humano de la población amazónica.

METODOLOGÍA

La investigación fue de tipo teórico-empírico, puesto que se realizó un estudio sobre la visión geopolítica de la Amazonía y su impacto social, económico y político. Además, el enfoque fue cualitativo, ya que se pretendió estudiar la realidad en su contexto natural, extrayendo e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas e instituciones implicadas en la visión geopolítica de la Amazonía y su impacto en los aspectos indicados. El método de investigación fue hermenéutico-interpretativo.

La población estuvo conformada por 43 investigaciones y 13 artículos científicos, así como testimonios orales relacionados con la visión geopolítica en el marco internacional. Mientras que la muestra estuvo constituida por leyes, directivas, artículos científicos, tesis, entre otros escritos realizados por investigadores y organizadores, respecto a la visión geopolítica de la Amazonía en los campos social, económico y político específicamente 20 estudios tomados de la población, los cuales fueron complementados con el testimonio oral de tres expertos en la materia.

En cuanto a las técnicas de acopio de información, se utilizó el análisis documental y la entrevista semiestructurada; mientras que, los instrumentos de recolección de datos fueron las fichas de registro y la guía de entrevista. Cabe resaltar que ninguno de los instrumentos estuvo sujeto a un formato rígido, sino que estos fueron flexibles y adaptables de acuerdo con los intereses e intenciones del estudio. Finalmente, respecto al método de análisis de información, este constó de dos fases: descriptiva, donde se recopiló la información de fuentes primarias y secundaria, de acuerdo al objeto de estudio, y la fase de análisis, de acuerdo a la interpretación de la información recopilada (hermenéutica).

ANÁLISIS DE RESULTADOS

El análisis de resultados se realizó según tres categorías: estrategia (principio, riesgos, beneficios); geopolítica de la Amazonía; e impacto social, económico y político (impacto social, impacto económico, impacto político). En este sentido, se aplicó una entrevista semiestructurada a tres expertos en el tema de visión geopolítica de la Amazonía peruana y su impacto social, económico y político, a quienes se les realizó las siguientes interrogantes:

Tabla 1.
¿Cree Ud. que el Estado tiene principios estratégicos geopolíticamente en la Amazonía peruana?

Experto N.º 1	Experto N.º 2	Experto N.º 3
El Estado peruano no cuenta con una estrategia geopolítica en nuestra Amazonía, porque la considera aún vacía y retrasada. Sin embargo, la considera vital y estratégica para el desarrollo nacional y mundial; aún no se visualiza principios acertados.	El Estado peruano se ha olvidado de la Amazonía peruana, y otros países de la región, como Brasil, Colombia y Ecuador, han aprovechado esa debilidad del Perú. No contamos con esos principios estratégicos para empoderar a nuestra Amazonía.	Como decía el Gral. Mercado Jarrín en su trabajo de investigación “Prospectiva geopolítica de la Amazonía peruana”; el Perú no considera a la región amazónica geopolíticamente y es peligroso. Si no se cuenta con una estrategia geopolítica con principios viables y sólidos estaríamos siendo muy vulnerables en sus espacios físicos y geográficos.

En la Tabla 1 se evidencian tres respuestas de los expertos respecto a los principios estratégicos geopolíticos en la Amazonía peruana. Aparentemente, se pudo observar que estas son diferentes; sin embargo, guardan relación entre sí, ya que si el Estado peruano no diseña y establece una estrategia con principios o postulados reales, que permitan impulsar el desarrollo sostenible y humano en la Amazonía, la población de esta área continuará expuesta y vulnerable por amenazas, preocupaciones y desafíos en la soberanía nacional.

Tabla 2.
¿Cree Ud. que la Amazonía peruana, desde el punto de vista geopolítico, tiene un impacto social, económico y político negativo o positivo?

Experto N.º 1	Experto N.º 2	Experto N.º 3
La Amazonía peruana, al punto de vista social, económico y político tiene un impacto negativo que se ve reflejado la población: al tener que explotarla en forma extractivista y colonial, lo único que están logrando es una depredación de los mismos y de la biodiversidad natural, no logrando un verdadero desarrollo sostenible y armonioso. Esto se ve impactado en la población y sus recursos.	Gran parte de población en pobreza y extrema pobreza en el Perú son de nuestra Amazonía, porque no existe un verdadero desarrollo sostenible y la mayor cantidad de protestas sociales internas del Estado peruano, en los últimos 25 o 30 años, se han presentado en la Amazonía peruana.	Los mayores índices de desigualdad y analfabetismo se pueden observar en la Amazonía peruana. Sin desarrollo en las fronteras vivas que crea un resentimiento y una desafección por la población rural y población indígena en la región. Eso es preocupante porque ello está generando un caldo de cultivo que puede desencadenar a un problema mayor de seguridad y defensa nacional al Estado.

En la Tabla 2 se muestra la opinión de los expertos respecto a la categoría geopolítica de la Amazonía peruana, encontrando que existe un impacto social, económico y político negativo que se ha reflejado en la población de la Amazonía peruana. En este sentido, es importante atender a la población y desarrollar una visión geopolítica, puesto que su ausencia representa una amenaza para la seguridad y defensa nacional del país.

Tabla 3.

¿Cree Ud. que la falta de presencia del Estado en la Amazonía genere un impacto político negativo, desde el punto de vista geopolítico?

Experto N.º 1	Experto N.º 2	Experto N.º 3
Efectivamente, porque muchas de las organizaciones No gubernamentales (ONG) se aprovechan de las poblaciones indígenas y nativas para lograr réditos a su favor, ello va a afectar la gobernabilidad política.	El Estado peruano, oculto en la historia por su comportamiento en la Amazonía peruana, está logrando que las ONG internacionales tengan caldo de cultivo para generar desestabilizar a los Gobiernos de turno (conflictividad social) y más aún introducirse en nuestra soberanía (caso acuerdo de Escazú); importante rol geopolítico de los Estados.	Definitivamente, la ausencia de poder del Estado y sumado a la falta de desarrollo está generando un alto grado de conflictividad; así como amenazas y preocupaciones a la seguridad y defensa nacional y como tal al Estado. Ello genera un alto juego geopolítico de los Estados ante miradas desafiantes y de oportunidad.

En la Tabla 3 se evidencia la opinión de los expertos respecto a la categoría impacto social, económico y político, encontrando que, sin la presencia efectiva del Estado, con una visión geopolítica efectiva, se estaría exponiendo permanentemente a esta área geográfica a un alto grado de amenazas, preocupaciones y desafíos a la seguridad nacional del país, es decir, la ausencia de esta visión genera un impacto político.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

a. Estrategia

- Principios de la estrategia

La estrategia está orientada a alcanzar un objetivo siguiendo una pauta de actuación; por lo cual, una serie de tácticas son medidas más concretas para conseguir uno o varios objetivos (Thompson y Strickland, 1998). A pesar de su importancia, el Estado peruano no cuenta con una estrategia con principios o postulados que brinde una visión geopolítica respecto al manejo de la Amazonía peruana, ello se ve reflejado en el impacto negativo en el ámbito social, económico y político de su población.

- Riesgos de la estrategia

La Amazonía, actualmente, no dispone de una estrategia viable y real que brinde un mejor impacto social, económico y político; sin embargo, se debe tener en cuenta los cambios disruptivos y riesgos latentes, puesto que ello podría generar y estar expuestos a vulnerabilidades en la Amazonía peruana. Cabe resaltar que estos riesgos van a permitir que otros actores jueguen un rol importante en la protección y seguridad de esta área geográfica. En este sentido, LISA Institute (2019) señala que el mundo se caracteriza por ser cada vez menos previsible, más impulsivo y caótico y, en muchos aspectos, más dependiente de los actores no estatales (ONG, organizaciones civiles, entre otros).

- Beneficios de la estrategia

Lauriani (2016) indica que todo Estado debe tener claro que la posibilidad de establecer una estrategia con políticas sostenibles en el tiempo, planes concretos, viables y programas afectivos generarán mejores beneficios tanto al Estado como a la sociedad en general. En este marco, los beneficios de la implementación

de estrategias se centran en la integración de las poblaciones indígenas interétnicas y urbanas de la región amazónica, así como un mejor desarrollo sostenible y humano.

b. Geopolítica de la Amazonía

Es evidente que la Amazonía peruana posee una gran riqueza natural y representa el pulmón del planeta, no solo por la cantidad de bosques amazónicos, ecosistemas naturales, fuentes de agua y minerales que se encuentran en dicha región, sino por ser el hábitat de poblaciones indígenas e interétnicas que se concentran como parte de su modo de vida (Barrantes y Glave, 2019). El Estado, ante la diversidad de problemas estructurales que van desde la falta de representación, la incapacidad misma y no contar con una estrategia para poder controlar, proteger y desarrollar la Amazonía peruana, conduce a la depredación y exposición de esta área geográfica por las diferentes amenazas, preocupaciones y desafíos que la hacen vulnerable ante los ojos del mundo. En efecto, el Estado no promueve ninguna estrategia de la Amazonía para posicionarla geopolíticamente.

c. Impacto social, económico y político

• Impacto social

El impacto social que se está generando en la Amazonía peruana por la falta de un mejor posicionamiento geopolítico del Estado es visible a través de los factores endógenos y exógenos que la vulneran, tales como la deficiente salud, la deprimente educación y analfabetismo, la ineficacia de los servicios públicos y saneamiento, infraestructura vial, fluvial y aérea, la falta de vivienda; pobreza y pobreza extrema, cierre de brechas y desigualdad social; entre otros. Aunado a ello, se encuentra la contaminación ambiental, generada como consecuencia de las extracciones mineras, hidrocarburos y gasíferas de las diferentes industrias y empresas privadas que no tiene un control y fiscalización efectiva por parte del Estado, y que se aprovechan al máximo de los recursos naturales que, sin mayor seguridad y protección de producción, contaminan el medio de vida de las diferentes poblaciones indígenas, interétnicas y rurales de la Amazonía peruana. Este impacto social es aprovechado por las diferentes instituciones y organismos no gubernamentales que están latentes y que, actualmente, tiene un papel de fiscalización y apoyo a las poblaciones vulnerables, con el pretexto de ser los conservadores del medioambiente.

• Impacto económico

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) que tiene un poblador de la Amazonía peruana está por debajo de la canasta familiar de un poblador urbano y social de la Amazonía peruana. Asimismo, el ingreso per cápita es mínimo y deprimente, lo cual resulta contraproducente, ya que esta área geográfica dispone de una riqueza natural y mineral envidiable, así como de gran potencial, por lo que la población debería contar con mejor ingreso económico que debe verse reflejado en el desarrollo económico de la región amazónica (Koiffmann, 2019).

No obstante, es preciso señalar que la economía no se puede manifestar positivamente en la Amazonía por la falta de protección y seguridad de las actividades extractivas que se generan en ella. Adicionado a ello, las empresas privadas muchas veces evaden sus impuestos y buscan la manera de eludir el sistema de recaudación y sostenimiento fiscal, además de no contribuir a mejorar los ingresos de las poblaciones vulnerables al no otorgarles un trabajo digno dentro de las actividades de las mismas ni brindando capacitaciones para que puedan desarrollarse y autosostenerse. En ese sentido, aún estamos en un índice muy por debajo de desarrollo humano en la Amazonía con relación a un poblador urbano y social de la misma.

- Impacto político

El Estado considera a la Amazonía peruana como una región vacía por la cantidad demográfica, en comparación a la región de la costa o andina. Sin embargo, no considera el enorme potencial y poder nacional que se encuentra en dicha región, desde las poblaciones que habitan, los recursos naturales y la riqueza en minerales que posee. En este sentido, todas las amenazas, preocupaciones y desafíos que la convierten en un área vulnerable generan un gran impacto político con poblaciones desmoralizadas, desmotivadas e incrédulas con el Estado, ya que no consideran una representación efectiva de la misma. Esta conceptualización genera un caldo de cultivo para las diferentes instituciones y organizaciones no gubernamentales públicas y privadas, quienes están latentes y buscan estas desatenciones y la ausencia del Estado para lograr tener créditos económicos, sociales y políticos (Carmines y Huckfeldt, 2001).

CONCLUSIONES

Del análisis realizado se concluyó que la falta de una concepción y cultura geopolítica en la Amazonía peruana de los gobiernos de turno, a lo largo de la historia republicana, no ha permitido que esta se desarrolle sosteniblemente. Esto se refleja en los bajos índices de desarrollo humano de la población amazónica, así como las diferentes amenazas, preocupaciones y desafíos que la acechan, siendo muchos de ellos, el detonantes para generar un alto nivel de conflictividad social y crimen organizado; situaciones que atentan contra la seguridad y defensa nacional.

En el Perú, por mucho tiempo, el diseño de las políticas de Estado o políticas públicas ha estado enfocado hacia otros espacios o temas, relegando la preservación, seguridad y el progreso de la Amazonía peruana, por lo que no existe una adecuada planificación que procure un desarrollo integral para la gestión de sus recursos naturales, así como para el bienestar de su población. Esto se debe a que, cerca del 55 % de la población peruana se encuentra asentada en la franja costera peruana (pese a que esta solo representa el 7.5 % del territorio nacional), particularmente en su capital (Lima), producto de los procesos migratorios de la sierra y selva; por lo cual, en su mayoría, las políticas han estado orientadas a tratar esa población y su entorno. En el Perú, tanto por el peso territorial, como por los bajos indicadores de desarrollo existentes dentro del territorio amazónico peruano, el papel fundamental de la Amazonía para la regulación climática y supervivencia humana, entre otros, resulta imperativo fomentar la construcción de una política de Estado amazónica, que involucre una coherente articulación entre una política nacional e internacional.

Finalmente, la falta de una visión geopolítica del Estado peruano no ha permitido establecer los objetivos a largo plazo, traducidos en políticas de Estado sostenibles en el tiempo, que sean las guías de posicionamiento para el adecuado y efectivo desarrollo sostenible, mediante el aprovechamiento armonioso de los ingentes recursos naturales que posee la Amazonía peruana. Cabe resaltar que no solo se debe observar a la Amazonía como un destino turístico o lugar de recreación, sino que se debe reconocer su gran potencial de riqueza natural, a fin de que esta área sirva para generar un crecimiento económico para el país, el cual se vea reflejado en mejores índices de desarrollo humano en la población amazónica.

REFERENCIAS

- Ayuso, S. (2018). *La medición del impacto social en el ámbito empresarial*. ESCI-UPF School of International Studies. <http://mango.esci.upf.edu/DOCS/Documents-de-treball/26-Medicion-del-impacto-social.pdf>
- Barrantes, R. y Glave, M. (2014). *Amazonía peruana y desarrollo económico*. EIP-GRADE.
- Carmines, E. y Huckfeldt, R. (2001). Comportamiento político: una visión general. En R. Goodin y H. Klingemann (eds.), *Nuevo manual de Ciencia Política* (pp. 329-373). Ediciones Istmo S.A.
- Cuéllar, R. (2012). Geopolítica. Origen del concepto y su evolución. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, (113), 59-80. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/48963>
- Dourojeanni, M., Barandiarán, A. y Dourojeanni, D. (2009). *Amazonía peruana en 2021/Explotación de recursos naturales e infraestructuras: ¿Qué está pasando? ¿Qué es lo que significan para el futuro?* ProNaturaleza.
- Estenssoro, F. (2013). La geopolítica ambiental global: el desafío el cambio climático para América Latina. En J. Llambías (ed.), *América Latina. Interrogantes y Perspectiva* (pp. 43-58). York University Press.
- Freitas, L. y Cárdenas, M. (2016). *Concretizando el derecho al consentimiento previo, libre e informado a partir de la realidad de los pueblos indígenas de la región Loreto* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana]. Repositorio Institucional UNAP. <http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/UNAP/4201>
- García, S. (2019). Identidad, lengua y educación: la realidad de la Amazonía peruana. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 18(23), 193-207. <http://www.rexe.cl/ojournal/index.php/rexe/article/view/656>
- González, L. (2017). Organización del espacio global en la geopolítica "clásica": una mirada desde la geopolítica crítica. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 13(1), 221-238. DOI: <https://doi.org/10.18359/ries.2864>
- Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana. (2009). *Amazonía peruana: visión de desarrollo, potencialidades y desafíos*. IIAP. <http://iiap.org.pe/Archivos/publicaciones/PUBL907.pdf>
- Koiffmann, B. (2019). Geopolítica de la Amazonía. Geopolítica(s): *Revista de estudios sobre espacio y poder*, 10(1), 135-151. <https://core.ac.uk/download/pdf/195630324.pdf>
- Lauriani, C. (2016). Objetivos del Perú: una aproximación a partir de su potencial geopolítico. *Revismar*, 5, 22-25. <https://revistamarina.cl/revistas/2016/5/claurianii.pdf>
- LISA Institute. (2019, 25 de marzo). Lista de los 10 principales riesgos geopolíticos hasta 2025. *LISA Institute*. <https://www.lisainstitute.com/blogs/blog/lista-10-riesgos-geopoliticos-tendencias-seguridad-2019-2025>
- Matthee, H. (2011). Political risk analysis. En B. Badie, D. Berg-Schlosser y L. Morlino (Eds.), *International encyclopedia of political science*. SAGE Publications.
- Ortiz, L. (2015). *La Amazonía como elemento geopolítico determinante en la consolidación de Brasil como potencia regional (1988-2011)* [tesis de licenciatura, Universidad del Rosario]. Repositorio Institucional Urosario. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/11615>
- Real Academia Española. (2014). *Geopolítica*. Diccionario de la lengua española. <https://dle.rae.es/geopol%C3%ADtico#J7tBkLN>

San Román, J. (1994). *Perfiles históricos de la Amazonía peruana*. CETA-CAAP-IIAP.

Thompson, A. y Strickland, A. (1998). *Dirección y administración estratégicas: conceptos, casos y lecturas*. McGraw-Hill.

Valdez, L. (2020). Proyecto de Ley N.º 6362/2020-CR. *Ley que declara de preferente interés nacional y utilidad pública la ampliación de la capacidad operativa de la Fuerza Aérea del Perú (FAP) para implementar los sistemas de vigilancia y protección en la Amazonía "Sivan" y "Sipán"*. https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL06362-20201005.pdf

Villanes, S. (2017). *Cómo impacta el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) en el establecimiento de un futuro Régimen Amazónico* [tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional PUCP. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/12742>

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA MEDICIÓN DE LA SEGURIDAD NACIONAL

METHODOLOGICAL PROPOSAL FOR THE MEASUREMENT OF NATIONAL SECURITY

Humberto Zavaleta Ramos¹

huzarcaen@gmail.com. ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-7394-063X](https://orcid.org/0000-0002-7394-063X)

PP. 54-63

Recibido: 29/11/2020 Aceptado: 30/12/2020 Publicado: 17/02/2021

RESUMEN

La seguridad es una necesidad tanto individual como colectiva, convirtiéndose en una de las principales preocupaciones de los Estados, a nivel internacional, conduciéndolos a establecer políticas públicas que garanticen la seguridad nacional. Debido a su importancia, esta investigación tuvo como objetivo, en primera instancia, demostrar la existencia correlacional entre el cumplimiento de los objetivos de la política de seguridad nacional y el nivel de seguridad nacional, a fin de elaborar una propuesta metodológica de medición de la Seguridad Nacional, siendo este último el objetivo principal de investigación. La investigación fue de tipo aplicada con un nivel correlacional, el enfoque cuantitativo, y el diseño no experimental y transversal. La población estuvo constituida por expertos en el tema de seguridad y defensa nacional; mientras que la muestra estuvo conformada por 30 expertos en seguridad y defensa nacional. En cuanto a las técnicas e instrumentos de recolección de datos, estos fueron la encuesta y el cuestionario, respectivamente. Cabe señalar que para la prueba de hipótesis se utilizó el *software SPSS*, versión 24, escogiendo el test estadístico Rho de Spearman; a partir de los resultados obtenidos, se elaboró la propuesta metodológica de medición de la Seguridad Nacional. Se encontró que el cumplimiento de los objetivos de la política de seguridad y defensa nacional se relacionan directamente con el nivel de Seguridad Nacional, por lo cual, se concluyó que la propuesta de medición debe realizarse en dos momentos: primero, la elaboración de los indicadores adecuados, para luego medir la seguridad nacional en la Fase 4 del Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua.

¹ Doctor en Desarrollo y Seguridad Estratégica, CAEN.

Palabras clave: Política de Seguridad y Defensa Nacional, Seguridad Nacional, Objetivos, Indicadores, Políticas de Estado.

ABSTRACT

Security is both an individual and collective need, becoming one of the main concerns of the States, at the international level, leading them to establish public policies that guarantee National Security. Based on its importance, this research aimed, in the first instance, to demonstrate the correlational existence between compliance with the objectives of the National Security policy and the level of National Security, in order to develop a methodological proposal for measuring the National Security, the latter being the main objective of the investigation. The research was descriptive-correlational type; the quantitative approach, and the non-experimental and cross-sectional design. The population was made up of experts on the subject of National Security and Defense; while the sample consisted of 30 experts in National Security and Defense. Regarding the data collection techniques and instruments, these were the interview and the questionnaire, respectively. It should be noted that for the hypothesis test the SPSS version 24 software was used, choosing the Spearman Rho statistical test; Based on the results obtained, the methodological proposal for measuring National Security was elaborated. It was found that compliance with the objectives of the National Security and Defense Policy are directly related to the level of National Security. Therefore, it was concluded that the measurement proposal should be carried out in two moments: first, the development of the appropriate indicators, and then measure National Security in Phase 4 of the Strategic Planning for Continuous Improvement.

Keywords: Geopolitical Vision of the Amazon, Strategies of the Peruvian State, Social, Political and Economic Impact, Human Development, Actions and Policies.

INTRODUCCIÓN

La seguridad es una de las máximas aspiraciones naturales del hombre, siendo este un aspecto prioritario en sus necesidades, tal como se presenta en la pirámide de Maslow, donde se contempla una jerarquía de cinco necesidades básicas, donde la seguridad solo es superada en importancia por las necesidades fisiológicas, estas últimas de carácter vital para el hombre. Cabe señalar que esta pirámide engloba las necesidades esenciales y deseos de cada individuo, de acuerdo a una escala de motivaciones, de manera que hasta que no alcance la satisfacción en grado suficiente de las necesidades más básicas, este no tratará de satisfacer el resto de necesidades (Turienzo, 2016; Vázquez, 2010), es decir, a medida que el ser humano satisface una necesidad inferior, el siguiente nivel pasa normalmente a ser relevante para él, transformándose en su próximo objetivo por alcanzar. Indudablemente, una de las principales preocupaciones de todo Estado es garantizar su Seguridad Nacional. En este marco, es preciso señalar que el concepto de seguridad ha evolucionado increíblemente, llegando a alcanzar connotaciones de multidimensionalidad y globalidad. Al respecto, se conoce que la globalización ha revolucionado todos los ámbitos del quehacer humano, donde, lógicamente, la seguridad no es ajena a este fenómeno, pues los Estados nacionales se han visto influenciados en cuanto a la visión que tienen respecto a las amenazas, riesgos y otros desafíos a los que son sometidos continuamente, ya sean amenazas tradicionales o nuevas amenazas, donde las características de estas últimas requieren respuestas de aspectos múltiples por parte de las distintas organizaciones nacionales y, en algunos casos, asociaciones entre el Gobierno, el sector privado y la sociedad civil.

Por ello, el Ministerio de Defensa (2017), mediante la Política de Seguridad y Defensa Nacional del Estado peruano, señala que el Estado debe garantizar la seguridad nacional, tanto a nivel interno como externo, a través del Sistema de Defensa Nacional. En este marco, el sistema funcional que tiene como misión y visión desarrollar la política pública indicada es el Sistema de Defensa Nacional (Sidena), el cual debe preparar y ejecutar acciones enfocadas en salvaguardar la defensa del país (Poder Legislativo, 2007).

Cabe acotar que, de acuerdo con el artículo 23 de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, esta política pública tiene como objetivo proporcionar “lineamientos generales para estructurar, coordinar y armonizar los esfuerzos del Estado para hacer frente a las amenazas, preocupaciones y desafíos a la Seguridad Nacional” (Poder Ejecutivo, 2013, p. 492107). Con base en lo indicado, esta política constituye un instrumento que debe plasmar los objetivos políticos de seguridad que el Estado traza para garantizar la seguridad nacional del Estado, además de comprometerse a cumplir fielmente con estas metas durante el periodo de mandato de determinado Gobierno (5 años).

Sin embargo, a pesar de que el Sidena debe encargarse de desarrollar la Política Pública de Seguridad y Defensa Nacional del Estado peruano, en el Perú está legalmente establecido que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan) es el órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Sinaplan), por lo cual, este debe encargarse de aprobar la metodología para el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de las políticas nacionales, así como el procedimiento a aplicar para actualizar los métodos de ejecución, según corresponda, de acuerdo a la normatividad correspondiente para su formulación como política nacional, así como para la elaboración de indicadores de medición de sus respectivos objetivos. Con base en lo indicado, esta investigación tuvo como objetivo, en primera estancia, demostrar la existencia correlacional entre el cumplimiento de los objetivos de la política de seguridad nacional y el nivel de seguridad nacional, a fin de elaborar una propuesta metodológica de medición de la Seguridad Nacional, siendo este último el objetivo principal de investigación.

Finalmente, para fines de esta investigación, se tomó en cuenta la resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 00023-2020/CEPLAN/PCD, donde se publicó la Guía para la elaboración de indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégico como herramienta orientadora para las entidades que conforman el Sinaplan, en cuanto al uso de indicadores y sus diferentes aplicaciones en los instrumentos de planeamiento (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2020). Asimismo, se revisó el Decreto Supremo N.º 029-2018-PCM, emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (2018), que aprueba el Reglamento que regula las políticas nacionales; el cual fue modificado por el Decreto Supremo N.º 038-2018-PCM, también establecido por la Presidencia del Consejo de Ministros (2018), que fortalece la rectoría de los ministerios sobre las políticas nacionales, asegurando que estas últimas sean ejecutadas y cumplidas en todo el territorio por parte de las entidades del Gobierno nacional, así como los Gobiernos regionales y locales.

SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

La seguridad nacional, a nivel internacional, es un concepto integrado en todo Estado, y su concepto se construye con base en los principios, intereses y objetivos de determinada nación, teniendo en cuenta los factores socioeconómicos, políticos y culturales (Bernal, 2018). Por su parte, Sánchez y Juárez (2019) señalan que la seguridad nacional no se centra únicamente en la defensa y conservación del territorio, sino que también incluye la defensa de la población y las instituciones, así como de todo aquello que ponga en riesgo al Estado. Mientras que Bárcenas (2020) manifiesta que las acciones en torno a la seguridad nacional se enfocan en la gestión ante eventos de crisis; al respecto, cabe señalar que este proceso no se realiza únicamente en el momento que surge una crisis, sino que es un proceso continuo, permanente y transversal.

Por otro lado, Battaglinno, citado por Eissa (2017), indica que la defensa nacional “es el conjunto de acciones que adoptan los Estados para garantizar su supervivencia frente a riesgos y amenazas” (p. 249), las cuales se ejecutan con base en tres dimensiones: política militar, dimensión estratégica y dimensión internacional. Además, De León (2017) manifiesta que la defensa nacional es una función primaria del Estado, quien tiene la misión de “proteger a la población, preservar el territorio nacional y resguardar la capacidad del Estado para el ejercicio de su soberanía frente a las amenazas que afecten los intereses de la nación” (p. 36), además de alcanzar los objetivos nacionales en el marco internacional. Siguiendo los conceptos, tanto de defensa como seguridad nacional, se puede establecer que ambas se interrelacionan, ya que la “defensa nacional constituye el conjunto de medidas (actuar) que el Estado adopta para alcanzar la Seguridad Nacional; es decir, a través de la Defensa Nacional se pretende alcanzar el grado de seguridad (condición) en todas sus dimensiones” (Ortega, 2018, p. 147).

El Centro de Altos Estudios Nacionales Escuela de Posgrado (CAEN-EPG, 2010) reconoce que la seguridad ha evolucionado considerablemente, alcanzando connotaciones de multidimensionalidad y globalidad, por ello, conceptualiza que la seguridad nacional hace referencia a:

La situación en la que el Estado tiene garantizada su existencia, presencia y vigencia, así como su soberanía, independencia e integridad territorial y de su patrimonio, sus intereses nacionales, su paz, su estabilidad interna, para actuar con plena autoridad y libre de toda subordinación, frente a todo tipo de amenazas. (p.42)

Además, el CAEN-EPG (2010) también establece que la seguridad nacional comprende dos dimensiones: seguridad interna y la seguridad externa. Respecto a la primera, esta hace referencia a que el Estado, a partir de acciones enmarcadas en la defensa nacional interna, garantiza tanto a sí mismo como a la colectividad, la defensa ante las amenazas y conflictos que puedan surgir dentro del territorio y que pongan en riesgo su bienestar, integridad y supervivencia. Por otro lado, la seguridad externa hace referencia a las acciones para garantizar la defensa nacional externa, es decir, mantener la soberanía e integridad tanto del patrimonio del Estado como de la colectividad nacional, frente a los riesgos o presiones exteriores.

En suma, el nivel de seguridad nacional es el grado de protección, principalmente material, alcanzado por la generalidad de los habitantes de un país, asegurando a su vez el libre desarrollo de la nación, libre de presión, coerción o amenaza a nuestros valores fundamentales y vitalidad del Estado.

POLÍTICA DE SEGURIDAD NACIONAL EN EL PERÚ

Los conflictos armados y las amenazas del actual mundo globalizado han conducido a que los Estados adopten medidas para salvaguardar la seguridad de su nación. Estas medidas o políticas permiten que las fuerzas del orden intervengan continuamente en el desarrollo del país, no solo en el ámbito político, sino también social, ya que tiene como misión garantizar el bienestar de la población (Jiménez, 2009). Por su parte, Ugarte (2018) manifiesta que el objetivo de una política de seguridad y defensa nacional es asegurar la capacidad del Estado para garantizar el bienestar e integridad tanto del Estado como de la nación, además de su soberanía. Con base en lo señalado, los Estados impulsan el establecimiento de una política de seguridad nacional, la cual debe ser cohesiva e integrar a las diferentes administraciones, estatales o autónomas, así como al ciudadano, puesto que la cooperación permite la aplicación efectiva de esta política (Ministerio de la Presidencia, 2019).

Tradicionalmente, en el Perú, la Política de Seguridad y Defensa Nacional era denominada Política de Defensa Nacional, de acuerdo a documentos oficiales de la época, pero esta definición no tenía la connotación de política pública, puesto que era formulada de manera hermética e interna, sin conocimiento o consulta ciudadana.

Consecuentemente, por mantener un nivel de clasificación de seguridad, esta política no ha sido internalizada por la población, por lo tanto, carecía de legitimidad, en ese sentido, estas políticas no podían ser articuladas ni transversal (intersectorial) ni verticalmente (intergubernamental). Sin embargo, en el 2004, mediante Decreto Supremo N.º 001-B-2004, se aprobó la Política de Estado para la Defensa y la Seguridad Nacional, la cual tenía la apariencia de ser una política pública, pero que, por falta de reconocimiento del Estado, no se pudo articular durante los trece años que estuvo vigente.

En la actualidad, la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (2015) define a la Política de Seguridad y Defensa Nacional como aquella que “proporciona lineamientos generales para estructurar, coordinar y armonizar los esfuerzos del Estado para hacer frente a las amenazas, preocupaciones y desafíos a la Seguridad Nacional” (p.105). No obstante, es preciso aclarar que, según el ordenamiento jurídico del Estado peruano, esta política constituye una política nacional, tal como lo ha establecido el Poder Ejecutivo a través de la Presidencia del Consejo de Ministros (2018), ya que “constituyen decisiones de política a través de las cuales se prioriza un conjunto de objetivos y acciones para resolver un determinado problema público de alcance nacional y sectorial o multisectorial en un periodo de tiempo” (p. 4). Cabe agregar que, a través de las políticas nacionales, un Gobierno viabiliza su política general de gobierno durante un periodo gubernamental, es decir, 5 años.

MEDICIÓN DE LA SEGURIDAD NACIONAL

La seguridad de una nación, producto de la globalización y el avance tecnológico, se encuentra en riesgo constante, por ello, los Estados han implementado una Política de Seguridad y Defensa Nacional que garantice el bienestar del Estado y la nación. No obstante, esta debe ser evaluada periódicamente, con el fin de determinar la eficacia y efectividad de su ejecución, es decir, es necesaria la medición del desempeño. Al respecto, Hernández (2017) señala que la medición, desde una perspectiva estratégica, permite direccionar la atención hacia aquella información que cambia constantemente, lo que posibilita tomar decisiones estratégicas para evitar que el cambio repercuta negativamente en determinado ámbito.

La percepción del desempeño de alguna actividad está definida bajo las métricas sobre las cuales se evalúa, esto significa que, para cada actividad, existen al menos uno o más indicadores que evidencian los resultados de su ejecución. En consecuencia, las herramientas y estudios que miden el nivel de seguridad nacional o sus componentes están conformados por diversos indicadores de desempeño; incluso, el nivel de Seguridad Nacional puede considerarse un indicador, ya que posee sus propios métodos de cálculo y estándares de referencia. En el Perú, para lograr la medición de la seguridad nacional, se deben evaluar permanentemente los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, los cuales son formulados de acuerdo con las normas de Ceplan. Estas últimas exigen que se definan oportunamente sus indicadores, ya que estos proporcionan un medio sencillo y fiable para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de dichos objetivos.

METODOLOGÍA

La investigación fue de tipo aplicado con un nivel correlacional, puesto que, en primera instancia, buscó demostrar la existencia de una correlación entre la variable de cumplimiento de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional y la variable de nivel de seguridad nacional, para que, consecuentemente, se elaborara una propuesta metodológica para medir la seguridad nacional, siendo esto último el objetivo principal de investigación. Además, el enfoque fue cuantitativo y el diseño no experimental y transversal. Por otro lado, respecto a la población de estudio, esta estuvo constituida por 30 expertos en seguridad y defensa nacional. No se realizó el tamaño de la muestra ni el muestreo en virtud de que se tomó la totalidad de la población.

En cuanto a las técnicas de recolección de datos, se utilizó la encuesta, y el instrumento utilizado fue el

cuestionario, el cual estuvo conformado por 28 preguntas y se aplicó a toda la muestra de estudio. Luego de obtener los datos, se procedió a desarrollar la prueba de hipótesis apelando al *software* SPSS versión 24, escogiendo como test estadístico el coeficiente Rho de Spearman (rs), ya que este es una medida de correlación variables ordinal, que permite la utilización de tres elementos básicos: signo, magnitud y significación. Seguidamente, con base en los datos de correlación obtenidos, se elaboró la propuesta metodológica de medición de la seguridad nacional.

RESULTADOS

En primer lugar, para establecer la propuesta de metodológica de medición (objetivo principal de esta investigación), se buscó determinar la correlación existente entre el cumplimiento de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, y el nivel de seguridad nacional, haciendo uso del test estadístico no paramétrico denominado coeficiente de correlación de Spearman.

Como se observa en la Tabla 1, al aplicar el método estadístico de Spearman, se obtuvo un valor de 0.767 (valor

Tabla 1.

Correlación entre las variables de estudio

			Cumplimiento de los objetivos de la política de Seguridad Nacional (agrupada)	Nivel de la seguridad nacional (agrupada)
Rho de Spearman	Cumplimiento de los objetivos de la política de Seguridad y Defensa Nacional (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1.000	.767**
		Sig. (bilateral)		.000
		N	30	30
	Nivel de Seguridad Nacional (Agrupada)	Coefficiente de correlación	.767**	1.000
		Sig (bilateral)	.000	
		N	30	30

Nota. ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

del coeficiente), por lo cual, las dos variables se relacionan positivamente de manera considerable. Mientras que, respecto al resultado de S o P, se obtuvo un valor de 0.000 (significancia), mucho menor a 0.01. Con base en los resultados obtenidos, se aceptó la hipótesis de investigación y se rechazó la hipótesis nula; esto implica que el cumplimiento de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional se relacionan en forma directa con el nivel de seguridad nacional.

PROPUESTA

Luego de comprobarse científicamente que existe una relación directa entre el cumplimiento de la Política de Seguridad y Defensa Nacional y el nivel de seguridad nacional, es decir, el efectivo cumplimiento de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional permiten, consecuentemente, elevar el nivel de nuestra seguridad nacional, se tuvo las condiciones necesarias para presentar una propuesta metodológica para medir la seguridad de nuestra Nación, la misma que fue considerada como uno de los objetivos de tal trabajo de investigación. Para efectuar esta propuesta, se tomaron en cuenta los siguientes criterios:

a) En el Perú, la Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional proporciona lineamientos generales para

estructurar, coordinar y armonizar los esfuerzos del Estado para hacer frente a las amenazas, preocupaciones y desafíos de la seguridad nacional, por lo cual, esta política contiene los objetivos políticos de seguridad nacional que el Estado peruano formula y adopta para garantizar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y el orden interno, “contribuyendo al normal funcionamiento de la institucionalidad del Estado, alcanzar los niveles de desarrollo sostenible en beneficio de la seguridad humana” (Ministerio de Defensa, 2017, p. 25), es decir, su cumplimiento garantiza la seguridad nacional, asegurando el bienestar tanto de la nación como del Estado.

b) Consecuentemente, para lograr la medición de la seguridad nacional, se deben evaluar permanentemente los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, los cuales son formulados de acuerdo a las normas del Ceplan, que exigen que se definan oportunamente sus indicadores, los mismos que proporcionan un medio sencillo y fiable para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de dichos objetivos.

c) A partir de esto último, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2020) ha establecido lo siguiente:

- En la Fase 3 (políticas y planes coordinados) del planeamiento estratégico de mejora continua es cuando se elaboran los indicadores, luego de la formulación de los elementos fundamentales (objetivos, acciones y servicios) de las políticas y planes.
- En la Fase 4 (seguimiento y evaluación) es cuando se verifica el avance hacia el cumplimiento de los logros esperados, justamente luego de la elaboración de los indicadores que se materializa en la Fase 3. Por lo tanto, el seguimiento y evaluación dependen, en gran medida, de los indicadores asignados a los elementos del instrumento de planificación.

d) Entonces, es en la Fase 4 (seguimiento y evaluación) donde se materializa la medición de la Seguridad Nacional, siendo en esta donde se recoge y analiza información de los indicadores definidos con anterioridad, para verificar el avance hacia el cumplimiento de los logros esperados.

e) En la actualidad, el Ministerio de Defensa, a través de la Unidad Funcional de Gestión del Sistema de Defensa Nacional (Ugesidena) viene elaborando de acuerdo a las normas Ceplan (Guía para la elaboración de indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos), los indicadores adecuados de la Política de Seguridad y Defensa Nacional.

Metodología a seguir en medición de la Seguridad Nacional

En el Perú, el Ceplan es el ente rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico del país, siendo este el encargado de aprobar la metodología para el diseño, formulación, seguimiento, evaluación de las políticas nacionales. En tal sentido, esta entidad difundió, para su aplicación, la Guía para la elaboración de indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos, bajo cuya normatividad la Ugesidena viene elaborando, actualmente, los indicadores adecuados de la Política de Seguridad y Defensa Nacional. Al respecto, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2020) señala que:

Durante este procedimiento, no se debe dejar de tener en cuenta que la elaboración de un indicador no es un fin en sí mismo, sino que permite generar una herramienta que posibilitará determinar el nivel de cumplimiento o logro de los elementos de las políticas y planes, durante y al finalizar su implementación, es decir, su utilidad se reflejará en la fase de seguimiento y evaluación (etapa ex post). (p.18)

Por lo tanto, la metodología a seguir deberá ser la misma que viene desarrollando la Ugesidena, la cual se materializa en los siguientes dos momentos:

1) Para elaboración de indicadores adecuados, se deben efectuar seis pasos:

- Paso 1. Identificación de la información disponible
- Paso 2. Especificación del nombre y estructura del indicador
- Paso 3. Verificación de las características deseables
- Paso 4. Ubicación en la cadena de resultados
- Paso 5. Establecimiento de logros esperados
- Paso 6. Llenado de ficha técnica

2) Para medición de la seguridad nacional

Como se indicó anteriormente, luego de la elaboración y asignación de indicadores adecuados, se debe materializar la medición de la seguridad nacional, es decir, la materialización de la Fase 4 (seguimiento y evaluación) del Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua, ya que es en esta etapa donde se recoge y analiza información de los indicadores definidos con anterioridad, con el objetivo de verificar el avance hacia el cumplimiento de los logros esperados.

CONCLUSIONES

En el Perú, de acuerdo con la Ley N.º 29158 establecida por el Poder Ejecutivo (2017), los ministerios son los encargados de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales bajo su competencia. En este marco, actualmente, se encuentra vigente la Política de Seguridad y Defensa Nacional, emitida por el Ministerio de Defensa (2017), donde se precisa que el responsable de la formulación de esta política es el Ministerio de Defensa (Mindef), a través de la Ugesidena.

Por otro lado, mediante el Decreto Supremo N.º 029-2018-PCM, emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (2018), norma que regula las políticas nacionales, se establece que el Ceplan es el órgano que debe aprobar la metodología para el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de estas políticas; por lo cual, se publicaron los siguientes documentos: en el 2018 se difundió la Guía de Políticas Nacionales con carácter mandatorio para todas las entidades que conforman el Sinaplan; en el año 2020, se publicó la Guía para la elaboración de Indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos, siendo los indicadores señalados, fundamentales para realizar el seguimiento y evaluar dichos instrumentos de planificación.

Finalmente, en la actualidad, es el Ministerio de Defensa, a través de la Ugesidena, la entidad que viene elaborando los indicadores adecuados de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, aplicando la metodología dispuesta por el Ceplan.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al CAEN-EPG, en coordinación con la Ugesidena, implementar un observatorio de seguimiento y evaluación de los objetivos plasmados en la Política de Seguridad y Defensa Nacional, con base en los indicadores que están siendo elaborados por dicha oficina funcional, de acuerdo con la metodología del Ceplan. Todo ello se debe efectuar con el objetivo de poder medir, de forma efectiva, el nivel de seguridad nacional del Perú.

REFERENCIAS

- Bárceñas, L. (2020). Seguridad nacional y pacto social. Propuestas ante un futuro turbulento. *bie3: Boletín IEEE*, (18), 1071-1091. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7552100>
- Bernal, J. (2018). *Orden institucional y Seguridad Nacional*. Universidad Panamericana.
- CAEN-EPG. (2010). *Planteamientos doctrinarios y metodológicos de Desarrollo, Seguridad y Defensa Nacional*. Editorial Chorrillos.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2020). *Guía para la elaboración de indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos*. Editora Ceplan.
- De León, L. (2017). Aspectos de la geopolítica del Estado y la Defensa Nacional en la República Dominicana. *Seguridad, Ciencia & Defensa*, 2(2), 23-41. <http://35.190.156.69/index.php/rscd/article/view/53>
- Eissa, S. (2017). Defensa Nacional: consideraciones para un enfoque analítico. *Relaciones Internacionales*, (53), 247-265. DOI: <https://doi.org/10.24215/23142766e021>
- Hernández, M. (2017). Sistemas de control de gestión y de medición del desempeño: conceptos básicos como marco para la investigación. *Ciencia y Sociedad*, 42(1), 111-124. <https://www.redalyc.org/pdf/870/87050902009.pdf>
- Jiménez, C. (2009). Aplicación e instrumentalización de la doctrina de Seguridad Nacional en Colombia (1978-1982): Efectos en materia de derechos humanos. *Reflexión Política*, 11(22), 158-174. <https://www.redalyc.org/pdf/110/11012487012.pdf>
- Ministerio de Defensa. (2017, 22 de diciembre). Decreto Supremo que aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional/ Decreto Supremo N.º 012-2017-DE. *Diario Oficial El Peruano*.
- Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. (2019). *Informe Anual de Seguridad Nacional 2018*. Gobierno de España. <https://cppm.es/wp-content/uploads/2019/03/informe-anual-de-seguridad-nacional-2018.pdf>
- Ortega, J. (2018). Seguridad y Defensa Nacional en México. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 13(26), 141-152. DOI: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.225>
- Poder Ejecutivo. (2013, 4 de abril). Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1129 que regula el sistema de Defensa Nacional. *Diario Oficial El Peruano*. <http://www.midis.gob.pe/coe/wp-content/uploads/2020/01/DS-037-2013-PCM-aprueba-y-regula-el-SIDENA.pdf>
- Poder Legislativo. (2007, 20 de diciembre). Ley N.º 29158. *Diario Oficial El Peruano*. <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29158.pdf>
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2018, 12 de abril). Decreto Supremo N.º 038-2018-PCM. *El Peruano*.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2018, 20 de marzo). Decreto Supremo N.º 029-2018-PCM. *El Peruano*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueba-reglamento-que-regula-las-politicas-nacionales-decreto-supremo-n-029-2018-pcm-1628015-1/>
- Sánchez, F. y Juárez, C. (2019). Política de seguridad en México: combate al narcotráfico. Entre la seguridad nacional y la seguridad pública. *IUS: Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 13(44), 229-250. DOI: <https://doi.org/10.35487/rius.v13i44.2019.613>
- Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional. (2015). *Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional*. Sedena.
- Turienzo, R. (2016). *El pequeño libro de la motivación*. Alienta Editorial.

Ugarte, J. (2018). La Política de Defensa Argentina. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 13(26), 59-83. DOI: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.220>

Vázquez, M. y Valbuena, F. (2010). La pirámide de necesidades de Abraham Maslow. *Estrategias y Tácticas de Negociación*, 1-4. <http://www.infonegociacion.net/pdf/piramide-necesidad>

LA CUESTIÓN POLÍTICO-ESTRATÉGICA DEL PERÚ COMO OBJETO DE PRODUCCIÓN Y COMUNICACIÓN CIENTÍFICA EN EL CAEN-EPG: EL QUEHACER INVESTIGATIVO EN SEGURIDAD, DEFENSA Y DESARROLLO

THE POLITICAL-STRATEGIC QUESTION OF PERU AS AN OBJECT OF SCIENTIFIC PRODUCTION AND COMMUNICATION IN THE CAEN-EPG: THE RESEARCH IN SECURITY, DEFENSE AND DEVELOPMENT

Enver Vega Figueroa¹.

investsocperu@gmail.com. ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-1602-2875](https://orcid.org/0000-0002-1602-2875)

PP. 64-80

Recibido: 04/01/2021 Aceptado: 05/02/2020 Publicado: 17/02/2021

RESUMEN

El Centro de Altos Estudios Nacionales-Escuela de Posgrado (CAEN-EPG) es una institución de perfeccionamiento académico, enfocada en la capacitación y especialización de profesionales civiles y militares respecto a temas de seguridad, defensa y desarrollo del Perú, y que conduce a la obtención de los grados de maestría y doctorado. De acuerdo a los lineamientos del sistema universitario del Perú, actualmente las instituciones de posgrado deben caracterizarse por la producción científica, a fin de brindar respuestas a los problemas del conocimiento. En este marco, esta investigación tuvo como objetivo presentar una aproximación conceptual a lo político-estratégico del Perú, ya que este es el objeto de investigación académica e institucional en el CAEN-EPG, además de desprender los métodos y diseños de investigación para construir conocimiento científico sobre la situación de la seguridad, defensa y desarrollo nacional, y proponer algunos lineamientos para visibilizar la producción investigativa mediante un proceso de comunicación científica. Cabe resaltar que las Fuerzas Armadas, dentro de la estructura del Estado peruano, participan en actividades y acciones directamente relacionadas con aspectos de seguridad, defensa y desarrollo nacional, por lo que coadyuvan en el desarrollo socioeconómico del Perú, por lo cual, la producción científica efectiva en estos ámbitos permitirá comunicar nuevos conocimientos, que resuelvan problemáticas de carácter social, siendo este el enfoque principal del CAEN-EPG.

¹ Magíster en Desarrollo y Defensa Nacional, Laboratorio Sistémico de Investigación Científico Social del Perú SAC.

Palabras clave: Producción Científica, Comunicación Científica, Político-Estratégico, Investigación, Conocimiento Científico.

ABSTRACT

The Centro de Altos Estudios Nacionales-Escuela de Posgrado (CAEN-EPG) is an institution of academic improvement, focused on the training and specialization of civil and military professionals regarding security, defense and development issues in Peru, and which leads to the obtaining master's and doctorate degrees. According to the guidelines of the Peruvian university system, currently graduate institutions must be characterized by scientific production, in order to provide answers to knowledge problems. In this framework, this research aimed to present a conceptual approach to the political-strategic of Peru, since this is the object of academic and institutional research in the CAEN-EPG, in addition to uncovering the research methods and designs to build knowledge scientist on the situation of national security, defense and development, and propose some guidelines to make research production visible through a process of scientific communication. It should be noted that the Armed Forces, within the structure of the Peruvian State, participate in activities and actions directly related to aspects of security, defense, and national development, thus contributing to the socio-economic development of Peru; Therefore, effective scientific production in these areas will allow the communication of new knowledge that solves problems of a social nature, this being the main focus of the CAEN-EPG.

Keywords: Scientific Production, Scientific Communication, Political-Strategic, Research, Scientific Knowledge.

INTRODUCCIÓN

El Centro de Altos Estudios Nacionales-Escuela de Posgrado (CAEN-EPG) es una institución de perfeccionamiento de posgrado académico, y una de las de más alto nivel del sistema educativo del sector defensa del Perú, por lo que tiene la función de especializar y capacitar, tanto a profesionales civiles como militares, en tres ejes temáticos: seguridad, defensa y desarrollo nacional. Las áreas de formación académica e investigativa conducen, finalmente, a la obtención de grados académicos de maestro y doctor, de acuerdo con los lineamientos del sistema universitario del país.

Portela (2007) sostiene que la investigación científica se refiere a brindar respuestas a determinados problemas del conocimiento, situación que exige a las instituciones educativas, del nivel de posgrado, a caracterizarse por la producción científica. Esto conlleva a la realización de actividades de investigación académica e institucional, así como de procesos de comunicación científica de ese nuevo conocimiento que, por ejemplo, respalde la toma de decisiones gubernamentales en asuntos político-estratégicos del país. No obstante, no se debe dejar de lado la investigación, ya que esta debe representar un estilo de vida.

El objetivo de esta investigación fue presentar una aproximación conceptual a lo político-estratégico del Perú, considerando que en ese nivel se encuentra aquella realidad que constituye el objeto de investigación académica e institucional en el CAEN-EPG. Adicionalmente, se tuvo como objetivo, mostrar los diferentes enfoques de los cuales se desprenden métodos y diseños de investigación, para construir conocimiento científico sobre la situación de la seguridad, defensa y desarrollo nacional; además de proponer algunos lineamientos para visibilizar la producción investigativa, mediante un proceso de comunicación científica.

Para fines de esta investigación, es preciso esclarecer el concepto de ciencia, la cual se define como un conjunto de conocimientos que cumplen ciertos parámetros lógicos que le otorgan reputación científica; cabe resaltar que estos conocimientos engloban un conjunto de proposiciones verificables y comprobadas (Maletta, 2015). En este marco, la producción científica es conceptualizada como un proceso de totalización de la investigación y de la comunicación de los resultados del esfuerzo investigador.

Entonces, el proceso integral de producción de conocimiento científico comprende dos etapas interrelacionadas: el proceso de investigación, en la que el resultado obtenido es el conocimiento científico; y el proceso de comunicación científica, mediante el cual se divulgan los hallazgos de la investigación para su discusión por parte de la comunidad científica, de acuerdo a la temática o línea de investigación. Cabe precisar que en la primera etapa es cuando se ponen en práctica las habilidades y competencias de los estudiantes; mientras que en la segunda etapa se evalúa la organización institucional y las habilidades para elaborar artículos por parte de los docentes e investigadores (Vega, 2019).

● PROCESO DE INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD, DEFENSA Y DESARROLLO NACIONAL

Qué, cómo y para qué investigar son preguntas aparentemente elementales, pero que, cuando se tiene la responsabilidad o se está a cargo de promover la investigación científica, resultan sustanciales. Quizás, el para qué investigar sea la primera cuestión que se pueda responder, luego de explorar los aspectos teórico-conceptuales, metodológicos e institucionales que rigen el quehacer investigativo en el Centro de Altos Estudios Nacionales. Respecto a esto último, se necesita investigar para producir conocimiento científico que respalde el diseño de políticas y estrategias, y la toma de decisiones basadas en evidencia empírica en materia de seguridad, defensa y desarrollo nacional.

¿Qué investigar?

El campo de estudio de los temas que se investigan en el CAEN-EPG se ubica en el área de las ciencias sociales; entonces, lo primero es saber qué es la investigación social. Investigar desde las ciencias sociales es construir conocimiento sobre vida social, política, económica, cultural, ambiental, tecnológica, es decir, se puede estudiar con rigurosidad teórica y metodológica la realidad nacional, la educación en el sector defensa, la seguridad estratégica, la corrupción, las fronteras, el ciberespacio, el desarrollo socioeconómico, el bienestar, la defensa nacional, las relaciones internacionales o estudiar otros fenómenos o procesos sociales afines.

La investigación en las ciencias sociales tiene el objetivo práctico de producir inferencias válidas (King et al., 1994); además, con base en estas se puede construir el sentido (Vargas, 2011) mediante la interpretación, con el objetivo de comprender a partir de significados: lo primero, desde el enfoque cuantitativo, y lo segundo, desde el enfoque cualitativo. Por lo tanto, los llamados paradigmas cuantitativos y cualitativos son dos estructuras epistemológicas y metodológicas para hacer investigación sobre la realidad social o, de manera específica, sobre aquellas realidades de la seguridad, defensa y desarrollo del país.

La realidad social se clasifica en tres tipos: realidad empírica, esta se produce en el mundo de las ideas, es decir, conceptos y teorías; realidad teórica, generada en el mundo de las ideas, por lo que incluye conceptos y teorías; realidad teórico-empírica, aquella que se produce tanto en lo teórico como en lo empírico, por lo que incluye tanto la realidad objetiva como la subjetiva (Vargas, 2011).

Muchas veces, ante la realidad de interés o ante aquella parte de la realidad que se desea conocer, se plantean cuestiones como: ¿Dónde y cómo nace una investigación? ¿Dónde se encuentran ideas de investiga-

ción? ¿Cómo surgen las ideas de investigación? Cabe señalar que estas ideas son una forma de aproximarse a la realidad que se investigará: un fenómeno social, proceso político, la problemática urbana de una población o comunidad determinada, un escenario o contexto específico, un asunto de seguridad estratégica, un asunto vinculado a la política de defensa nacional, o un asunto sobre el desarrollo nacional, por lo cual, existen diferentes fuentes de ideas de investigación, como vivencias personales, experiencia laboral y profesional, entre otros. Las ideas también originan nuevas ideas.

En síntesis, las ideas de investigación surgen en la interacción con los demás, en la imaginación, en la creatividad, en los gustos y preferencias, de la lectura de documentos escritos, en las conferencias científicas o asambleas comunales, entre otros. En este sentido, para observar sistemática y rigurosamente el problema en la realidad social concreta, el investigador debe asumir responsablemente la necesidad de introducirse y familiarizarse con el campo de conocimiento en el que se ubica la idea de investigación. Para ello, debe realizar actividades de búsqueda y lectura de trabajos de investigación, de artículos académicos, de tesis anteriores, además de dialogar con especialistas. Esta familiarización con los conocimientos existentes permitirá precisar la idea de investigación, es decir, conllevará a la estructuración de la idea de investigación.

Cuestión político-estratégica

En el planeamiento estratégico de la seguridad nacional, se requiere de una concepción político-estratégica que dicta el Gobierno, y a partir de la cual se prevé y orienta la ejecución de las acciones necesarias para contrarrestar las amenazas, conflictos, preocupaciones, desafíos y desastres que atenten contra la seguridad de la nación (Centro de Altos Estudios Nacionales-Escuela de Posgrado, 2010). Entonces, lo político-estratégico es todo aquello que implica el ejercicio del poder político, los asuntos del Estado y el quehacer del Gobierno, es decir, los asuntos y las cuestiones de alto nivel del país, objeto sobre el que tienen poder y posibilidades de influencia directa e intervención los actores que ocupan las posiciones de decisión, control, autoridad y dominio, dentro de la estructura del Estado, en las cuestiones del frente interno y frente externo. En consecuencia, estos actores definen la situación social en la estructura social que ocupa el territorio.

Esta realidad ha sido delimitada con fines de abordaje metodológico, y se encuentra expresada en las líneas y sublíneas de investigación del CAEN-EPG, cuya aprobación fue ratificada en Consejo Superior del 23 de abril de 2020. Tales líneas de investigación se organizan en torno a tres campos temáticos, a partir de los cuales se desprenden veintiún sublíneas de investigación, como se evidencia en la Tabla 1 (Vega, 2020).

Tabla 1.
Líneas de investigación del CAEN-EPG según campos temáticos

Campo temático	Sublínea de investigación
Seguridad	1. Política de seguridad
	2. Geopolítica y geoestrategia
	3. Amenazas transnacionales
	4. La seguridad internacional y el derecho
	5. Orden interno, orden público y seguridad ciudadana
	6. Seguridad energética
	7. Tecnología para la seguridad
	8. Cambio climático
Defensa	9. Política de defensa nacional
	10. Roles, diseño y nuevos modelos de las FF. AA.
	11. Conflictos del siglo XXI
	12. Desastres naturales
	13. Fronteras
	14. Legislación en materia de gestión del riesgo de desastres
	15. Evaluación del proceso de planeamiento

Fuerza Aérea del Perú

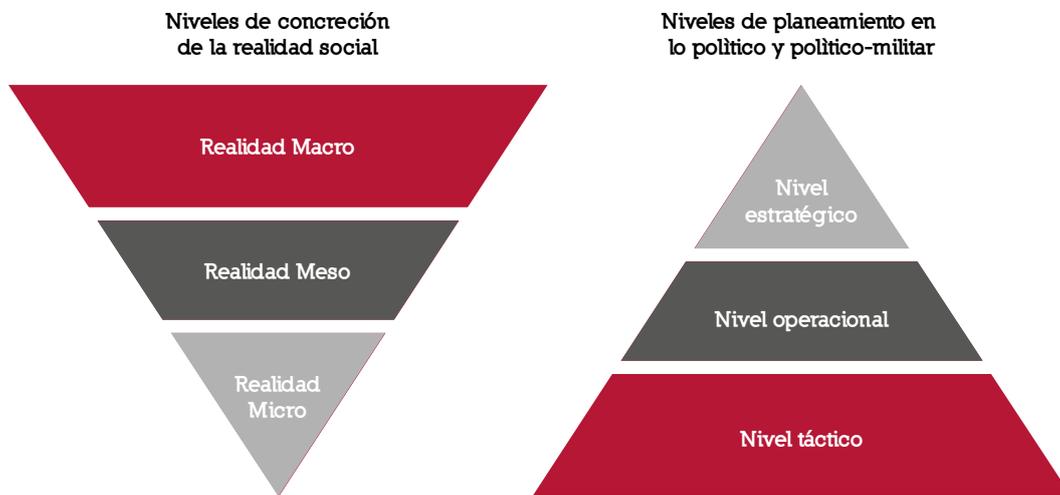
- 16. Identidad, sociedad y nación
- 17. Estado y política
- 18. Competitividad y modelos de desarrollo
- 19. La energía y el desarrollo
- 20. Perú rumbo al OCDE
- 21. Fenómenos migratorios

Modelo de correspondencia entre los niveles de concreción de la realidad social con los niveles de planeamiento en lo político y político-militar

Para identificar y seleccionar un tema de investigación, es necesario evaluar que estas cumplan con los siguientes criterios: deben ser de una realidad que corresponde al nivel político-estratégico; de una realidad que se ubique dentro de alguna de las líneas de investigación; la propuesta debe ser coherente con la mención del posgrado; cumplir con la viabilidad a partir de la cual se puede construir conocimiento (Vega, 2020). Además de considerar el dominio y experiencia en el tema, el investigador debe haber revisado teorías en investigaciones anteriores, haber realizado lecturas que permitan ubicar el tema en un contexto sociohistórico, y haber reflexionado teóricamente sobre lo que ya se investigó y sobre lo que aún está pendiente de investigar. Cabe precisar que, si la realidad social que constituye objeto de investigación en el CAEN-EPG es el nivel político-estratégico, entonces, se corresponde con la realidad de nivel macro.

Figura 1.

Modelo de correspondencia entre los niveles de concreción de la realidad social con los niveles de planeamiento en lo político y político-militar



El modelo que se muestra en la Figura 1 orienta, de mejor manera, la formulación de propuestas de investigación académica e institucional, ya que permite identificar aquel nivel de la realidad en la que se ubican los asuntos políticos estratégicos expresados en las líneas de investigación. Cabe acotar que, tras presentar las líneas de investigación según el campo temático, puede ser necesario esclarecer aspectos teóricos sobre la separación conceptual de una realidad tan específica.

Cabe acotar que la teoría es otro aspecto fundamental en el diseño y desarrollo de una investigación social rigurosa. Un corpus conceptual se reconoce como teoría científica cuando lo implican supuestos epistemológicos, teorías generales, conceptos, supuestos de medición, e hipótesis o conceptos teóricos (podemos encontrar otras características adicionales). Es de advertir que no se debe equiparar la teoría científica, con la norma legal y con la doctrina, ya que estas no son bases teóricas ni teorías.

Perspectiva doctrinaria sobre seguridad, defensa y desarrollo

Según la Comisión de actualización de la doctrina de seguridad y defensa, la seguridad es aquella:

Situación en la que el Estado tiene garantizada su soberanía, independencia e integridad territorial, el Estado Constitucional de derecho, la defensa de la persona humana y los derechos humanos, los intereses nacionales y la paz social; mediante la ejecución de un conjunto de acciones de naturaleza diversa y carácter multidimensional, a fin de crear las condiciones adecuadas para alcanzar el bienestar general y propiciar el bien común. (Astudillo, 2020, p. 14)

Esta misma comisión conceptualiza la defensa nacional como el conjunto de medidas, con enfoque multidimensional, multisectorial y multinivel, que el Estado realiza de manera permanente para enfrentar las amenazas y garantizar la seguridad de la Nación.

Por otro lado, de acuerdo con los planteamientos doctrinarios del CAEN, se define que “el desarrollo nacional es el proceso de creación, ampliación o incremento racional, sostenido y sustentable de las condiciones económicas, sicosociales, políticas, científicas, tecnológicas y militares, etc., que permitan alcanzar crecientes niveles de bienestar general” (Centro de Altos Estudios Nacionales-Escuela de Posgrado, 2010, pp. 28-29). A su vez, sostiene lo siguiente:

El desarrollo social consiste en la progresiva superación de las desproporcionadas diferencias existentes entre las clases y grupos sociales, en el acceso a mejores condiciones de vida, [...] consiste en una distribución equitativa del ingreso y el goce de los servicios sociales que nos ofrece la vida moderna. El desarrollo social se produce en un contexto concreto y en respuesta a condiciones concretas de la sociedad, permitiendo que las relaciones sociales y económicas sean más armoniosas, propiciando la participación y la cohesión social en función del bienestar de la población. (Centro de Altos Estudios Nacionales-Escuela de Posgrado, 2010, p. 37)

Adicionalmente, el Centro de Altos Estudios Nacionales-Escuela de Posgrado (2010) indica que el “incremento racional de las condiciones políticas consiste en elevar la calidad de la democracia mediante la consolidación del Estado de Derecho y la estabilidad jurídica, como medio fundamental para garantizar la gobernabilidad” (p. 29). En suma, el desarrollo nacional se logra a partir de la creación de condiciones que permitan a los individuos desenvolverse armónicamente, conllevando a la expansión de sus facultades. Cabe resaltar que lograr lo indicado requiere incrementar la capacidad individual, no solo para transformar la realidad, sino también a sí mismo. En este sentido, “la finalidad del desarrollo atiende los requerimientos propios de la naturaleza de la persona humana y de las condiciones que debe reunir su existencia” (p. 29).

La Constitución Política del Perú de 1993 señala en el artículo 165 que las Fuerzas Armadas están constituidas por el “Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tienen como finalidad garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Asumen el control del orden interno de conformidad con el artículo 137 de la Constitución” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016, p. 134). En la misma Constitución, en el artículo 171, también se establece que “las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional participan en el desarrollo económico y social del país, y en la defensa civil de acuerdo a ley” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016, p. 135), es decir, las Fuerzas Armadas, dentro de la estructura del Estado peruano, participan en actividades y acciones directamente relacionadas con aspectos de la seguridad, la defensa y el desarrollo nacional; por lo cual, también coadyuvan en el desarrollo socioeconómico del Perú.

Perspectiva teórica-conceptual sobre seguridad, defensa y desarrollo

Abraham Maslow formuló la teoría de la jerarquía de necesidades humanas que comprende cinco niveles, y sos-

tiene que, conforme se satisfacen las necesidades más básicas (parte inferior de la pirámide), los seres humanos desarrollan necesidades y deseos más elevados (parte superior de la pirámide). En esta pirámide, Maslow situó a la seguridad como una necesidad primordial que el hombre anhela satisfacer. No obstante, el concepto de seguridad aparece ligado a “confianza en algo o alguien” o a una situación de “ausencia de riesgo”, sin olvidar que esta, en la mayoría de las ocasiones, tiene mucho que ver con un “estado de ánimo o una sensación” (Morán, 2010, p. 15). Por su parte, Toval (2010) señala que la seguridad es un bien social, al igual que la salud y la educación, por lo que es considerado como pilar de la sociedad. Por ello, el Estado, como garante del bienestar social, debe ejecutar los mecanismos necesarios para que la sociedad pueda calificarse como segura.

Cabe resaltar que el término seguridad hace referencia a la ausencia de situaciones amenazantes o que representen un riesgo para una nación (Gutiérrez, 2005). Al respecto, la Comisión Andina de Juristas (1999), indica que la seguridad es “el margen de protección que una determinada persona, grupo o entidad tiene frente a amenazas o riesgos de diverso tipo, sean imaginarios o reales, naturales o sociales” (p. 21).

La situación de seguridad del país, exige consolidar el proceso de reforma y modernización de las Fuerzas Armadas. Más aún, cuando el nuevo enfoque de seguridad hemisférica permite identificar las nuevas amenazas, preocupaciones y desafíos para la seguridad nacional (Vega, 2017). En este entorno, gestionar el conocimiento es esencial en el proceso de seguridad y defensa nacional, ya que posibilita identificar, analizar y compartir la información disponible y requerida en torno a la seguridad multidimensional de un país (Vega, 2017). A partir de esto último, ¿cuál es el aporte académico del CAEN-EPG como escuela de posgrado especializada en materias de seguridad y defensa, en la última década?

En la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, se suscribe lo siguiente:

2. Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública.

3. Los centros de educación superior, en el desempeño de sus funciones primordiales (investigación, enseñanza y servicio a la comunidad) en un contexto de autonomía institucional y libertad académica, deberían centrarse aún más en los aspectos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar, así como a hacer realidad los derechos humanos, entre ellos la igualdad entre los sexos. (Unesco, 2009, p. 2)

Por lo tanto, hacer referencia al cambio climático, entre otros fenómenos sociales, ambientales, culturales, políticos y de educación superior, significa que se están tratando categorías conceptuales sumamente complejas. Implica, además, referirse directamente a factores relacionados con el desarrollo y la seguridad de un país y su entorno geopolítico y geoestratégico. Cabe precisar que los problemas de seguridad más apremiantes en la región andina son predominantemente de orden nacional, como las tensiones sociales, la migración, el deterioro del ambiente, entre otros.

Particularmente, a modo de muestra, en el caso peruano, las instituciones del sistema de seguridad y bajo la concepción de la seguridad multidimensional han identificado sus propias prioridades nacionales relacionadas con las amenazas, preocupaciones y desafíos para la seguridad del país. A partir de ello, se estableció que los eventos que afectan al medioambiente y los recursos naturales constituyen amenazas; además, los desastres naturales y la insuficiencia de recursos naturales y energéticos son preocupaciones, y el control y protección de la Amazonía representan desafíos de seguridad para el Estado (Vega, 2017).

Por otro lado, respecto a la noción de desarrollo, Amartya Sen propuso entender el desarrollo como libertad. Esta concepción integral establece la relación entre libertad política, derechos civiles, oportunidades económicas y sociales, protección a la persona y transparencia en la gestión pública. En este marco, tanto el Estado como la sociedad deben brindar los recursos que permitan la obtención de la libertad, a fin de que se despliegue el potencial de las capacidades humanas (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2011). Finalmente, cabe resaltar lo indicado por Sen (2000), quien define el subdesarrollo como “la privación de capacidades básicas y no meramente como la falta de ingresos, que es el criterio habitual con el que se identifica la pobreza” (p. 114), apuntando, así, al tiempo: carácter no material del desarrollo.

Objetos de estudio científico y seguridad multidimensional

En la Figura 2 se presenta una propuesta de objetos de estudios y unidades de análisis, identificados desde la perspectiva de la seguridad multidimensional: amenazas, preocupaciones y desafíos a la seguridad nacional, complementada con factores y categorías del contexto y la estructura social.

Figura 2.

Identificación de objetos de estudio y unidades de análisis desde la perspectiva de seguridad multidimensional



Nota. Tomado de Vega (2017)

Entonces, al momento de observar sistemáticamente situaciones tan complejas y multidimensionales en la realidad social y luego para plantear el problema científico sobre algún aspecto comprendido dentro de las temáticas de investigación, es necesario tener claridad sobre qué se entiende por cada concepto o categoría. Inicialmente, desde lo que dice el *Diccionario de la lengua española*, hasta, desde aquello que indican los autores, teorías científicas e investigaciones realizadas.

Sautu (2003) señala que:

El término teoría social engloba las ideas acerca de lo social y de la naturaleza de lo social en la sociedad moderna y posmoderna; de allí que, estrictamente, deberíamos pensar que no solo incluye la teoría sociológica, sino también teorías vinculadas a ella como son algunos grandes tópicos de la teoría política, del análisis cultural y de la psicología social sociológica”. (p. 26)

¿Cómo investigar?

La comprensión de los fenómenos sociales y procesos sociales e institucionales que afectan directa e indirectamente a la seguridad nacional, la defensa nacional y el desarrollo nacional del Perú es una tarea crucial, pero esta tarea crítica requiere atención académica orientada a la construcción de conocimiento científico-social, que construya evidencia para facilitar los procesos de toma de decisiones gubernamentales, así como para el diseño de políticas públicas efectivas frente a realidades complejas, como la seguridad y el desarrollo de un país.

Tal construcción de conocimiento puede realizarse a partir de alguna o ambas estructuras epistemológicas y metodológicas, ya sea desde el paradigma positivista con sus metodologías cuantitativas; desde el paradigma hermenéutico interpretativo, naturalista o humanista, con sus metodologías cualitativas, o desde las mezclas paradigmáticas con sus metodologías mixtas, pero bajo ciertas circunstancias especiales; así como mediante los diversos enfoques que plantea el método científico: metodologías cuantitativas, metodologías cualitativas, o alguna propuesta que, habiendo definido con claridad uno de los enfoques, las integre en aspectos muy puntuales e incorpore método y técnicas de alguno de los otros.

Tabla 2.
Estructuras epistemológicas y metodológicas para la construcción de conocimiento de la realidad social en seguridad

Paradigma positivista	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque cuantitativo • Metodologías cuantitativas
Paradigma hermenéutico interpretativo	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque cualitativo • Metodologías cualitativas
Mezclas paradigmáticas	<ul style="list-style-type: none"> • Integración puntual e incorporación de métodos y técnicas

Nota. Tomado de Vargas (2011)

El rigor teórico y metodológico en la investigación científico-social son aspectos fundamentales en el diseño de una investigación social rigurosa. Tanto en la etapa de iniciación en la investigación como en lo sucesivo, es primordial leer mucho sobre el tema, el problema y los antecedentes de investigación; además, es indispensable familiarizarse con el campo temático, tanto en lo metodológico como en lo teórico, para tomar decisiones teóricas y metodológicas apropiadas. Además, es importante que en el estudio científico de la realidad social se tome la decisión de seguir alguna estructura epistemológica-metodológica, así como elegir la corriente teórica para abordar dicha realidad o evaluar el problema de investigación. No debemos soslayar el rigor en el quehacer investigativo.

Rigor metodológico

Lo metodológico remite al cómo investigar. La comprensión de los fenómenos sociales y procesos sociales e institucionales que afectan directa o indirectamente al bienestar, economía, desarrollo, derechos humanos, seguridad, derechos políticos, calidad de vida, interdependencia compleja, estatura estratégica, proyección geoestratégica, entre otros, es una tarea apasionante y rigurosa. Toda esta realidad se puede abordar dentro de un orden metodológico y generar conocimiento científico, tanto en investigación básica como en investigación aplicada. Cabe resaltar que la construcción de conocimiento sobre la realidad social tiene como finalidad facilitar los procesos de toma de decisiones gubernamentales, así como para el diseño de políticas públicas efectivas frente a realidades complejas, como las mencionadas en acápites y párrafos anteriores.

Siguiendo el proceso, tras el planteamiento del problema de investigación (el ¿qué investigar?) se puede formular la pregunta o preguntas de investigación y, a su vez, proponer qué lograr con la realización de la investigación, es decir, establecer el objetivo u objetivos (el ¿qué lograr?). Por otro lado, para responder la pregunta o preguntas complementarias, se debe elegir una estructura epistemológica-metodológica que permita, en primer lugar, ofrecer la respuesta o respuestas y, en segundo lugar, alcanzar el objetivo u objetivos de investigación, siguiendo un procedimiento ordenado y riguroso (la metodología y el método).

Rigor teórico

La teoría es otro aspecto fundamental en el diseño y desarrollo de una investigación social rigurosa. En la investigación cuantitativa, la hipótesis y las preguntas de investigación, frecuentemente, están basadas en teorías que el investigador revisa, con el fin de comprobarlas. Mientras que, en la investigación cualitativa, el uso de la teoría es mucho más variado, ya que las inquietudes pueden generar una teoría durante la investigación (Creswell, 2009). En este sentido, en la investigación que sigue el enfoque cuantitativo, la teoría debe considerarse desde antes de recolectar los datos. Generalmente toda investigación parte de la teoría, y de allí surgen las hipótesis. Con base en la teoría se caracterizan/conceptualizan las variables, con la teoría se operacionalizan las variables y se identifican los indicadores, entre otros.

Tanto en la etapa de iniciación en la investigación como en lo sucesivo, es primordial leer mucho sobre el tema de investigación, sobre el problema de investigación, así como revisar antecedentes de investigación, a fin de conocer cómo fue abordado el tema por otros investigadores. Aunado a ello, debe tenerse en cuenta que un cuerpo teórico-conceptual se considera como teoría científica, puesto que comprende supuestos epistemológicos, se desprende de paradigmas, se distinguen teorías generales y teorías sustantivas, aporta categorías, variables y conceptos, presenta supuestos de medición, ayuda a la formulación de hipótesis, y a la sistematización de conceptos teóricos (otras características adicionales) (Vega, 2020). Finalmente, cabe señalar que no se debe equiparar la teoría científica o teorías sociales con la norma legal y con la doctrina, ya que las normas legales y la doctrina no son bases teóricas ni teorías.

● PROCESO DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA

La comunicación científica, de acuerdo con Borgman (1989), hace referencia a cómo los investigadores utilizan y difunden la información a través de canales formales (libros, publicaciones) y canales informales (congresos, seminarios, cursos). En este sentido, Russell (2001) señala que el objetivo de este estudio es registrar, evaluar, diseminar y acumular los conocimientos, hechos y percepciones humanas. Por su parte, Day (2005) señala que la comunicación científica es un proceso en dos sentidos: ya que mientras no se perciba un artículo científico publicado (señal), este no será recibido ni entendido por el público destinado, lo que conlleva a que el estudio no esté completo.

Finalmente, (1996) indica que el quehacer intelectual incluye la comunicación de la información a un público objetivo (intelectuales públicos), siendo, tal vez, este supuesto el que mejor caracteriza la estructura de seguridad y defensa para la estructuración de una cultura de seguridad y defensa como práctica cotidiana en los individuos. No obstante, esto último puede ser discutible, ya que lo que se pretende es modelar algunos aspectos de esa realidad social, denominado como la cuestión política-estratégica.

Ahora, al aproximarse a niveles más instrumentales de la comunicación científica, lo primero es esclarecer que un artículo científico es la forma más común de comunicar los hallazgos de una investigación original; no obstante, también existen otros tipos de artículos académicos. Cabe resaltar que, normalmente, las revistas tienen sus propias normas de publicación, y las variaciones entre unas y otras suelen tener diferencias mínimas, ya que existen exigencias básicas a la hora de realizar los artículos.

Publicación académica como requisito para sustentar la tesis

La Dirección de Investigación del CAEN-EPG, en el año académico 2019, propuso incorporar como requisito para que un graduando sea declarado expedito para la sustentación, que este, al menos, presente un artículo publicado o publicable. En este sentido, cabe señalar que la producción intelectual, en el caso del proceso de investigación doctoral, se orienta a lograr la elaboración y publicación de artículos en revistas arbitradas que se encuentren en bases de datos y sistemas de indexación.

En este marco, respecto al proceso de planificación, diseño y desarrollo de una investigación doctoral (tesis), se pueden producir hasta cuatro artículos académicos publicables:

- Un artículo de reseña de la literatura existente, donde se podrá definir el problema y organizar la investigación, además de introducir la teoría científica y orientarla a la corriente epistemológica de acuerdo al método y diseño metodológico escogido.
- Un artículo de revisión teórica; este permite al estudiante conocer la teoría y ampliar sus constructos teóricos a fin de analizarla o elaborar una nueva teoría.
- Un artículo metodológico.
- Un artículo científico o estudio empírico, también denominado *paper*, y se elabora de acuerdo a los parámetros establecidos por los comités editoriales de cada revista. Esta producción científica tiene como objetivo, comunicar los resultados de investigación.

La realidad universitaria peruana, al igual que otras realidades académicas en América Latina, se ha caracterizado por la limitada práctica de publicar o divulgar los resultados, descubrimientos o hallazgos de sus investigaciones. Esta situación ha venido afectando la legitimidad de la institución universitaria porque se muestra como desconectada de su contexto y realidad inmediata. Por ello, es una exigencia visibilizar la producción científica y académica, más aún si se trata de una escuela de posgrado, donde se supone que la investigación es un hábito cotidiano.

Por otro lado, en el 2016, el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace) aprobó el Modelo de acreditación de programas de estudios de educación superior universitaria del Perú, donde se establecieron un conjunto de criterios de calidad expresados en 4 dimensiones, 12 factores y 34 estándares. En la Tabla 3 se muestran los estándares referidos a la función investigativa de las instituciones académicas (universidades y escuelas de posgrado), que estableció dicho modelo, siendo un primer marco institucional.

Tabla 3. Estándares del modelo de acreditación de programas de estudios de educación superior universitaria del Perú, referidos a la función investigadora de las instituciones académicas

Dimensión	Factor	Estándares
Formación integral	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	Estándar 22: Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes
		Estándar 23: I+D+i para la obtención del grado y el título
		Estándar 24: Publicaciones de los resultados de I+D+i

Mientras que, en la Figura 6, se presentan las capacidades institucionales y producción investigativa del CAEN-EPG, en el que se observan avances importantes, que permitirán alcanzar los criterios de los estándares 22, 23 y 24 del modelo de acreditación del Sineace, siempre que se consolide una cultura de investigación.

Figura 3.

Capacidades institucionales y producción investigativa del CAEN-EPG



En la actualidad, el CAEN-EPG cuenta con las siguientes publicaciones académicas: *Revista Temática*, *Revista Electrónica Cuaderno de Trabajo* y *Boletín Académico Ideas*. Sin embargo, cabe señalar que ninguno se encuentra registrado en bases de datos académicas, directorios de revistas ni en sistemas de indexación. Además, ninguna de estas publicaciones cuenta con metodologías de evaluación y revisión de los artículos antes de ser publicados. Respecto a la *Revista Temática*, esta se edita en versión impresa; mientras que la *Revista Electrónica Cuaderno de Trabajo* y el *Boletín Académico Ideas*, se editan en formatos electrónicos, pero no se utilizan las plataformas especializadas en revistas académicas como *Open Journal System (OJS)*.

Además, existe un esfuerzo editorial a través de la publicación denominada *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa*, la cual se pretende someter a evaluación para su incorporación a alguna base de datos. Respecto a esta, a la fecha, se han editado cuatro volúmenes del primer número, y se han publicado utilizando la plataforma OJS. Sin embargo, la edición no está a cargo de la institución, sino a cargo de una entidad privada. Cabe precisar que el primer volumen fue publicado el 17 de octubre de 2019, y en este, principalmente, se divulgan artículos elaborados a partir de las tesis doctorales aprobadas. A estas producciones científicas se suman los informes de investigación y artículos publicables que se elaboran durante cada ciclo de investigación institucional, además del repositorio de tesis.

Criterios de evaluación para indexación de revistas académicas

Para lograr la indexación de una revista en el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex), se debe tener en cuenta los siguientes requisitos de postulación (Latindex, 2020):

- Para ser calificadas, las revistas deben tener dos años de antigüedad en su versión en línea.
- Las revistas deben tener un sitio web institucional u oficial dedicado, donde se realizará la comprobación del cumplimiento de cada uno de los parámetros.

- El sitio web de la revista debe ser de acceso libre, por lo cual, los criterios de clasificación no pueden ser aplicados a revistas de acceso restringido, a menos que se abra un acceso para la calificación de Latindex.

- No se califican revistas digitalizadas en un solo archivo PDF en el que se integren todos los documentos o artículos publicados (comúnmente denominado “de capa a capa”). Cada artículo publicado debe ser consultado de manera independiente.

Además, para que una publicación logre su incorporación en el catálogo de Latindex, esta debe cumplir, obligatoriamente, con al menos 30 de un total de 38 características, lo que representa el mínimo exigido de 80 % de cumplimiento de las características. Por otro lado, para lograr la indexación de una revista en la colección *Scientific Electronic Library Online (SciELO)*, este primero debe cumplir con los siguientes criterios de evaluación de revistas para su admisión, y luego se evaluará en otros dos aspectos (SciELO, 2018):

- Evaluación de la calidad editorial para medir el cumplimiento de normas internacionales de edición impresa y electrónica, la revista debe de cumplir todos los criterios establecidos por el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex).

- Evaluación del contenido para asegurar la calidad académica de los contenidos.

Adicionalmente, existen otros sistemas de indexación de alcance mundial, como Web of Science (WOS) suministrada por Thomson Reuters, y Scopus de editorial Elsevier. Cabe resaltar que ambas tienen sus propios criterios para la incorporación de revistas científicas.

Propuesta de modelo del proceso de comunicación científica

En el quehacer investigativo respecto a seguridad, defensa y desarrollo, realizado en el CAEN-EPG, se han identificado dos formas de investigación:

Investigación académica, aquella que realizan los egresados y que está orientada a la obtención de grados académicos de maestro y doctor.

Investigación institucional, realizada por docentes invitados, equipos de investigación del Ciclo de investigación institucional, y otras investigaciones no periódicas, todo ello en el marco de la función investigativa como institución de posgrado.

En suma, con base en modelos institucionales de comunicación científica existentes, se propone el siguiente modelo del proceso de comunicación científica (Figuras 4 y 5), que inicia con el registro del autor en el sistema electrónico de la revista y que culmina con la publicación del artículo postulado en el volumen correspondiente de la revista.

Figura 4.

Propuesta de modelo del proceso de comunicación científica para el CAEN-EPG: desde el ingreso del artículo hasta su arbitraje

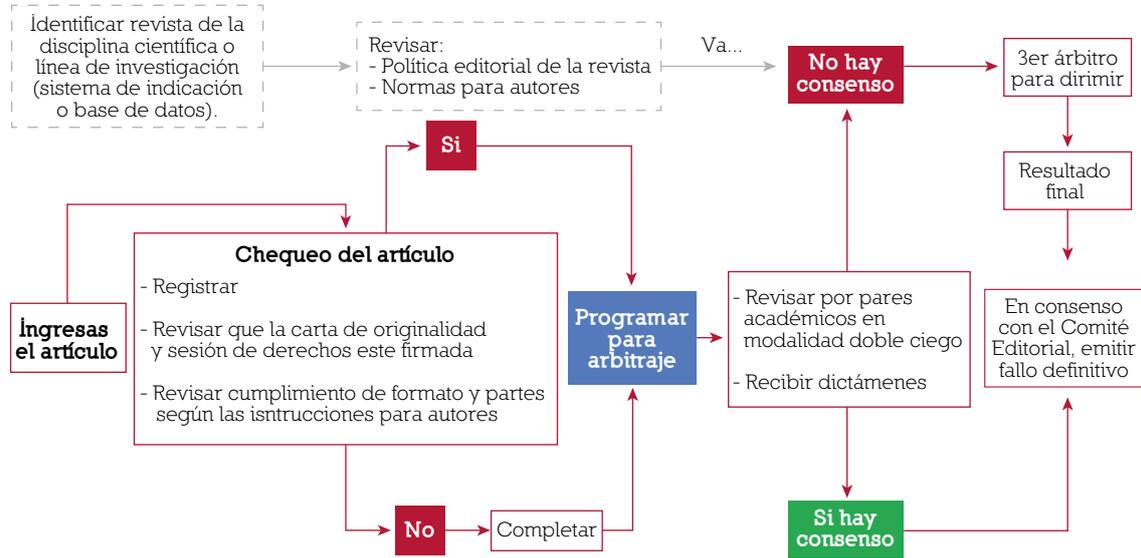
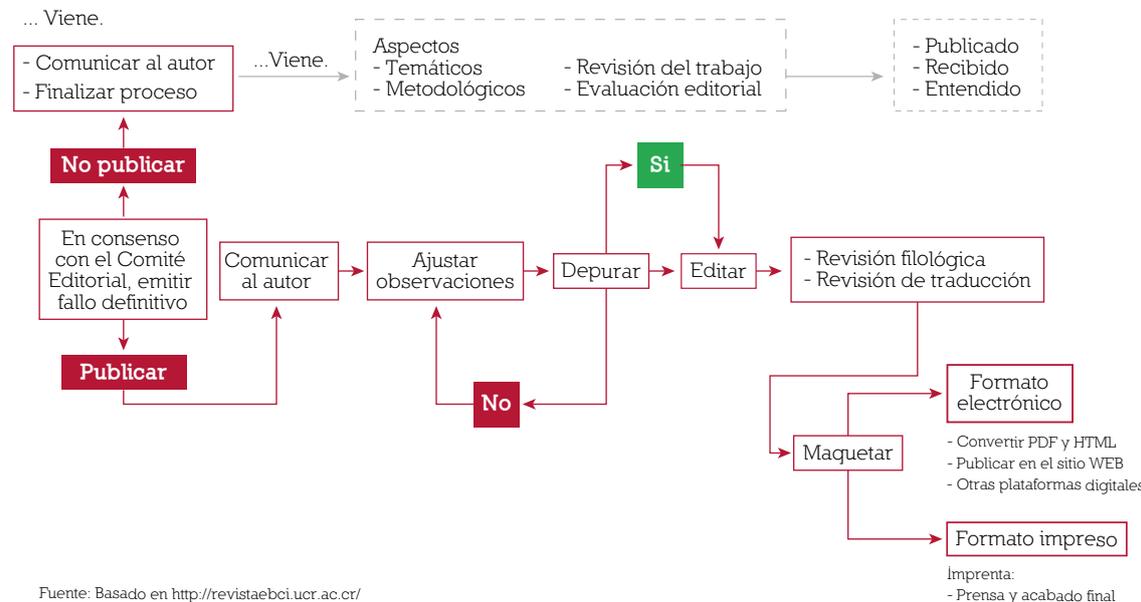


Figura 5.

Propuesta de modelo del proceso de comunicación científica para el CAEN-EPG: desde el resultado del arbitraje hasta su publicación definitiva



Fuente: Basado en <http://revistaebci.ucr.ac.cr/>

DOCENCIA, PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL E INVESTIGACIÓN ACADÉMICA

En el 2018, el CAEN-EPG implementó el Ciclo de Investigación Institucional, proceso que consiste en la identificación de temas de investigación que son desarrollados de manera colaborativa por los integrantes de la maestría en Desarrollo y Defensa Nacional, conformando equipos de investigación liderados por un docente-investigador invitado. Estos maestristas reciben los lineamientos epistemológicos, metodológicos y tecnológicos para su participación, a través de la asignatura Investigación Aplicada II.

Cabe señalar que la discusión en cuanto a la relación entre docencia e investigación, así como aquella respecto a la relación entre la formación para la investigación y la misión investigativa de la educación superior, engloba dos sentidos: la investigación formativa de estudiantes y docentes jóvenes, ligada a la formación de pregrado y la especialización en determinada materia; y la investigación científica propiamente, esta última ligada a la maestría y doctorado, además de la materialización de la misión investigadora en las universidades. Cabe resaltar que la investigación formativa es una necesidad tanto en universidades de formación profesional como en universidades investigativas, pues en ambas se hace necesaria la formación para la investigación; no obstante, la investigación científica en sentido estricto es definitivamente consustancial a las universidades investigativas (Restrepo, 2008).

En síntesis, las universidades deben enfocarse en desarrollar capacidades en los estudiantes, para la investigación, además de incorporar “la investigación como estrategia de enseñanza-aprendizaje en el currículo” (Miyahira, 2009, p. 119).

CONCLUSIONES

El Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) cuenta con una *Guía metodológica para la investigación y producción de conocimiento científico en seguridad, defensa y desarrollo nacional*, que se complementa con dos guías audiovisuales. Esta guía incluye dos etapas para la producción científica: la primera etapa es donde se ponen en práctica las diversas habilidades y competencias investigativas de los estudiantes y docentes, tanto en el aspecto metodológico, la argumentación temática, el dominio teórico y la redacción académica, pero en interrelación con los diversos aspectos del proceso de la comunicación científica. Mientras que la segunda etapa de la producción científica es donde se pone a prueba tanto la organización institucional, el sistema de investigación, la política editorial, las normas de filiación institucional, la política de difusión del conocimiento, así como las habilidades en la elaboración de artículos académicos y en redacción científica, por parte de los estudiantes, los docentes y los investigadores invitados, pero en interrelación con los diversos aspectos del proceso de la investigación científica.

Cabe resaltar que los temas de investigación que se desarrollan a nivel de investigación académica, relacionan la docencia e investigación, así como la formación para la investigación y la misión investigativa del CAEN, evidenciada en la maestría en Desarrollo y Defensa Nacional, desde el año 2018, subsistema de investigación en diálogo con el Ciclo de Investigación Institucional, que articula a las direcciones académica y de investigación.

Por otro lado, lo político-estratégico es todo aquello que implica el ejercicio del poder político, los asuntos del Estado y el quehacer del Gobierno, es decir, los asuntos y las cuestiones del alto nivel del país, objeto sobre el que tienen poder y posibilidades de influencia directa e intervención los actores que ocupan las posiciones de decisión, control, autoridad y dominio dentro de la estructura del Estado, en las cuestiones del frente interno y frente externo, y en consecuencia definen la situación social en la estructura social que ocupa el

territorio. En este sentido, si la realidad social que constituye objeto de investigación en el CAEN-EPG es el nivel político-estratégico, entonces, se corresponde con la realidad de nivel macro.

Consecuentemente, con base en los resultados obtenidos, se concluyó que se requiere fortalecer el sistema de investigación para producir conocimiento científico que respalde el diseño de políticas y estrategias, y la toma de decisiones basadas en evidencia empírica en materia de seguridad, defensa y desarrollo nacional.

RECOMENDACIONES

Se recomienda internalizar entre la población de participantes y de docentes que el quehacer investigativo del CAEN-EPG se ubica en el nivel político-estratégico. En este marco, debe conformarse un sistema de investigación que regule la actividad investigativa, tanto en lo académico como en lo institucional, por lo cual, se recomienda diseñar una política institucional de producción científica que promueva la visibilización de la producción académica y científica a través de bases de datos académicas, directorios de revistas científicas y sistemas de indexación; diseñar e implementar la gestión estratégica en investigación científica, y diseñar un programa de desarrollo de habilidades de redacción científica dirigido a estudiantes, docentes e investigadores.

REFERENCIAS

- Astudillo, C. (2020). *Un ensayo sobre la seguridad y la defensa en el Perú/Nuevas amenazas, nuevos roles*. <https://www.cffaa.mil.pe/wp-content/uploads/2020/07/Unensayosobrelaseguridadyladefensaenelperunuevasamenazasnuevosroles2daedicion2020.pdf>
- Borgman, C. (1989). Bibliometrics and scholarly communication. *Communication Research*, 16, 583-599. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/009365089016005002>
- Brockman, J. (1996). *The Third Culture*. Touchstone Book.
- Centro de Altos Estudios Nacionales-Escuela de Posgrado. (2010). *Planteamientos doctrinarios y metodológicos del desarrollo, seguridad y la defensa nacional*. CAEN-EPG.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2011). *Visión de Futuro del Desarrollo Territorial*. Punto & Gráfica S.A.C.
- Comisión Andina de Juristas. (1999). *Seguridad ciudadana: Cambios necesario*. CAJ.
- Creswell, J. (2009). *Research Design Qualitative, Quantitative and Mixed Methods Approaches*. SAGE Publications, INC.
- Day, R. (2005). *Cómo escribir y publicar trabajos científicos*. Organización Panamericana de la Salud.
- Gutiérrez, W. (2005). *La Constitución comentada: Análisis artículo por artículo*. Gaceta jurídica.
- King, G., Keohane, R. y Verbas, S. (1994). *Designing Social Inquiry/Scientific Inference in Qualitative Research*. Princeton University Press.
- Latindex. (2020, 3 de junio). *Características de calidad del Catálogo 2.0 (Metodología)*. <https://www.latindex.org/latindex/meto2>
- Maletta, H. (2015). *Hacer ciencia. Teoría y prácticas de la producción científica*. Universidad del Pacífico.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2016). *Constitución Política del Perú*. Minjus.
- Miyahira, J. (2009). La investigación formativa y la formación para la investigación en el pregrado. *Revista Médica Herediana*, 20(3), 119-122. <https://www.redalyc.org/pdf/3380/338038895001.pdf>
- Morán, J. (2010) Prólogo. La seguridad. En J. Collado (coord.), *La investigación criminal y sus consecuencias jurídicas* (pp. 15-18). Dykinson.

- Portela, H. (2007). *La dialéctica de lo curricular y lo formativo: una relación indisoluble* [Seminario Docencia Universitaria: Currículo y Evaluación, Maestría en Educación]. Universidad de Caldas, Manizales, Colombia.
- Restrepo, B. (2003). Investigación formativa e investigación productiva de conocimiento en la universidad. *Nómadas*, (18), 195-202. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105117890019.pdf>
- Russell, J. (2001). La comunicación científica a comienzos del siglo xxi. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 168, 1-15.
- Sautu, R. (2003). *Todo es teoría: objetivos y métodos de investigación*. Lumiere.
- SciELO. (2018). *Criterios, política y procedimientos para la admisión y la permanencia de revistas científicas en la Colección SciELO* <país>. <https://wp.scielo.org/wp-content/uploads/Criterios-Rede-SciELO-es.pdf>
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Planeta.
- Toval, L. (2010). Sistema de seguridad español y modelos policiales comparados. En J. Collado (coord.), *La investigación criminal y sus consecuencias jurídicas* (pp. 19-42). Dykinson.
- Unesco. (2009). *Comunicado de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. Unesco. http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1414-40772009000300013
- Vargas, E. (2011). *¿Cómo hacer investigación cualitativa?* Etxeta.
- Vega, E. (2017). *Gestión de información sobre amenazas, preocupaciones y desafíos para la Seguridad Nacional el Perú* [ponencia]. Foro Internacional de Ciencias Sociales: diálogos interdisciplinarios sobre el cambio climático, desastres y gobernanza, Cusco, Perú.
- Vega, E. (2019). *Informe sobre necesidades de capacitación en estrategias de producción de artículos científicos y en desarrollo de investigación especializada*. Centro de Altos Estudios Nacionales-Escuela de Posgrado.
- Vega, E. (2020, 17 de setiembre). *Guía audiovisual. Planificación de la investigación académica CAEN-EPG*. YouTube. <https://bit.ly/3awt1hb>
- Vega, E. (2020, 20 de octubre). *Guía audiovisual. Elaboración del informe final de investigación académica en seguridad, defensa y desarrollo nacional, CAEN-EPG*. YouTube. <https://bit.ly/36lbhUP>